

LÍDERES CON 15 PUNTOS DE DISTANCIA

¡GRANATES IMPARABLES!

Con un nuevo triunfo en La Portada, los dirigidos de Erwin Durán suman 9 fechas sin conocer de derrotas, en lo que ya es una campaña histórica. 21



CRISTIAN SILVA

EN SITUACIÓN DE CALLE HALLAN MUERTA A ADULTA MAYOR EN RELLENO SANITARIO



2

UNO DE LOS LÍDERES DEL TREN DE ARAGUA EL VÍNCULO DE "LARRY CHANGA" CON SECUESTROS EN LA REGIÓN

6

LLEGÓ AL 8,3% EN LA ZONA TASA DE DESEMPLEO SE ACERCA A NIVELES PREVIOS A PANDEMIA

9



4

"DE NINGUNA MANERA HUBO PRESIONES NI LLAMADOS"

FRVS DESMIENTE A KRIST NARANJO SOBRE MOTIVO PARA NO INSCRIBIR CANDIDATURA

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



EN EL CENTRO DE LA SERENA

PDI detiene a presunto autor del homicidio de un hombre no identificado

EQUIPO EL DÍA / La Serena

El hallazgo de un hombre herido por un arma cortante en el centro de La Serena durante la madrugada del pasado lunes, y quien falleció posteriormente, en el hospital, se convirtió en un nuevo puzzle policial que comenzó a ser resuelto por la PDI, en coordinación con el Ministerio Público.

Y es que el despliegue de la Brigada de Homicidios La Serena dio resultados, pese a la complejidad de la investigación para establecer la responsabilidad y circunstancias que le costaron la vida a la víctima, aún sin identificar.

Es así como los detectives empaaron el sector cercano al lugar donde ocurrió el hecho -Francisco de Aguirre con Balmaceda - logrando establecer la identidad del imputado.

Se trata de una persona de 39 años en situación de calle, quien además, registra condenas anteriores. Tras quedar en prisión preventiva, ahora la policía civil busca a un segundo sujeto que estaría involucrado en el homicidio.

“Detectives de esta unidad especializada, desarrollaron diversas técnicas de investigación, análisis criminal e inteligencia policial y así establecer al presunto autor del delito. Con todos los antecedentes aportados al Ministerio Público, recibimos la orden judicial para proceder con la detención de un hombre de 39 años, chileno, en situación de calle”, detalló el subprefecto José Cáceres, jefe de



En pleno centro de La Serena ocurrió el homicidio de este lunes.

CEDIDA

la Brigada de Homicidios La Serena.

Durante esta jornada, el imputado quedó a disposición de la fiscalía para el desarrollo de la audiencia de control de detención y formalizar los cargos de la investigación, en el Juzgado de Garantía de La Serena.

“El sujeto fue formalizado por el homicidio que ocurrió el 29 de julio en La Serena y está en prisión preventiva. En el marco de las diligencias se levantaron cámaras de seguridad municipales y de establecimientos comerciales. Se reunió declaración de testigos que

vieron la agresión y se identificó a dos sujetos. El detenido vestía las mismas ropas que se pueden ver en los videos de seguridad. Además de ser formalizado por homicidio tiene una serie de condenas anteriores y está más que justificada la medida de prisión preventiva”, expresó Ricardo Soto, fiscal de Focos y miembro del equipo ECOH.

En tanto, la PDI continúa con el desarrollo de las diligencias para ubicar a un segundo individuo que estaría involucrado en esta riña fatal y que se encuentra prófugo.

PULSO REGIONAL

Desvinculan a seremi de Educación Cecilia Ramírez

En el marco de las denuncias por acoso laboral de parte de funcionarios y previo a la entrada en vigencia de la Ley Karin, el gobierno hizo efectiva la salida de Cecilia Ramírez de la seremi de Educación. Cabe recordar que en los últimos días se han hecho públicas tres denuncias de acoso laboral en contra de la autoridad, de las cuales también tomó en conocimiento la ANEF.

La subrogancia en tanto, quedará en manos de Ciro Sabadini a la espera de la designación de una nueva autoridad.

De esta forma, Ramírez se suma a los cambios en la seremi de Justicia, seremi de Salud, seremi de Energía, Dirección de Arquitectura, Dirección de Vialidad y Servicio Mejor Niñez.



CEDIDA

Mujer muere al interior del relleno sanitario de El Panul en Coquimbo

LA TARDE DEL MIÉRCOLES

Se bien las causas de su deceso aún deben determinarse, se cree que podría haber sido alcanzada por una maquinaria.

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

El hallazgo del cadáver de una mujer de 60 años al interior del relleno sanitario de El Panul en Coquimbo movilizó a los equipos de emergencias la tarde del miércoles. De acuerdo a información recabada por Diario El Día, fue su hijo quien alertó a la ingeniera ambiental del recinto de su desaparición a las 15:00 horas.

Según las entrevistas realizadas por personal de Carabineros en el lugar, la víctima, en situación de calle, se encontraba escarbando



A eso de las 15 horas se dio la alerta por la desaparición de la mujer.

CEDIDA

la basura cuando se le perdió el rastro. Una vez que su familiar comunicó lo sucedido, trabajadores de El Panul iniciaron labores con maquinarias para remover los desechos y escombros.

Lamentablemente, después de un par de horas de búsqueda, los empleados del lugar dieron con un cuerpo sin vida, el que fue

reconocido por el hijo de la mujer. Hasta el cierre de esta edición se mantenía aislado el sitio del suceso y el fiscal de turno dispuso la concurrencia de la patrulla ECOH.

Si bien las causas del accidente aún no han sido determinadas, una de las teorías que se barajan es que la mujer podría haber sido alcanzada por una maquinaria.

OPINIÓN

Ley Karin: un hito transformador

Alan Sepúlveda Rodríguez
Académico de Administración Pública de la Universidad Central Región de Coquimbo

El 1 de agosto de 2024, Chile da un paso significativo en la protección de los derechos laborales con la entrada en vigor de la Ley Karin. Esta ley, inspirada por la trágica muerte de Karin Salgado, no solo establece un marco legal para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, sino que también busca transformar profundamente la cultura laboral del país. Desde una perspectiva de políticas públicas, la Ley Karin es un ejemplo de un enfoque preventivo robusto y colaborativo. La institucionalidad pública laboral ha trabajado intensamente para dar una bajada específica a la legislación, asegurando su adecuada implementación. La Superintendencia de Seguridad Social publicó la circular N°3813, que establece un protocolo tipo para la gestión de riesgos psicosociales en las empresas. Es importante destacar que este protocolo fue desarrollado tras una consulta pública que recogió más de 200 comentarios, destaca la importancia de una gestión participativa y de colaboración entre los actores sociales involucrados.

El Ministerio del Trabajo, a través del Decreto N°21, ha definido claramente los procedimientos de investigación de acoso laboral y sexual. Estos procedimientos garantizan la imparcialidad, rapidez y perspectiva de género en las investigaciones. Además, el ministerio ha desplegado un programa de encuentros informativos y capacitaciones regionales, asegurando que tanto empleadores como trabajadores comprendan y apliquen adecuadamente las nuevas exigencias de la ley.

Un acierto crucial del reglamento de la Ley Karin es la relevancia de incorporar una perspectiva de género en su implementación. El acoso laboral afecta de manera desproporcionada a las mujeres y a las minorías de género, y las estrategias de prevención y respuesta deben tener en cuenta estas diferencias. Esta perspectiva asegura que las políticas y medidas adoptadas no sean ciegas al género, y, por el contrario, sean inclusivas y equitativas, promoviendo un ambiente laboral respetuoso para todos.

Por parte del sector público, uno de los grandes empleadores del país, la Contraloría General y el Servicio Civil han sido proactivos en la implementación de la Ley Karin, emitiendo lineamientos claros y trabajando intensamente para establecer protocolos específicos que aseguren la protección contra el acoso y la violencia en la función pública. Este compromiso institucional refleja una dedicación seria hacia la creación de entornos laborales públicos respetuosos y libres de discriminación, especialmente en aquellos servicios de ventanilla, lo que se suele llamar burocracia callejera, que está más expuesto a esta clase de situaciones.

EDITORIAL

Desafío para Latinoamérica

Cada gobierno debe enfrentar y analizar la migración según sus capacidades y contexto, pero no se puede perder de vista la humanidad de las personas.

La ola migratoria de venezolanos hacia Latinoamérica, exacerbada durante el actual régimen de Nicolás Maduro, ha puesto a prueba la capacidad de los países de la región para manejar un fenómeno de esta magnitud. Con un régimen que lleva 25 años, la desesperación de millones de venezolanos en busca de estabilidad y oportunidades ha generado un éxodo sin precedentes. Ante este desafío, es crucial que los gobiernos latinoamericanos adopten medidas efectivas que equilibren la seguridad nacional con la solidaridad y el respeto a los derechos humanos.

La cooperación regional es esencial. La migración masiva no es un problema que pueda ser abordado de manera aislada por cada país. La creación de un marco regional que facilite la integración de los migrantes y distribuya equitativamente la responsabilidad entre los países receptores es fundamental. Este enfoque cooperativo debe incluir protocolos comunes de protección y asistencia, asegurando que los migrantes reciban un trato digno y justo.

El fortalecimiento de las instituciones migratorias es otro pilar esencial. Las oficinas de migración deben ser

adecuadamente equipadas y capacitadas para manejar el volumen de solicitudes de asilo y residencia. Esto incluye infraestructura y capacitación del personal para que los procesos sean eficientes y transparentes.

Los programas de integración son igualmente vitales. La inclusión de los migrantes en la vida económica y social de los países receptores debe ser una prioridad. Esto incluye acceso a educación, salud y empleo, así como programas de orientación cultural e idiomas.

La protección de los derechos humanos debe estar en el centro de cualquier política migratoria. La explotación laboral, el tráfico de personas y otros abusos son riesgos reales que los migrantes enfrentan. Los gobiernos deben establecer mecanismos de protección efectivos, incluyendo asistencia legal y psicológica.

Cada gobierno debe enfrentar y analizar la migración según sus capacidades y contexto, pero no se puede perder de vista la humanidad de las personas. Son miles de personas huyendo de la falta de institucionalidad y paz en su país, buscando un futuro mejor. Responder con compasión y justicia es esencial para asegurar la estabilidad y cohesión social en la región.

OPINIÓN

Intrusismo profesional en la nutrición

Karen Cruz Amengual
Jefa de Carrera Nutrición y Dietética
Universidad SEK

En la era digital actual, el acceso a la información es más amplio que nunca, gracias a las redes sociales y a diversas plataformas en línea. Sin embargo, esta facilidad para compartir conocimiento también ha dado lugar a un aumento alarmante del intrusismo profesional en el ámbito de la nutrición. Cada vez más personas, sin la formación adecuada, se autoproclaman expertos en la materia y ofrecen consejos que

pueden tener serias repercusiones para la salud pública.

La nutrición es una ciencia compleja que integra diversas disciplinas, desde la biología y la bioquímica hasta la psicología y la sociología. Un nutricionista titulado no solo posee un profundo entendimiento sobre los nutrientes y su función, sino que también está capacitado para evaluar las necesidades de manera individualizada. Esto incluye considerar factores como la edad, el estado de salud, el estilo de vida, situación socioeconómica y las preferencias culturales, elementos esenciales para la creación de planes de alimentación personalizados y efectivos.

La formación académica en nutrición es rigurosa e incluye prácticas clínicas donde los futuros profesionales aprenden a realizar diagnósticos y a diseñar planes de alimentación adaptados a las necesidades específicas de cada individuo. Esta preparación garantiza que los consejos brindados sean seguros y eficaces. Sin embargo, el intrusismo profesional amenaza con socavar estos estándares, llevando a

varias consecuencias negativas:

-Desinformación y confusión: los consejos nutricionales erróneos pueden inducir a las personas a adoptar "dietas" inadecuadas o incluso peligrosas, que no solo incumplen con sus objetivos de salud, sino que pueden causar daños a largo plazo.

-Riesgo de enfermedades: sin una formación adecuada, los autoproclamados "expertos" pueden ofrecer recomendaciones que agraven problemas de salud preexistentes, como diabetes, hipertensión o trastornos alimentarios.

-Pérdida de confianza en profesionales nutricionistas: cuando las personas reciben información contradictoria o perjudicial de fuentes no calificadas, pueden perder la confianza en los nutricionistas y otros profesionales de la salud, dificultando su acceso a la atención adecuada.

-Impacto en la salud pública: a largo plazo, el intrusismo puede contribuir al aumento de enfermedades relacionadas con la alimentación, representando una carga significativa para el sistema de salud pública.



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

ASÍ LO HABÍA AFIRMADO LA GOBERNADORA REGIONAL

Descartan presiones desde el gobierno para bajar candidatura de Krist Naranjo

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Finalmente el misterio terminó. Y es que este miércoles se confirmó que la actual gobernadora regional, Krist Naranjo, no logró inscribir su candidatura a la reelección.

Cabe recordar que la autoridad, que en la actualidad se encuentra suspendida del cargo por dos meses, había manifestado su intención de asumir nuevamente el desafío de una candidatura, repitiendo su primera campaña cuando se impuso sorpresivamente a candidatos de mayor renombre como Marco Antonio Sulantay y Ricardo Cifuentes.

Ahora sin embargo, Naranjo apuntó sus dardos al Presidente Gabriel Boric, acusándolo de "intervención" y de haber coartado las negociaciones. "El partido Federación Regionalista Verde, que estaba defendiendo mi candidatura, no pudo llegar a buen puerto por las condicionantes del gobierno central. Fue una manipulación política", sostuvo a Mi Radio.

Añadió que "las negociaciones en Santiago también sufrieron alguna intervención por parte del Presidente Boric. Y él también bajó a Quezada en estas negociaciones", aseguró.

En ese contexto, la suspendida gobernadora agregó que "los cargos que debiesen ser totalmente descentralizados, hoy día están siendo controlados por el gobierno central".

Por ello, señaló que ahora estará enfocada en hacer una buena gestión y terminar bien su administración.

DESCARTAN PRESIONES

Desde la Federación Regionalista Verde Social (FRVS), en tanto, reconocieron a Diario El Día que existieron conversaciones con Krist Naranjo, pero que éstas no llegaron a buen puerto.

Al respecto, la presidenta de la FRVS, Flavia Torrealba, manifestó que se privilegió la unidad del progresismo para no afectar candidaturas del oficialismo.

"Llegamos como oficialismo a un acuerdo político donde entendíamos que algunas regiones debían estar en competencia y otras en una competencia regulada. No había escenario posible más allá de lo que logramos. Si hubiera existido otra posibilidad abierta, habríamos estado dispuestos a apoyarla (a Krist Naranjo), pero claramente ella es una candidata independiente y no se dio el escenario. No íbamos a intervenir en un escenario

La presidenta de la Federación Regionalista Verde Social (FRVS), Flavia Torrealba, manifestó que hubo un acercamiento con Naranjo, pero se privilegió el acuerdo del oficialismo, subrayando que desde La Moneda no existió ningún llamado y que hubo respeto a las negociaciones de los partidos.



Krist Naranjo apuntó directamente al Presidente Gabriel Boric por su fallida repostulación al cargo de gobernadora. Desde el gobierno descartaron emitir declaraciones al respecto.

De ninguna manera hubo presiones de ningún tipo, no hubo llamados. Fueron muy respetuosos del proceso de negociación"

FLAVIA TORREALBA
PRESIDENTA DEL FRVS

tan cerrado para afectar los intereses del progresismo", sostuvo Torrealba.

Desde ese punto de vista, la presidenta del FRVS agregó que Krist Naranjo conocía las opciones existentes durante las conversaciones. "Uno de los escenarios diseñados incluía espacio para apoyar su candidatura, pero siempre la prioridad era la unidad del progresismo y el acuerdo político

entre los partidos oficialistas y la DC", reiteró la dirigente nacional.

Sobre la versión de Naranjo de que hubo presiones desde La Moneda para su retirada, la dirigencia del partido descartó esta situación, menos aún proveniente del actual Mandatario, de quien destacaron la relación que mantiene con el partido.

"De ninguna manera hubo presiones de ningún tipo, no hubo llamados. Fueron muy respetuosos del proceso de negociación. Nos instalamos en una mesa con los nueve partidos y llegamos a un acuerdo político. Diseñamos una estrategia que permitiera una competencia regulada de no más de dos candidatos por región", señaló la presidenta del FRVS.

Por lo mismo, Torrealba insistió en que las conversaciones con la gobernadora Naranjo siempre fueron muy claras en cuanto al escenario que se presentaba. "No somos un partido político que esté ocultando alguna versión de los hechos", aseveró.

LO MEJOR PARA LA REGIÓN

Por su parte, desde el Consejo Regional también cuestionaron los dichos de Naranjo sobre supuestas

Las negociaciones en Santiago también sufrieron alguna intervención por parte del Presidente Boric. Y él también bajó a Quezada en estas negociaciones"

KRIST NARANJO

GOBERNADORA REGIONAL SUSPENDIDA

presiones encabezadas por el propio Mandatario y apuntaron a la gestión de la autoridad como el principal fundamento para no ser respaldada por un partido.

Así lo indica la consejera regional Ximena Ampuero, quien calificó como "lamentable" la justificación que entregó Naranjo por su fallida repostulación.

"Es el mal que ella tiene de echarle la culpa al resto y no darse cuenta de que no es una buena candidata. No sé si el Presidente Boric esté tan preocupado de bajar una candidatura de un independiente. Más bien, las negociaciones que ella obtuvo con partidos políticos no fructificaron debido a su propia gestión. La culpa se la debe echar a los partidos que no firmaron su candidatura por ser, creo yo, una mala candidata para la Región de Coquimbo. Lo mejor que le pasó a la región es que no fuera candidata a gobernadora", apuntó Ampuero.

Coincide con ella la consejera Paola Cortés, quien valoró que ningún partido haya avalado una nueva candidatura de la suspendida autoridad.

"Creo que es lo mejor que le pudo haber pasado a la Región de Coquimbo. Tenemos nuevos rostros, nuevos candidatos, y hay que darle la oportunidad a gente que, por lo menos, tenga la posibilidad de hacer las cosas de manera diferente", manifestó.

Para el core Cristian Rondanelli, en tanto, esta falta de apoyo político es consecuencia de cómo ha actuado al mando del gobierno regional, protagonizando peleas constantes y sin generar consensos.

DECISIÓN PUEDE SER APELADA ANTE LA JUSTICIA

Concejo municipal de La Serena rechaza patentes de alcoholes a tres locales

Este miércoles, los concejales revisaron recursos de reposición de cinco establecimientos, cuya autorización para vender bebidas alcohólicas había sido rechazada. No obstante, algunas autoridades criticaron que no fueran revisadas también, las autorizaciones otorgadas a una serie de negocios ubicados en calle O'Higgins.



Una serie de negocios ubicados en calle O'Higgins han sido apuntados por ser focos de incivildades y delitos, tanto en su interior como en sus alrededores.

EL DÍA

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

A principios de julio, y en medio de una tensa sesión del concejo municipal de La Serena, por 7 votos a favor y 4 en contra, fueron aprobadas 492 patentes de alcoholes, rechazando la solicitud de solo 9 locales. Esto, pese a la constante insistencia de un grupo de concejales quienes afirmaban que existían otros recintos cuya aprobación debía ser estudiada con más detalle, debido a una serie de delitos cometidos, tanto en el interior como en el exterior de dichos negocios.

En este contexto, cinco locales presentaron una serie de recursos de reposición, luego de que, en primera instancia, se les rechazara su solicitud, siendo revisados por el concejo el día de ayer.

En dicha sesión, la encargada de exponer la situación de cada local, fue Nicole Guajardo, jefa de la Unidad de Patentes Comerciales, quien, en el caso del local Jardín Huanhualí, explicó que los administradores de dicho negocio, aseguraban en su recurso que los problemas existentes con los vecinos ya estarían solucionados. Además, se desestimó que el estacionamiento del local fuese un foco de delincuencia como se había planteado.

Y es que entre los cuestionamientos en contra del local, destaca una infracción cursada en abril de este año

“La ley de alcoholes lo obliga a presentar todas las patentes cuestionadas, y dentro de las cuales estaban las de calle O'Higgins, pero no fueron presentadas”

FÉLIX VELASCO
CONCEJAL DE LA SERENA

por realizar una actividad con un giro no autorizado - salón de bailes - para lo cual es necesario contar con dicha autorización. Además, en base a un informe de los vecinos, habrían ocurrido riñas en los alrededores, además de vehículos mal estacionados.

Al respecto, el concejal Camilo Araya aseguró que “me he pronunciado respecto de otras patentes, que le hacen mal a la comuna de La Serena como algunas que están en calle O'Higgins, donde sí vemos narcotráfico, que hay desorden en la vía pública”.

Por el contrario, afirmó, “el restaurante que está en Huanhualí no le hace daño a nadie, por lo tanto, lo que se aprueba es la patente para que puedan desarrollar su actividad de restaurante”, eliminado cualquier tipo de autorización para otras actividades como el baile.

“Se debe realizar una exhaustiva fiscalización de todas las patentes de alcoholes especialmente en el casco histórico y barrios residenciales”

DANIELA NORAMBUENA
CONCEJAL DE LA SERENA

Por su parte, el alcalde Roberto Jacob también dio su voto a favor de autorizar el funcionamiento del local, aunque puntualizó que “estoy aprobando la patente de restaurante que tiene, y si vuelve a ser sorprendido el local con una actividad de baile, personalmente daré la orden de clausura”.

Así, tras la deliberación, por 6 votos a favor, 4 rechazos y una abstención, se aprobó la renovación de dicha patente para el local Jardín Huanhualí.

En la instancia, además, se aprobó también, la patente para el restaurante La Estación, ubicado en la Avenida del Mar.

Por el contrario, el concejo municipal mantuvo el rechazo a otorgar patentes de alcoholes a los locales Ibiza, Donde Matías y Piscis, éste último, ubicado en el poblado de El Romero.

FALTA FISCALIZACIÓN

Tras el fin de la sesión municipal, el concejal, Félix Velasco, lamentó que, en la oportunidad, no fueran sometidas a discusión también, aquellas patentes cuestionadas pertenecientes a una serie de locales ubicados en calle O'Higgins.

“La ley de alcoholes lo obliga a presentar todas las patentes cuestionadas”, subrayó Velasco, agregando que, en la oportunidad, “se dieron varios antecedentes que son relevantes y que muchas cosas no se han cumplido con el proceso de la ley. El alcalde dijo que tenía las atribuciones para ver cuál (local) cerraba y cuál no, pero yo discrepo plenamente porque no son sus facultades, son sus obligaciones”, puntualizó.

A juicio de la autoridad, aún quedan “muchas dudas en ese aspecto. Y, por otro lado, los locales que han incumplido (con la norma), el municipio está en la obligación de cerrarlos. La ley así lo señala. No es una atribución del alcalde, es una obligación hacer el cierre de estos locales”, reiteró.

En esa misma línea, la concejal, Daniela Norambuena, afirmó que “de acuerdo a lo expuesto en los acuerdos, los contribuyentes que no cumplan con el giro de patente que corresponda, el alcalde tiene la obligación de clausurar el local por mal uso de la patente. Se debe realizar una exhaustiva fiscalización de todas las patentes especialmente en el casco histórico y barrios residenciales. En este sentido se requiere con urgencia una ordenanza que limite horarios y barrios de pubs”, aseveró.

SE TRATA DE DOS HECHOS REGISTRADOS EN 2023

“Larry Changa” y su vínculo con secuestros ocurridos en la región

LIONEL VARELA Á. / Región de Coquimbo

Por 13 días permaneció en cautiverio un comerciante venezolano radicado en la localidad de Pichidangui en septiembre de 2023, en lo que era su segundo secuestro, tras haber vivido una experiencia similar en marzo del mismo año.

Según la fiscalía, durante los días en que la víctima permaneció secuestrado por segunda vez, un sujeto identificado como “El Viejo” fue el encargado de coordinar, vía videollamada, las acciones del grupo de delincuentes, según declaró la víctima, tras escuchar las conversaciones telefónicas de sus captores.

Es más, el mismo grupo habría participado en otros delitos similares registrados en las comunas de Ovalle y Valparaíso.

Y si bien fueron detenidos, quedaron posteriormente, bajo arresto domiciliario y arraigo nacional tras el pago de una fianza de \$5 millones, esto, tras una polémica resolución judicial donde se cuestionó el actuar del abogado que representó a la fiscalía en el caso abordado en el tribunal de Los Vilos.

Sin embargo, lo verdaderamente relevante es que líder de este grupo, conocido hasta ese momento como “El Viejo”, era en realidad, Larry Amaury Álvarez Núñez, alias “Larry Changa”, uno de los tres fundadores de la banda criminal Tren de Aragua.

Bajo ese marco, la Corte de Apelaciones de La Serena solicitó, este martes, la extradición de este sujeto - actualmente recluido en el penal “Estación Los Mártires” de Bogotá - para ser juzgado en nuestro país por los delitos de asociación ilícita y secuestro.

En efecto, en un fallo unánime, la Segunda Sala del tribunal de alzada determinó que se cumplen los requisitos del tratado de extradición entre Chile y Colombia, vigente desde 1914 para hacer dicha solicitud.

Además, en el documento se establece que los delitos imputados a Álvarez Núñez tienen características de delito, no están prescritos y no son delitos políticos, cumpliendo así con los requisitos del tratado de extradición.

FACHADAS PARA SUS DELITOS

Cabe señalar que Álvarez Núñez es acusado de liderar, no solo los dos raptos ocurridos el año pasado en nuestra región, sino además, otra serie



El criminal conocido como “Larry Changa” escapó de una cárcel de Venezuela e ingresó a territorio nacional en 2018, levantando tiempo después, un negocio gastronómico en Santiago, a cuatro cuadras del Palacio de La Moneda. EFE

Larry Amaury Álvarez Núñez fue el encargado de coordinar las acciones de un grupo de plagiadores quienes, en dos oportunidades, raptaron a un comerciante venezolano radicado en Pichidangui. En tanto, este martes, la Corte de Apelaciones de La Serena solicitó la extradición al país de este sujeto, el cual, al día de hoy, está detenido en Colombia.

de secuestros y actividades delictivas en el país, incluyendo delitos tales como tráfico de drogas y tráfico de migrantes.

Según estableció el Ministerio Público durante su estancia en Chile, “Larry Changa” operó y estableció negocios formales como una panadería y un local de comida rápida a cuadras, incluso, del Palacio de La Moneda en Santiago, y una casa de cambio, negocios que eran utilizados como fachada para encubrir sus actividades ilícitas.

Así, Álvarez Núñez pasó desapercibido para las autoridades nacionales hasta el año 2021, cuando un automóvil inscrito a su nombre, se vio envuelto en un caso de homicidio. Sin embargo, el venezolano probó a la PDI que vendió el auto cuatro días antes, por lo que fue puesto en libertad.

Ya en febrero de 2022, el cofundador del Tren de Aragua salió del país, intentando ingresar a Colombia, pero le negaron el acceso, por lo que regresó a suelo nacional, perdiéndose luego su paradero hasta ser detenido en el país cafetero.

Al respecto, la ministra del Interior, Carolina Tohá, afirmó en su oportunidad que haría cuanto fuera posible para que el sujeto retorne al país. “Iniciaremos en tiempo récord la solicitud de extradición de ‘Larry Changa’”. Esta persona es buscada por delitos que cometió en Chile. Está acusado de delitos muy complejos”, señaló.

DISPUTA INTERNACIONAL

Sin embargo, la captura de “Larry Changa” ha provocado una suerte de disputa internacional, ya que

“

Iniciaremos en tiempo récord la solicitud de extradición de ‘Larry Changa’. Esta persona es buscada por delitos que cometió en Chile. Está acusado de delitos muy complejos”

CAROLINA TOHÁ
MINISTRA DEL INTERIOR

Venezuela también ha solicitado su extradición por delitos como terrorismo y tráfico de armas.

En el expediente en ese país se indica que extorsionaba a comerciantes enviándoles fotos y videos donde se mostraba con armas de fuego y usaba artefactos explosivos para intimidar.

En ese contexto, las autoridades colombianas están recopilando información de ambos países para presentarla ante la Corte Suprema de Justicia de esa nación, la que decidirá el destino final del líder criminal.

ACTO SE LLEVÓ A CABO EN EL EMBALSE LA PALOMA

Firman convenio para asegurar suministro de agua potable en Ovalle

LUCIANO ALDAY V. / Ovalle

Pese a las lluvias que se han registrado este invierno, la sequía sigue siendo un problema que afecta a la provincia del Limarí y la Región de Coquimbo.

La situación es de tal gravedad que no solo se han visto afectadas actividades productivas como la agricultura, sino también, se ha visto en peligro el suministro de agua potable para la población.

En este contexto, la sanitaria Aguas del Valle sostuvo permanentes reuniones con las juntas de vigilancia de la provincia, con el objetivo de priorizar el escaso recurso hídrico y establecer un volumen de agua base en el embalse.

De esta forma, las gestiones llegaron a buen puerto, concretándose de esta manera, la firma de un convenio para priorizar el agua para consumo humano en Ovalle, acuerdo que fue cerrado este miércoles, de manera simbólica, en un acto desarrollado



En el embalse La Paloma se desarrolló el acto en el que se firmó el convenio.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS

La empresa Aguas del Valle y diferentes juntas de vigilancia de la provincia cerraron un acuerdo para priorizar el recurso hídrico para la población, lo que beneficiará a cerca de 136 mil habitantes de dicha comuna.

en el embalse La Paloma.

Dicho acuerdo beneficiará a más de 34 mil familias ovalinas, equivalentes a cerca de 136 mil habitantes de la ciudad de Ovalle y de localidades aledañas como Sotaquí y Huamalata.

Al respecto, el gerente regional de Aguas del Valle, Andrés Nazer, valoró el diálogo que, durante largas semanas, se llevó a cabo para alcanzar este acuerdo. "Estamos celebrando un evento muy importante, y yo diría que histórico. El embalse La Paloma hasta hace unas semanas atrás tenía solo un 1% de volumen de agua, y por eso hubo un trabajo muy intenso entre las organizaciones de la agricultura, las juntas de vigilancia del río, la CASEP, las autoridades y Aguas del Valle. Tuvimos intensas reuniones para cerrar este convenio que es muy importante desde el punto de vista de la seguridad del agua potable para Ovalle y sus alrededores", señaló.

En esa línea, Nazer explicó que este

convenio "tiene la virtud de generar una reserva de agua en el embalse, que permita tener agua potable por períodos más prolongados, de manera que esto nos permita ir haciendo operación con el relleno, pero siempre con una base fija y una cantidad de agua que este siempre disponible", puntualizó.

El ejecutivo recordó que las condiciones hídricas de esta cuenca "son muy potentes. El embalse tiene una capacidad de 750 millones de metros cúbicos, y eso no es casualidad, porque ésta es una cuenca muy grande, y siempre está aportando algo de caudal. Nosotros como Aguas del Valle que producimos agua potable para la zona, somos usuarios muy pequeños con respecto al volumen del embalse. Por lo tanto, con esa reserva que estamos garantizando en este convenio, nos permite tener esa tranquilidad de que siempre tendremos un volumen para el agua potable", subrayó.



Dirigentes de las distintas juntas de vigilancia firmaron el acuerdo que permitirá asegurar el agua para consumo humano en la comuna de Ovalle.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS

IMPORTANCIA DE LOS EMBALSES

Por su parte, el presidente de la Junta de Vigilancia del Río Grande, Limarí y sus Afluentes, José Eugenio González, hizo hincapié en la importancia que tienen los embalses para la zona, lo que se ve reflejado en el convenio firmado.

"El desarrollo de la fruticultura en la zona ha sido gracias a los embalses. Son éstos los que han permitido desarrollar este rubro, que es mucho

más rentable que los cultivos de cereales, hortalizas y otros. Eso ha cambiado la vida de esta provincia, que era muy pobre, y hoy día con los embalses, ha sido posible regular y no solo darle seguridad a la agricultura, sino también al consumo humano, que nunca ha fallado. Pero era mejor que quedara establecido en este convenio, ratificado en el papel, para que nunca más se olvide que el consumo humano tiene prioridad", apuntó.

DIPUTADO JUAN MANUEL FUENZALIDA

“La delincuencia en Ovalle sigue aumentando frente a autoridades inertes frente al tema”

El parlamentario se reunió con locatarios y comerciantes del centro de esa ciudad, los cuales denunciaron graves hechos que están ocurriendo en la capital del Limarí, ante lo cual el legislador ofició al Ministerio del Interior como a otras autoridades para conocer qué acciones se han realizado en torno al problema.



El diputado Juan Manuel Fuenzalida llamó a atender el desesperado llamado de los comerciantes del centro de Ovalle ante el aumento de la delincuencia en ese sector de la ciudad.

CEDIDA

están afectando al centro de Ovalle.

Al respecto, los comerciantes y locatarios indican que hoy, los problemas se concentran en el paseo peatonal Vicuña Mackenna, avenida Ariztía Poniente y Oriente, en las calles Benavente como Antonio Tirado, el Mercado Central y la cuadrícula compuesta por las calles Ariztía, Antonio Tirado, Pedro Montt, Maestranza y la misma Ariztía Poniente.

Ante este preocupante escenario el diputado Juan Manuel Fuenzalida ofició a la delegación presidencial provincial del Limarí, al Ministerio del Interior, Carabineros de Chile y a la municipalidad de Ovalle para

conocer el número de detenciones relacionadas con los delitos de hurto y robo en sus distintas modalidades, receptación, riña, venta de productos falsificados o de contrabando y tráfico y microtráfico de drogas, durante los últimos 12 meses, considerando su desglose por mes.

Además, solicitó conocer el número de incautaciones de bienes por comercio ambulante durante los últimos 12 meses, con desglose por mes, como también conocer las acciones que se hayan adoptado para disminuir las situaciones de inseguridad denunciadas, como una eventual coordinación con la Fiscalía

local para efectos de la persecución del delito.

Además, Fuenzalida indicó que otro hecho preocupante que se suma a lo anteriormente expresado es la venta de droga en la conocida “Galería Azul”, ubicada entre las calles Federico Alfonso y Benavente, donde también se ubican locales de expendio de alcohol y en que el comercio sexual se ha convertido en una situación sin control.

“La delincuencia en el centro de Ovalle sigue aumentando y observamos a autoridades inertes frente al tema. Hoy tenemos a sujetos como el “Chico Seba”, “el Elías”, “el Negro Aedo” e incluida bandas como “Los Gatos” o “Las Coquimbanas” que están operando y haciendo de las suyas, provocando una inseguridad total a los comerciantes y locatarios que sagradamente todos los meses pagan sus impuestos y necesitan sentirse resguardados por sus autoridades. No es el momento que la municipalidad continúe gastando exorbitantes sumas de dineros en shows y no se preocupe de entregar herramientas que permitan frenar la delincuencia en este sector”, sostuvo el parlamentario de la UDI.

Por último, el legislador hizo un llamado a las autoridades a ocuparse de manera urgente en el tema, recalando que la seguridad es el principal problema que aqueja tanto a la provincia del Limarí como a Chile en general, por lo cual se requiere trabajar de manera transversal en este tema.

EQUIPO EL DÍA

Ovalle

Comercio ambulante sin permiso municipal, robos por sorpresa, hurtos, robos de especies desde el interior de vehículos, riñas que se producen afuera de los locales que expenden alcohol, consumo y venta de droga en la vía pública, robos de vehículos, comercio sexual como también sujetos extranjeros que se dedican a realizar prestaciones de dinero – comúnmente conocidos como prestamistas – son parte de los graves problemas que

EQUIPO EL DÍA

Región de Coquimbo

Un llamado a la prevención e identificar síntomas de la enfermedad boca, mano y pie, realizaron desde la seremi de Salud por el aumento de casos durante el mes de julio en la Región de Coquimbo.

La enfermedad de manos, pies y boca es una infección viral leve y contagiosa, frecuente en los niños pequeños. La mayoría de las personas que se infectan se recuperan en un plazo de una o dos semanas.

De acuerdo a cifras de la Unidad de Epidemiología de la seremi de Salud, en lo que va de 2024 se han registrado 32 brotes de pie, mano y boca, en establecimientos educacionales preescolares. Solo en el mes de julio se han reportado nueve brotes que equivalen al 28% de los notificados en el presente año.

Los síntomas de esta enfermedad incluyen llagas en la boca y sarpullido

Solo en el mes de julio se han reportado nueve brotes en establecimientos educacionales de la región.

en las manos y los pies, acompañado de fiebre. “Los niños con frecuencia tienen fiebre y otros síntomas similares a los de la influenza de 3 a 5 días después de contagiarse con el virus. Estos pueden incluir fiebre, comer o beber menos,

dolor de garganta, sentir malestar y llagas en la boca”, explicó la enfermera María José González, de la Unidad de Epidemiología de la seremi de Salud.

En cuanto a las llagas en la boca, “éstas suelen comenzar como puntitos rojos, a menudo en la lengua y adentro de la boca, que luego se convierten en ampollas y pueden volverse dolorosas”, explicó la profesional.

Por ello, el seremi de Salud (s) de la región, Tomás Balaguer, reforzó el llamado a la prevención de esta enfermedad. “El virus puede propagarse de

una persona a otra a través de pequeñas gotitas de saliva que se liberan cuando la persona enferma estornuda, tose o se suena la nariz”. Si bien, no existe un tratamiento específico para esta afección, la mejor forma de prevenir es mediante “el lavado de manos con frecuencia y evitar el contacto cercano con personas que padecen la enfermedad, y así, puede ayudar a reducir el riesgo de que su hijo contraiga esta infección. Lo ideal es que con el inicio de los primeros síntomas la recomendación es no enviar a los niños a clases” explicó el seremi (s).

ES FRECUENTE EN NIÑOS PEQUEÑOS

Llaman a la prevención del virus boca, mano y pie

UF 01.08.24: \$ 37.577,74

DÓLAR COMPRADOR: \$941,30

DÓLAR VENDEDOR: \$ 941,60

IPC JUNIO: -0,1%

IPSA: -0,40%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el miércoles en 6.440,56 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,36% y cerró en 32.586,95 puntos.

LLEGÓ AL 8,3% EN LA ZONA

Cifra de desempleo regional se acerca a niveles previos a la pandemia

Según la última encuesta laboral del INE, en la región se registró un descenso anual de la desocupación de un 0,6%, alcanzando un total de 380.250 ocupados. De todas formas, preocupa el alto número de personas fuera de la fuerza de trabajo en calidad de inactivos potencialmente activos, lo que evidenciaría una economía que no ha se ha recuperado totalmente.



EL DÍA

Desde el gremio del comercio señalaron que iniciativas como el aumento del sueldo mínimo, las 40 horas e incluso la automatización, pueden influir en la cantidad de ocupados.

8,3%

Fue la cifra del desempleo en el trimestre móvil abril-junio en la Región de Coquimbo.

POLÍTICAS PÚBLICAS DESFAVORABLES

En esa línea, Carlos Orrego Torrico, presidente de la Cámara de Comercio de La Serena, se mostró preocupado por el nivel de desempleo que aún se mantiene en la región, en especial, en como ello, impacta al comercio.

“En nuestro sector, la verdad que depende mucho de cómo se va desarrollando la dinámica en la economía y creo que ahora estamos pasando por el peor momento en términos de la capacidad de adquisición que tienen las personas. Pero esto también se debe a un tema estacional por la temporada estival que se prolonga hasta fines de marzo”, explicó.

A juicio de Orrego, aún penan en la lenta marcha de la economía –y con la consiguiente recuperación del mercado laboral– “la falta de dinamismo en la construcción, que se empiece a desarrollar el tema de la minería. Sin embargo, en todo lo que tiene que ver en relación al comercio creo que está basado principalmente en las condiciones que se están dando económicamente en donde las familias se han visto afectadas”, puntualizó.

Asimismo, el dirigente gremial apuntó a iniciativas como las 40 horas o el aumento del sueldo mínimo, como otros factores que han incidido en la desocupación. “Esto refleja claramente de que las políticas que se han adoptado al respecto no han sido favorables para nadie y nosotros como comuna y región no estamos exentos a la realidad nacional”, aseguró.

En relación al sueldo mínimo, Orrego señala que ha sido lo que más ha golpeado al comercio y, por ello, “la disminución en la contratación y también que en los retail, que son parte del comercio, han hecho aplicación de tecnología, cosa que los pequeños empresarios no podemos hacer. Sin embargo, eso es muy incidente en la contratación del comercio que se relaciona con la dinámica de la economía”, cerró.

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

La tasa de desocupación regional se ubicó en un 8,3% en el periodo abril-junio de 2024, marcando un tercer aumento consecutivo en el número de personas ocupadas.

En este sentido, el informe emitido por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) consignó un incremento de 7.370 personas en 12 meses, totalizando 380.250 ocupados en la Región de Coquimbo.

Tras conocer la cifra, el seremi del Trabajo, Francisco Brizuela, las calificó como “positivas” en comparación al mismo periodo del año anterior. “Se presenta un aumento en la población de personas ocupadas y que se refleja tanto en la tasas de desocupación en las provincias de Limarí y Elqui, lo que nos insta a continuar en la agenda de inversión pública que se está llevando a cabo y de los acercamientos con los proyectos privados que han sido aprobados y que entran en etapa de ejecución, lo que nos permite entrar en una mejor dinámica económica”, señaló.

NIVELES CERCANOS A LA PREPANDEMIA

Para el economista Pablo Pinto, rector de las instituciones Santo Tomás en

“Aunque todavía es alta, estamos en línea de una recuperación de cifras comparables a las de prepandemia. Lo mismo ocurre en términos de la fuerza total de trabajo”

PABLO PINTO
ECONOMISTA

la Región de Coquimbo, esta cifra se equipara con la observada a nivel nacional, con números muy equilibrados entre hombres y mujeres, “y con una fuerte disminución de 2,4 puntos porcentuales en este último caso”.

Ahora, en términos evaluativos, Pinto afirmó que “la región ha mantenido una tasa de desempleo constante en torno a los 8 puntos porcentuales durante todas las mediciones de este año, lo cual es positivo, ya que hemos recuperado en promedio un punto porcentual respecto del año pasado”, agregó.

En esa línea, remarcó que, aunque estos números aún son altos, “estamos

“Uno de los temas más importantes para el comercio ha sido lo del sueldo mínimo, por eso es la disminución en la contratación. Se suma la aplicación de tecnología en el retail”

CARLOS ORREGO TORRICO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA SERENA

en línea de una recuperación de cifras comparables a las de prepandemia. Lo mismo ocurre en términos de la fuerza total de trabajo (415 mil) y la población ocupada, que bordea las 380 mil personas”.

En todo caso, se mostró preocupado de que aún “se mantenga un alto número de personas fuera de la fuerza de trabajo en calidad de inactivos potencialmente activos, estimados en 45 mil personas, lo que es en promedio un 50% sobre lo estimado en prepandemia y que indicaría aspectos estructurales de una economía que no se ha recuperado completamente”.

AVISOS LEGALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO ADMINISTRACION DE FONDOS NOTIFICACIÓN: 1ª PUBLICACIÓN DE AGOSTO DE 2024 2ª PUBLICACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2024 PLAZO OPOSICIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABLES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOSPREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: COQUIMBO

E-21181, 22.07.2024, 143676, MANUEL ATILIO GAJARDO CÁRDENAS, PLANO Nº04102-16468 S.U., SUPERFICIE 539,38 m², PASAJE ANTOFAGASTA S/Nº, PARCELA 100, LOTE 6, ETAPA E, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Rubén Fernando Gilberto Vergara y otros en 14,70 metros, separados por cerco. SURESTE: Juan Pedreros Guerra y otros en 26,20 metros y Raquel Alfaro Rojas en 6,00 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Carolina González González en 19,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Antofagasta en 31,20 metros. FOJAS 1947 Nº1046 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO F.N.D.R. NOTIFICACIÓN: 1ª PUBLICACIÓN: 01 DE AGOSTO DE 2024 2ª PUBLICACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2024 PLAZO OPOSICIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABLES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOSPREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: COQUIMBO

E-21166, 22.07.2024, 161269, FRANCO JAVIER ROJAS ROJAS, PLANO Nº04102-16471 S.R., SUPERFICIE 1.101,93 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, RETAZO Nº32, LAS BARRANCAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Camino interior en 21,95 metros, que lo separa de Patricia Yanett Rojas Barraza. ESTE: Salvador Benito Rojas Barraza en 48,35 metros, separado por cerco. SUR: Nora Vega Vega en 23,90 metros, separado por cerco. OESTE: Estela Edivina Rojas Barraza en 48,05 metros, separado por cerco. FOJAS 1177 Nº613 AÑO 2015 Y FOJAS 17689 Nº8257 AÑO 2021, CBR COQUIMBO.

E-21172, 22.07.2024, 176586, CRISTINA ELIANA CATALÁN CONTRERAS, PLANO Nº04102-16472 S.U., SUPERFICIE 586,25 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE K, SITIO 9, SECTOR SAN RAFAEL, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Juana Vera Olivares en 17,30 metros, separado por cerco. ESTE: Vidal Díaz Araya en 33,10 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 19,30 metros. OESTE: Elisa del Carmen Bossa Amaro en 32,85 metros, separado por cerco. FOJAS 6195 Nº3223 AÑO 2018, CBR COQUIMBO.

E-21173, 22.07.2024, 177362, ANA BELÉN ASTUDILLO AGUI-

RRE, PLANO Nº04102-16473 S.R., SUPERFICIE 545,54 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 13, SITIO 13-A, LOTE 12-B, SECTOR SANTA FILOMENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Paz Marcela Morales Bacarreza en 22,35 metros, separado por cerco. ESTE: Elizabeth Barra Gripe en 24,90 metros, separado por cerco. SUR: Jessica Aguilar Torres en 21,65 metros, separado por cerco. OESTE: Camino interior en 24,65 metros, que lo separa de Mariluz Guerra Barra. FOJAS 16467 Nº8039 AÑO 2022, CBR COQUIMBO.

E-21174, 22.07.2024, 178121, VESNA LAURAGRICA MACAYA, PLANO Nº04102-16461 S.U. SITIO Nº1, SUPERFICIE 1.651,67 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, PARCELA 87, ETAPA D, EL PANUL, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Archivaldo Flores Morales en 55,15 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón de acceso en 8,10 metros, que lo separa de Jorge Antonio Marín Grlica. SUR: Sitio Nº2 Vesna Scarlet Marín Grlica en línea quebrada de 39,70 metros; 6,50 metros y 14,95 metros, separado por cerco. ESTE: Avenida Lirios Silvestres en 34,10 metros. FOJAS 3998 Nº1812 AÑO 1993, CBR COQUIMBO.

E-21175, 22.07.2024, 178265, VESNA SCARLET MARÍN GRILICA, PLANO Nº04102-16461 S.U. SITIO Nº2, SUPERFICIE 3.585,91 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, PARCELA 87, ETAPA D, EL PANUL, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Sitio Nº1 de Vesna Laura Grlica Macaya en línea quebrada de 14,95 metros; 6,50 metros y 39,70 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón de acceso en 65,30 metros, que lo separa de Jorge Antonio Marín Grlica y Marcos Espinoza. SUR: Calle de acceso en 55,80 metros. OESTE: Avenida Lirios Silvestres en 65,20 metros. FOJAS 3998 Nº1812 AÑO 1993, CBR COQUIMBO.

E-21176, 22.07.2024, 178795, CATHERINE CELIA NAVARRERE ESPINOZA, PLANO Nº04102-16466 S.R., SUPERFICIE 4.133,33 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Callejón de acceso en 47,30 metros, que lo separa de Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada. ESTE: Quebrada Tambillos en línea quebrada de 25,90 metros; 66,25 metros y 17,40 metros, separado por cerco. SUR: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en 29,75 metros, separado por cerco. OESTE: Marianela Gallardo en 17,70 metros y Johan Blanco Blanco en 85,85 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 526 Nº369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-21177, 22.07.2024, 179094, GEORGET CAROLINE BÓR-

QUEZ FERNÁNDEZ, PLANO Nº04102-16463 S.U., SUPERFICIE 699,94 m², PASAJE SIN NOMBRE S/Nº, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: María Yolanda Valencia Araya en 21,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Ana Reney Rodríguez en 33,70 metros y Erna Aidee Véliz Jeraldo en 9,40 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Erna Aidee Véliz Jeraldo en 13,80 metros y 4,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje sin nombre en 9,05 metros y 13,20 metros; María Nelly Orellana Figueroa en 18,20 metros y 2,10 metros, separado por cerco; y pasaje sin nombre en 4,10 metros. FOJAS 589 Nº322 AÑO 2013, CBR COQUIMBO.

E-21178, 22.07.2024, 180468, MAXIMILIANO AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ, PLANO Nº04102-16469 S.R., SUPERFICIE 2.326,44 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 5, LOTE 7, SECTOR TRIUNFO CAMPESINO, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Ronald Christian Robert Davis en 87,45 metros, separado por cerco. ESTE: Agrícola Cachiuyo Limitada en 27,60, separado por cerco. SUR: Chery Valencia Jofré en 85,65 metros, separado por cerco. OESTE: Camino interior en 6,05 metros; 4,00 metros y 16,15 metros. FOJAS 17120 Nº8377 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-21179, 22.07.2024, 180871, RODRIGO HERNÁN PERALTA BAHAMONDES, PLANO Nº04102-16462 S.U., SUPERFICIE 179,82 m², CALLE SAN MARTÍN Nº251, EMPART EL LLANO, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Juan Mario Anibal Bastias Castillo en 22,10 metros, separado por cerco. SURESTE: Karina Beatriz Olivares Carrasco en 8,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Rosa Aida Prado Silva en 22,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle San Martín en 8,10 metros. FOJAS 293 Nº237 AÑO 1950, CBR COQUIMBO.

E-21180, 22.07.2024, 187890, ANA MARÍA PERALTA BARRAZA, PLANO Nº04102-16465 S.U., SUPERFICIE 160,66 m², CALLE ZENTENO Nº1306, MANZANA 27, SITIO 4, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Luis Peralta Barraza en 15,10 metros, separado por cerco. ESTE: Ana Ogalde en 10,50 metros, separado por cerco. SUR: Pascual Peralta Barraza en 15,10 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Zenteno en 10,50 metros. FOJAS 233 VUELTA Nº290 AÑO 1973, CBR COQUIMBO.

E-21214, 22.07.2024, 188205, JAIME RAÚL PINILLA HUMERES, PLANO Nº04102-16470 S.U. SITIO Nº1, SUPERFICIE 784,10 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, SECTOR

SANTA ELENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Camino interior en 20,15 metros. ESTE: Sitio Nº2 de Gastón Hernán Pinilla Humeres en 38,20 metros, separado por cerco. SUR: Nibaldo León Moreno en 20,65 metros, separado por cerco. OESTE: Magaly Pinilla Humeres en 38,70 metros, separado por cerco. FOJAS 7340 Nº4180 AÑO 2011, CBR COQUIMBO.

E-21182, 22.07.2024, 188209, GASTÓN HERNÁN PINILLA HUMERES, PLANO Nº04102-16470 S.U. SITIO Nº2, SUPERFICIE 796,68 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, SECTOR SANTA ELENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Camino interior en 21,25 metros, separado por cerco. ESTE: Gladys Isabel Pinilla Humeres en 37,30 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 2,70 metros y Nibaldo León Moreno en 18,30 metros, separado por cerco. OESTE: Sitio Nº1 de Jaime Raúl Pinilla Humeres en 38,20 metros, separado por cerco. FOJAS 7340 Nº4180 AÑO 2011, CBR COQUIMBO.

E-21184, 22.07.2024, 162423, CONSTANZA BELÉN CEBALLOS GAMBONI, PLANO Nº04102-16464 S.U., SUPERFICIE 544,29 m², CALLE ELENA SANTANA DE MONTOYA S/Nº, PARCELA 124, LOTE 4, SITIO 4, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Lucrecia Isolina Bernarda Easton Loyola en 18,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Nicolás Ignacio Ceballos Gamboni en 28,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Elena Santana de Montoya en 18,15 metros. NOROESTE: Lucrecia Isolina Bernarda Easton Loyola en 3,00 metros y 25,90 metros, separado por cerco. FOJAS 5097 Nº3881 AÑO 2004, CBR COQUIMBO.

COMUNA: LA SERENA

E-21573, 24.07.2024, 179081, NANCY RAMONA ROJAS ROJAS, PLANO Nº04101-16268 S.U., SUPERFICIE 128,18 m², PASAJE TRES PONIENTE Nº806, POBLACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, LA SERENA, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Gladys Paola Rojas Manterola en 7,25 metros y Elizabeth del Rosario Araya Ramírez en 7,90 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Pasaje Tres Poniente en 8,35 metros. SUROESTE: Clara Carvajal en 15,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: María Ramona De Lourdes Vera Díaz en 8,35 metros, separado por cerco. FOJAS 179 Nº236 AÑO 1965, CBR LA SERENA.

E-21563, 24.07.2024, 187959, MARÍA ELIZABETH MARTÍNEZ SANTANDER, PLANO Nº04101-16475 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE 573,25 m²,

CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, SITIO 29, LOTE 2, EL ROSARIO, COMUNA DE LA SERENA, NORTE: Camino interior de acceso en 22,55 metros. ESTE: Rodrigo Alfredo Martínez Santander en 25,00 metros, separado por cerco. SUR: Sucesión Martínez Santander en 22,95 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Martínez Santander en 25,45 metros, separado por cerco. FOJAS 10394 Nº7397 AÑO 2012, CBR LA SERENA.

E-21560, 24.07.2024, 189973, LORENA CECILIA MARTÍNEZ SANTANDER, PLANO Nº04101-16475 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE 572,25 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, SITIO 29, LOTE 2, EL ROSARIO, COMUNA DE LA SERENA, NORTE: Camino interior de acceso en 23,75 metros. ESTE: Miriam Martínez Santander en 19,10 metros y sucesión Martínez Santander en 4,50 metros, ambos separados por cerco. SUR: Sucesión Martínez Santander en 22,35 metros, separado por cerco. OESTE: Callejón de acceso en 26,45 metros, que lo separa de Rodrigo Alfredo Martínez Santander. FOJAS 10394 Nº7397 AÑO 2012, CBR LA SERENA.

E-21562, 24.07.2024, 188140, MARITZA ALEJANDRA MARTÍNEZ SANTANDER, PLANO Nº04101-16475 S.R. SITIO Nº3, SUPERFICIE 511,95 m², CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, SITIO 29, LOTE 2, EL ROSARIO, COMUNA DE LA SERENA, NORTE: Miriam Martínez Santander en 18,70 metros, separado por cerco. ESTE: Camino interior de acceso en 27,60 metros. SUR: Sucesión Martínez Santander en 18,50 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Martínez Santander en 27,55 metros, separado por cerco. FOJAS 10394 Nº7397 AÑO 2012, CBR LA SERENA.

E-21561, 24.07.2024, 189610, HERNÁN DEL CARMEN PÉREZ TAPIA, PLANO Nº04101-16476 S.R., SUPERFICIE 1.026,61 m², PASAJE DE ACCESO S/Nº, LOTE 2, SECTOR LA PERLA, LAMBERT, COMUNA DE LA SERENA, NORTE: Jorge del Carmen Torres Contreras en línea quebrada de 24,15 metros y 37,85 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje de acceso en 3,75 metros y Juan Guerrero en 11,30 metros, separado por cerco. SUR: Jorge del Carmen Torres Contreras en 59,75 metros, separado por cerco. OESTE: Jorge del Carmen Torres Contreras en 14,45 metros, separado por cerco. FOJAS 10593 Nº7231 AÑO 2015, CBR LA SERENA.

E-21577, 24.07.2024, 144800, ANA MARÍA BRIGITTE GUTIÉRREZ PIZARRO, PLANO Nº04101-16480 S.R., SUPERFICIE 1.201,50 m², CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA 7, LOTE 7, SITIO 43, SECTOR NUEVA ESPERAN-

ZA, EL ROMERO, COMUNA DE LA SERENA, NORTE: Agustín Miranda en 43,70 metros, separado por cerco. ESTE: Claudio Andrés Vivanco González en 23,70 metros, separado por cerco. SUR: Claudio Andrés Vivanco González en 43,00 metros, separado por cerco. OESTE: Camino interior de acceso en 23,45 metros. FOJAS 12255 N°8713 AÑO 2016, CBR LA SERENA.

E-21579, 24.07.2024, 136967, ERICKA ADRIANA NUÑEZ PARRA, PLANO N°04101-16180 S.R., SUPERFICIE 1.579,23 m², PASAJE ARCÁNGEL ANAHUEL S/N°, PARCELA 10, LOTE 3, SITIO 99, VALLE DE LOS ÁNGELES, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Maritza Rojas Sánchez en 48,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje Arcángel Anahuel en 21,15 metros. SUROESTE: Raúl Gómez Argandoña en 49,05 metros, separado por cerco. NOROESTE: Víctor Eduardo Velásquez Valenzuela y otros en 21,20 metros, separado por cerco. FOJAS 5725 N°4105 AÑO 2014, CBR LA SERENA.

E-21576, 24.07.2024, 154411, NELLY SOLEDAD MIRANDA RIVERA, PLANO N°04101-15276 S.R., SUPERFICIE 2.50 Há., CAMINO VECINAL S/N°, LOTE F-3, SECTOR SAN VALENTÍN, EL ROSARIO, COMUNA DE LA SERENA, LOTE "A". SUPERFICIE: 2.193,77 m² O 0,22 Há. NORTE: Gabriela del Rosario Marín Pizarro en 38,10 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Vecinal en 25,05 metros; 28,45 metros y 26,20 metros, que lo separa del Lote "B" de la misma propiedad. SUROESTE: Sofía Rosario Alfaro Valenzuela en línea quebrada de 70,65 metros y 8,25 metros, separado por cerco. LOTE "B". SUPERFICIE: 2,28 Há. NORTE: Gabriela del Rosario Marín Pizarro y Andrés Gabriel Guerrero Rojas, ambos separados por cerco. ESTE: Doris Magdalena Miranda Rivera, separado por cerco. SUR: Roberto Eduardo Araya Contreras en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Luis del Rosario Solar Luna, separado por cerco y camino vecinal, que lo separa del Lote "A" de la misma propiedad. FOJAS 788 N°742 AÑO 1981, CBR LA SERENA.

COMUNA: VICUÑA

E-21572, 24.07.2024, 181923, PABLO FRANCISCO CORTEZ MELÉNDEZ, PLANO N°04102-16481 S.R., SUPERFICIE 1.282,68 m², CALLEJÓN DE ACCESO N°27, EL DURAZNO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Tomás Alcayaga en 57,90 metros, separado por cerco. ESTE: Wilson Toro en 23,05 metros, separado por cerco. SUR: Manuela Guerrero Torres en 56,55 metros, separado por cerco. OESTE: Callejón de acceso en 22,45 metros, que lo separa de María Eugenia Gallardo Valenzuela. FOJAS 49 N°39 AÑO 2021, CBR VICUÑA.

E-21574, 24.07.2024, 165460, EDA IRMA GONZÁLEZ GALLARDO, PLANO N°04106-16280 S.U., SUPERFICIE 522,88 m², CALLEJÓN

ISOLINA S/N°, PERALILLO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Eda Irma González Gallardo en 13,05 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón Isolina en 24,00 metros y 18,30 metros, que lo separa de Marcos Vergara. SUR: Mariela Arqueros en 6,50 metros y Rubén Arias en 7,55 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Rubén Arias en 20,35 metros y 20,05 metros, separado por cerco. FOJAS 103 N°92 AÑO 1997, CBR VICUÑA.

COMUNA: PAIHUANO

E-21570, 24.07.2024, 184507, BEATRIZ MARÍA LORETO BARRIOS CIENFUEGOS, PLANO N°04105-16482 S.R., SUPERFICIE 1.486,58 m², RUTA D-487 S/N°, PARCELA N°7, FUNDO LOS NOGALES, COCHIGUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE: Karina Cox Pinto en 24,15 metros, separado por cerco. SURESTE: Karina Cox Pinto en 41,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ruta D-487 de El Chañar a Monte Grande en 41,75 metros. NOROESTE: Carla Andrea Araya Vidal en 51,95 metros, separado por cerco. FOJAS 843 N°797 AÑO 2011, CBR VICUÑA.

COMUNA: OVALLE

E-21581, 24.07.2024, 178120, LUIS ARMANDO CASTILLO SERRANO, PLANO N°04301-16414 S.R., SUPERFICIE 4.080,04 m², CALLE DE ACCESO S/N°, SITIO 34, EL TALHUÉN, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Calle de acceso en 34,35 metros. SURESTE: Club Deportivo San Luis El Talhuén en 90,75 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle de acceso en 55,05 metros. NOROESTE: Héctor Vega en 22,10 metros y 69,55 metros, separado por cerco. FOJAS 2130 N°992 AÑO 1997, CBR OVALLE.

E-21585, 24.07.2024, 169476, GRICELDA PATRICIA ARAYA RODRÍGUEZ, PLANO N°04301-16415 S.R., SUPERFICIE 1.886,42 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/N°, PARCELA 12-A, HIJUELA 1-A, POTRERILLOS ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Leonel Araya Rodríguez en 43,10 metros, separado por cerco. SURESTE: Graciela Araya Araya en 36,45 metros, separado por cerco. SUROESTE: Oscar Flores Araya en 53,65 metros, separado por cerco. NOROESTE: Callejón de acceso en 46,55 metros, que lo separa de la quebrada Potrerillos. FOJAS 1539 VUELTA N°2308 AÑO 2021, CBR OVALLE.

E-21586, 24.07.2024, 164165, PABLO ESTEBAN MUÑOZ PIZARRO, PLANO N°04301-16413 S.R., SUPERFICIE 1.669,45 m², CALLE ÚNICA S/N°, SECTOR LOS AROMOS, CAMPO LINDO, COMUNA DE OVALLE, NORTE: María Morgado en 23,95 metros, separado por cerco. ESTE: Agrícola Francisco Javier SpA en 70,60 metros, separado por cerco. SUR: Agrícola Francisco Javier SpA en 24,30 metros, separado por cerco. OESTE: Luis Jaime Barraza Val-

divia en 56,60 metros, separado por cerco y calle única en 12,50 metros. FOJAS 704 N°640 AÑO 1981, CBR OVALLE.

E-21819, 25.07.2024, 179143, OSVALDO DEL ROSARIO CORTÉS JIMÉNEZ, PLANO N°04301-16367 S.U., SUPERFICIE 314,66 m², PASAJE DE LA NOÉ N°70, MANZANA C, SITIO 10, VILLA PARAÍSO, OVALLE, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Osvaldo Cortés Campusano en 25,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje de La Noé en 6,35 metros y 6,55 metros. SUROESTE: Terrenos de la Cooperativa de Vivienda Talinay Limitada en línea quebrada de 15,25 metros y 15,05 metros, separado por cerco. NOROESTE: Área verde en 11,80 metros, separado por cerco. FOJAS 675 N°591 AÑO 1977, CBR OVALLE.

E-21820, 25.07.2024, 152039, SUSANA ANGELICA AGUILLON, PLANO N°04301-16370 S.U., SUPERFICIE 114,42 m², CALLE TUCAPEL N°876, VILLA EL SAUCE III, OVALLE, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Mariana Venegas López en 8,30 metros, separados por cerco. SURESTE: Lorenza Ledezma Leyton en 13,55 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Tucapel en 9,00 metros. NOROESTE: Alonso Araya López en 12,90 metros, separados por cerco. FOJAS 2156 N°1391 AÑO 2006, CBR OVALLE.

COMUNA: PUNITAQUI

E-21575, 24.07.2024, 180685, GRACIELA ESTER MIRANDA PRADEL, PLANO N°04304-16458 S.U., SUPERFICIE 427,63 m², CALLE CAUPOLICÁN N°631, PUNITAQUI, COMUNA DE PUNITAQUI, NORESTE: Calle Caupolicán en 9,20 metros. SURESTE: Graciela Ester Miranda Pradel en 46,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Manuel Rodríguez en 9,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: Rómulo Díaz en 46,65 metros, separado por cerco. FOJAS 5737 N°3176 AÑO 1982; FOJAS 23 N°20 AÑO 2001 Y FOJAS 635 VUELTA N°514 AÑO 2011, CBR OVALLE.

COMUNA: COMBARBALÁ

E-21096, 19.07.2024, 181904, BENEDICTO DE LAS MERCEDES DÍAZ VALDÉS, PLANO N°04302-16449 S.R. SITIO N°1, UNA SUPERFICIE 2,69 Há., CAMINO VECINAL S/N°, HIJUELA EL PERAL, PAMA ABAJO, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORTE: Modesta de Las Nieves Díaz Valdés, separado por cerco. ESTE: Río Pama, separado por cerco. SUR: Sitio N°2 de Rosa Elena Tapia Valdés, separado por cerco. OESTE: Camino vecinal. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. FOJAS 77 N°92 AÑO 1922, CBR COMBARBALÁ.

E-21095, 19.07.2024, 181907, ROSA ELENA TAPIA VALDÉS, PLANO N°04302-16449 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE 2,59 Há., CAMINO VECINAL S/N°,

HIJUELA EL PERAL, PAMA ABAJO, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORTE: Sitio N°1 de Benedicto de Las Mercedes Díaz Valdés, separados por cerco. ESTE: Río Pama, separado por cerco. SUR: Sitio N°3 de Fernando del Carmen Díaz Valdés, separado por cerco. OESTE: Camino vecinal. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. FOJAS 77 N°92 AÑO 1922, CBR COMBARBALÁ.

E-21097, 19.07.2024, 181902, FERNANDO DEL CARMEN DÍAZ VALDÉS, PLANO N°04302-16449 S.R. SITIO N°3, SUPERFICIE 2,70 Há., CAMINO VECINAL S/N°, HIJUELA EL PERAL, PAMA ABAJO, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORTE: Sitio N°2 de Rosa Elena Tapia Valdés, separados por cerco. ESTE: Río Pama, separado por cerco. SUR: Gerardo Díaz Valdés, separado por cerco. OESTE: Camino vecinal. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. FOJAS 77 N°92 AÑO 1922, CBR COMBARBALÁ.

E-21094, 19.07.2024, 181913, JUAN ORLANDO VALDÉS SÁNCHEZ, PLANO N°04302-16450 S.R., SUPERFICIE DE 2,37 Há., CAMINO VECINAL S/N°, HIJUELA EL PERAL, PAMA ABAJO, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORTE: Michael Díaz Valdés, separado por cerco. ESTE: Río Pama, separado por cerco. SUR: Petronila del Pilar Díaz Valdés, separado por cerco. OESTE: Camino vecinal. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. FOJAS 77 N°92 AÑO 1922, CBR COMBARBALÁ.

E-21818, 25.07.2024, 179603, OLGA MAGDALENA NUÑEZ CORTÉS, PLANO N°04302-16451 S.R., SUPERFICIE 2.249,52 m², RUTA D-779 S/N°, LAS BARRANCAS, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORTE: Terrenos de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá en 22,20 metros, separado por cerco. ESTE: Ruta D-779 de El Chino a Fragüita en 84,95 metros. SUR: Sucesión Tapia en 31,30 metros, separado por cerco. OESTE: Lino Enrique Godoy Zúñiga en 79,95 metros, separado por cerco. FOJAS 162 N°330 AÑO 1981, CBR COMBARBALÁ.

COMUNA: CANELA

E-21092, 29.07.2024, 187997, MARÍA AURISTELA CUELLAR LEYTON, PLANO N°04202-16430 S.R., SUPERFICIE 270,88 m², CALLE DE ACCESO S/N°, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 21,25 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso en 12,20 metros. SUROESTE: José Cuellar en 20,75 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle de acceso en 13,75 metros. FOJAS 171 N°193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-21098, 29.07.2024, 179069, GUILLERMO ANTO-

NIO PÉREZ COROSEO, PLANO N°04202-16477 S.R., SUPERFICIE 374,79 m², PASAJE LOS ROMEROS S/N°, SECTOR RIBERA NORTE, CANELA ALTA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Calle de acceso en 25,45 metros. SUR: Pasaje Los Romeos en 15,20 metros. ESTE: Ana Bugueño en 27,25 metros, separado por cerco. OESTE: Calle de acceso en 14,20 metros. FOJAS 1515 VUELTA N°1278 AÑO 2001, CBR LOS VILOS.

E-21093, 29.07.2024, 184666, EDMUNDO ANTONIO CORTÉS BUGUEÑO, PLANO N°04202-16478 S.R., SUPERFICIE 1.257,80 m², RUTA D-71 S/N°, SECTOR BARRIO ALTO, CANELA ALTA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Ruta D-71 de Canela Baja a Quelón en 19,80 metros. ESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Alta en 63,95 metros, separado por cerco. SUR: Resto de Segregación Comunidad Agrícola Canela Alta en 21,50 metros, separado por cerco. OESTE: Alfredo Cortés en 58,85 metros, separado por cerco. FOJAS 1083 VUELTA N°544 AÑO 2014, CBR LOS VILOS.

E-21091, 19.07.2024, 190064, RACHELL ALEJANDRA PAZ PAZ, PLANO N°04202-16428 S.R., SUPERFICIE 269,46 m², CALLE DE ACCESO S/N°, SECTOR CANELA DEL MEDIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Eleodoro Paz Paz en 13,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso en 17,50 metros. SUROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle de acceso en 16,70 metros. FOJAS 173 N°195 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-21090, 19.07.2024, 190212, SAMUEL DE LA CRUZ CORTÉS PEREIRA, PLANO N°04202-16426 S.R., SUPERFICIE 224,56 m², CALLE DE ACCESO S/N°, SECTOR CEMENTERIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,25 metros, separado por cerco. SURESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 12,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Elisandra Pérez en 19,60 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle de acceso en 12,40 metros. FOJAS 172 N°194 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-21099, 19.07.2024, 166613, KEVIN ALEJANDRO RODRÍGUEZ RIVERA, PLANO N°04202-16434 S.R., SUPERFICIE 401,72 m², CALLE DE ACCESO S/N°, SECTOR LOS CORRALONES, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 22,75 metros, separado por cerco. ESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 17,90 metros, separado por cerco. SUR: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 15,80 metros, separado por cerco. OESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 9,90 metros, separado por cerco; calle

de acceso en 4,60 metros y resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 11,90 metros, separado por cerco. FOJAS 174 N°196 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-21100, 19.07.2024, 111819, JOSÉ LUIS OLIVARES GALLEGUILLOS, PLANO N°04202-16474 S.R., SUPERFICIE 3.024,12 m², CAMINO INTERIORS/N°, SECTOR AGUA FRÍA ALTA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Camino interior en 6,10 metros y Nofa Olivares Galleguillos en 27,45 metros, separado por cerco. ESTE: Quebrada Agua Fría Alta en línea quebrada de 27,60 metros; 15,30 metros y 32,85 metros, separado por cerco. SURESTE: Marcelo Toro en línea quebrada de 32,95 metros y 23,70 metros, separado por cerco. OESTE: Elba Olivares Galleguillos en 54,90 metros, separado por cerco. FOJAS 192 N°365 AÑO 2010, CBR LOS VILOS.

E-21817, 25.07.2024, 185551, ELÍAS GABRIEL ORREGO PEREIRA, PLANO N°04202-16443 S.R., SUPERFICIE 191,55 m², CALLE DE ACCESO S/N°, SECTOR EL ALMENDRO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Calle de acceso en 10,70 metros. ESTE: Terrenos Comité de Vivienda Villa La Esperanza en 17,60 metros, separado por cerco. SUR: Calle de acceso en 11,55 metros. OESTE: Terrenos Comité de Vivienda Villa La Esperanza en 17,30 metros, separado por cerco. FOJAS 801 VUELTA N°972 AÑO 2012, CBR LOS VILOS.

E-21815, 25.07.2024, 190208, ALEJANDRO ALBERTO CODOCEO PÉREZ, PLANO N°04202-16479 S.R., SUPERFICIE 216,13 m², CALLE GASTÓN AGUILERA S/N°, SECTOR ATUNGUA, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Área verde en 11,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Hortensia Codoceo en 19,25 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Gastón Aguilera en 12,20 metros. NOROESTE: Pasaje de acceso en 17,25 metros, que lo separa de Juan Pérez. FOJAS 380 VUELTA N°587 AÑO 2009, CBR LOS VILOS.

COMUNA: ILLAPEL

E-21583, 24.07.2024, 176958, JUAN CARLOS TABILO ASTUDILLO, PLANO N°04201-16453 S.R., SUPERFICIE 2,51 Há., RUTA 47 S/N°, LOTE 2, LAS CAÑAS SUR, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: Nelson Astudillo, separado por cerco. SURESTE: Callejón de acceso, que lo separa de terrenos de Conafe. SUROESTE: Sucesión Carvajal Robles, separado por cerco. NOROESTE: Ruta 47 de Los Vilos a Illapel. FOJAS 799 N°693 AÑO 2002; FOJAS 1746 N°1426 AÑO 2006 Y FOJAS 1266 N°1087 AÑO 2022, CBR ILLAPEL.

E-21568, 24.07.2024, 189401, EVELYN JOHANA TELLO CASTILLO, PLANO N°04201-16455 S.R., SUPER-

FICIE 502,96 m², CAMINO PÚBLICOS/Nº, SECTOR CHOAPA VIEJO, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: Camino público en 29,05 metros. SURESTE: Bella Castillo en 17,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Gilberto Tello en 29,60 metros, separado por cerco. NOROESTE: Callejón de acceso en 16,45 metros, que lo separa de Gilberto Tello. FOJAS 1730 Nº1274 AÑO 2015, CBR ILLAPEL.

E-21587, 24.07.2024, 131456, HÉCTOR ENRIQUE QUIJANES SILVA, PLANO Nº04201-16452 S.R., SUPERFICIE 326,57 m², CALLEJÓN DE ACCESOS/Nº, HIJUELA Nº1, LA COLONIA, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: José Núñez en 34,05 metros, separados por cerco. SURESTE: Callejón de acceso en 10,35 metros, que lo separa de Ruta D-805. SUROESTE: Eliana Quijanes Silva en 31,40 metros, separado por cerco. NOROESTE: Canal Hospital en 10,95 metros, que lo separa de Camilo Brígido Rozas Campos. FOJAS 504 Nº418 AÑO 2005 Y FOJAS 179 Nº163 AÑO 2008, CBR ILLAPEL.

E-21816, 25.07.2024, 189298, MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ TAPIA, PLANO Nº04201-16454 S.R., SUPERFICIE 13,52 Há., CALLE SIN NOMBRE S/Nº, SITIO 12, SECTOR LANCO ALTO, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: Samuel Célis Rojas y otros, separado por cerco. SURESTE: Samuel Célis Rojas y otros, separado por cerco. SUROESTE: Samuel Célis Rojas y otros, separado por cerco. NOROESTE: Calle sin nombre, que lo separa de Leonila del Carmen Escobar. FOJAS 778 Nº699 AÑO 2008, CBR ILLAPEL.

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO M.D.S

NOTIFICACIÓN: 1ª PUBLICACIÓN: 01 DE AGOSTO DE 2024
2ª PUBLICACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO OPOSICIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABLES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO. LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: COQUIMBO

E-21571, 24.07.2024, 183329, JUANA VERÓNICA VALDERRAMA BARRAZA, PLANO Nº04102-16503 S.U., SUPERFICIE 250,39 m², CALLE ALONSO DE ERCILLA Nº365, MZ 7, LOTE 10, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Sucesión Pedro Velásquez en 23,25 metros, separado por cerco. SURESTE: Severino Antiquera en 6,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Alonso de Ercilla en 17,85 metros; 3,65 metros y 0,50 metros. NOROESTE: Calle Gabriela Mistral en 15,20 metros. FOJAS 1431 Nº769 AÑO 2010, CBR COQUIMBO.

E-21556, 24.07.2024, 198416, FELIPE SEBASTIÁN JOPIA REINOSO, PLANO Nº04102-16505 S.U., SUPERFICIE 540,14 m², CALLE GRAN AVENIDA S/Nº, LOTE 20, SECTOR LA PUNTILLA, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Gonzalo Enrique López Madariaga en 37,20 metros, separado por cerco. ESTE: Mónica de Las Mercedes Valenzuela Castro en 14,50 metros, separado por cerco. SUR: Calle Los Incas en 37,60 metros. OESTE: Calle Gran Avenida en 14,30 metros. Fojas 2415 Nº1128 Año 2022, Cbr Coquimbo.

COMUNA: OVALLE

E-21730, 25.07.2024, 179142, FELIZA ANTONIA VEGA BERRÍOS, PLANO Nº04301-16496 S.R., SUPERFICIE 1.276,69 m², RUTA D-569 S/Nº, SECTOR LA HIGUERA, TABALÍ, COMUNA DE OVALLE, LOTE "A". SUPERFICIE: 1.123,99 m². NORESTE: Sucesión Carvajal Araya en 41,60 metros, separado por cerco y callejón vecinal en 42,80 metros y 15,45 metros, que lo separa de Hilda Carvajal Araya y Fernando Carvajal Araya. SUR: Ruta D-569 de Tabalí Alto a Barraza en 12,60 metros, que lo separa del Lote "B" de la misma propiedad. SUROESTE: Luis Alberto Vega Olivares en línea quebrada de 15,05 metros y 73,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Feliza Antonia Vega Berríos en 13,40 metros, separado por cerco. LOTE "B". SUPERFICIE: 152,70 m². NORTE: Ruta D-569 de Barraza a Tabalí Alto en 12,00 metros, que lo separa del Lote "A" de la misma propiedad. ESTE: José Carvajal Araya en 26,10 metros, separado por cerco. SUR: Canal Tabalí Barraza en 24,05 metros, separado por cerco. OESTE: Luis Alberto Vega Olivares en 26,05 metros, separado por cerco. FOJAS 290 Nº343 AÑO 1961, CBR OVALLE.

COMUNA: COMBARBALÁ

E-13126, 06.05.2024, 143958, MARISOL DEL TRÁNSITO VEAS CORTÉS, PLANO Nº04302-15751 S.R., SUPERFICIE 1.052,55 m², CAMINO PÚBLICOS/Nº, SECTOR ALTO, EL DURAZNO, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORESTE: Camino vecinal en 27,05 metros, que lo separa de Gabriel Osvaldo Veas Cortés. SURESTE: Mireya Veas Cortés en 43,35 metros,

separado por cerco. SUROESTE: Camino público en 30,15 metros, que lo separa de Danilo Zepeda Villalobos. NOROESTE: Sucesión Veas Cortés en 32,15 metros, separado por cerco. FOJAS 272 Nº339 AÑO 2006 Y FOJAS 322 VUELTA Nº342 AÑO 2016, CBR COMBARBALÁ.

COMUNA: CANELA

E-21584, 24.07.2024, 176743, TOMÁS ADRIÁN CUELLAR LEYTON, PLANO Nº04202-16487 S.R., SUPERFICIE 250,16 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SECTOR CANELA DEL MEDIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Calle de acceso en 12,65 metros, que lo separa de Patricio Olivares Tapia. ESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 18,75 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 13,15 metros, que lo separa de Juan Cuellar Leyton. OESTE: Juan Leyton Campusano en 20,35 metros, separado por cerco. FOJAS 173 Nº195 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-21582, 24.07.2024, 177647, LEIDY YAQUELINE NAVARRO MARÍN, PLANO Nº04202-16493 S.R., SUPERFICIE 285,01 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SECTOR LA MANGA II, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Calle de acceso en 14,85 metros, que lo separa de Laura López Pinto y Suzana López Pinto. SURESTE: Camino interior en 19,50 metros, que lo separa de Filimón Araya Bugeño. SUROESTE: Camino interior en 14,95 metros, que lo separa de resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja. NOROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,65 metros, separado por cerco. Fojas 170 Nº192 Año 1999, Cbr Los Vilos.

E-21580, 24.07.2024, 179466, JESSICA LORETO ARANCIBIA ASTORGA, PLANO Nº04202-16492 S.R., SUPERFICIE 307,68 m², RUTA D-71 S/Nº, SECTOR CANELA DEL MEDIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Ruta D-71 de Canela a Canela Alta en 20,00 metros. ESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 12,80 metros, separado por cerco. SUR: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 4,50 metros; 10,90 metros y 5,10 metros, separado por cerco. OESTE: Gloria Cortés Barrera en 15,40 metros, separado por cerco. FOJAS 173 Nº195 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-21569, 24.07.2024, 186643, ROBINSON EDUARDO YÁÑEZ CAMPOS, PLANO Nº04202-16488 S.R., SUPERFICIE 373,56 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SECTOR TIRO AL BLANCO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Camino interior en 19,60 metros, que lo separa de resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja. SURESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 20,95 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle de acceso en 16,75 metros,

que lo separa de resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja. NOROESTE: Ingrid Bugeño en 20,30 metros, separado por cerco. FOJAS 172 Nº194 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-21567, 24.07.2024, 198197, CRISTIAN DESIDERIO CARMONA BARRERA, PLANO Nº04202-16504 S.R., SUPERFICIE 700,95 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, LOTE C 33 A-1, FUNDO PUERTO OSCURO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Wildo Carmona Barrera en 27,85 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón de acceso en 25,30 metros, que lo separa de Palmenia Contreras. SUR: Rudecindo Carmona Jorquera en 27,50 metros, separado por cerco. OESTE: Franklin Jorquera Carmona en 25,50 metros, separado por cerco. FOJAS 845 VUELTA Nº1023 AÑO 2012, CBR LOS VILOS.

COMUNA: SALAMANCA

E-21724, 25.07.2024, 190257, IRELVIA DEL ROSARIO ALFARO VILLALOBOS, PLANO Nº04204-16323 S.R. SITIO Nº4, SUPERFICIE 5.030,73 m², CAMINO VECINAL S/Nº, LOTE 51-B, TAHUINCO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal en 55,95 metros, que lo separa del Sitio Nº1 de Marta Eugenia Orellana Villalobos y del Sitio Nº2 de Ramón del Tránsito Orellana Villalobos. SURESTE: Sitio Nº5 de Alejandro Antonio Orellana Villalobos en 94,35 metros, separado por cerco. SUROESTE: Guacolda Tapia Plaza en 53,05 metros, separado por cerco. NOROESTE: Héctor Orellana Villalobos en 94,65 metros, separado por cerco. FOJAS 4849 Nº921 AÑO 1970, CBR ILLAPEL.

E-21731, 25.07.2024, 176538, MARCIAL LIBORIO CARVAJAL MUÑOZ, PLANO Nº04204-16502 S.R., SUPERFICIE 1.280,38 m², CAMINO PÚBLICO S/Nº, SITIO 107, CUNCUMÉN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Sucesión Carvajal Muñoz en 38,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino público de Tencadán a Cuncumén en 20,35 metros y 6,20 metros. SUROESTE: Camino público de Tencadán a Cuncumén en 8,35 metros; 6,70 metros; 8,50 metros; 4,40 metros; 5,90 metros y 5,50 metros. NOROESTE: Camino público de Cuncumén a Huitrón en 3,35 metros; 3,55 metros; 8,85 metros y 16,80 metros. FOJAS 1403 Nº1177 AÑO 2005 Y FOJAS 127 Nº111 AÑO 2013, CBR ILLAPEL.

E-21729, 25.07.2024, 181040, CLAUDIO HERNÁN VALENCIA VARGAS, PLANO Nº04204-16500 S.R., SUPERFICIE 755,47 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, RESTO COMPLEMENTE Nº82-A, LOTE 7, TAHUINCO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Ana María Valencia Vargas en 18,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso en 4,05 metros y Paola Valencia Vargas en 33,65 metros, separado por cerco. SUROESTE: Boris González Valencia en 8,90 metros y Población Villa Alegre en 12,30 metros, ambos separados

por cerco. NOROESTE: Luis Valencia en 35,10 metros, separado por cerco. FOJAS 1945 Nº1027 AÑO 1995 Y FOJAS 478 Nº436 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-21728, 25.07.2024, 187970, ORLANDO DEL CARMEN NÚÑEZ CASTILLO, PLANO Nº04204-16501 S.U., SUPERFICIE 215,45 m², CALLE RAMÓN FREIRE Nº116, SALAMANCA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Alfredo Briceño en 5,35 metros y Estela García en 1,30 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Ilustre Municipalidad de Salamanca en 22,50 metros y Jorge Núñez Castillo en 41,80 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Jorge Núñez Castillo en 5,25 metros, separado por cerco y Calle Ramón Freire en 1,50 metros. NOROESTE: Josefina Núñez Castillo en 65,00 metros, separado por cerco. FOJAS 110 Nº84 AÑO 1984, CBR ILLAPEL.

E-11082, 17.04.2024, 174350, JUANITA DEL CARMEN ROMANQUE ASTUDILLO, PLANO Nº04204-15957 S.R., SUPERFICIE 2.506,92 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, HIJUELA 12, SITIO 1, CUNLAGUA, COMUNA DE SALAMANCA, SITIO 1-A. SUPERFICIE: 900,27 m². NORTE: Calle de acceso de Chalinga a San Agustín en 15,65 metros, que lo separa de la Comunidad de Chalinga. ESTE: Hijuela 12, Sitio 2 de María Esther Romanque Astudillo en línea quebrada de 15,20 metros y 33,15 metros, separado por cerco. SUR: Sitio 1-B de la misma propiedad en línea quebrada de 14,80 metros y 11,35 metros, canal de por medio. OESTE: Blanca Tapia Romanque en línea quebrada de 52,75 metros y 15,20 metros, separado por cerco. SITIO 1-B. SUPERFICIE: 1.606,65 m². NORTE: Sitio 1-A de la misma propiedad en línea quebrada de 2,45 metros; 11,35 metros y 12,40 metros, canal de por medio. ESTE: Hijuela 12, Sitio 2 de María Esther Romanque Astudillo en 102,60 metros, separado por cerco. SUR: Blanca Tapia Romanque en 18,85 metros, separado por cerco. OESTE: Blanca Tapia Romanque en 89,25 metros, separado por cerco. FOJAS 2393 Nº1292 AÑO 2014 Y FOJAS 1375 Nº966 AÑO 2015, CBR ILLAPEL.

ROMINA TRIGO FREDES ABOGADA BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGIÓN DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

AGUILAR PAREDES, BERNARDO SEGUNDO: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-04-2024, publicada el 15-04-2024.

AGUILERA ZEPEDA, JUAN ENRIQUE: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-05-2024, publicada el 03-06-2024.

ALARCÓN, JAIME: con fecha 22-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2024, publicada el 02-05-2024.

ALCAYAGA VILLALOBOS, ROBERTO ANTONIO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2024, publicada el 15-01-2024.

ALEGRE RAMÍREZ, EMILIA DEL TRÁNSITO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2017, publicada el 15-11-2017.

ALVARADO, ELIANA DEL ROSARIO: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2024, publicada el 02-05-2024.

ARAYA ÁLVAREZ, CLAUDIO DEL CARMEN: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

ARAYA ÁLVAREZ, JUAN DAVID: con fecha 22-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

ARAYA ARAYA, LUCIANO: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-04-2018, publicada el 16-04-2018.

ARAYA BARRERA, HAYDÉE DEL CARMEN: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2018, publicada el 16-08-2018.

ARAYA BARRERA, LUIS ALBERTO: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

ARENA MANCILLA, ESMERITA MARCELA: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2019, publicada el 02-09-2019.

ARENAS VICENCIO, HILDA ELIANA: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2011, publicada el 01-04-2011.

BARRERA, OSCAR EDUARDO: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-06-2022, publicada el 01-07-2022.

BUGUEÑO ARAYA, JUANA MARÍA: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2016, publicada el 15-12-2016.

CARABANTES GALLEGUILLOS, MÓNICA CAROLINA: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-11-2019, publicada el 15-11-2019.

CÁRCAMO NEIRA, JORGE ENRIQUE: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2018, publicada el 01-03-2018.

CARMONA MORALES, FRANCISCO SEGUNDO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2024, publicada el 03-06-2024.

CARRIZO QUIROGA, MANUEL GRACIANO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2018, publicada el 01-06-2018.

CARVAJAL, RAÚL DEL ROSARIO: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2024, publicada el 15-05-2024.

CASTILLO CORTÉS, LUCILA DE LOS ANGELES: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2018, publicada el 01-03-2018.

CASTILLO IBACACHE, CLARA ENEDINA: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-05-2011, publicada el 16-05-2011.

CÉSPED ALTAMIRANO, ROSA HERMINIA: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-02-2018, publicada el 01-03-2018.

CHAVARRÍA IRARRÁZABAL, ROSA INÉS: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-02-2021, publicada el 15-02-2021.

CISTERNAS, NORMAN DEL CARMEN: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2021, publicada el 01-10-2021.

CONTRERA MENESES, JULIO DEL TRANCITO: con fecha 26-07-2024 autoriza modifica-

ción inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2023, publicada el 01-12-2023.

CONTRERAS TAPIA, CARLOS ANDRÉS: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2022, publicada el 01-07-2022.

CONTULIANO ROJAS, JAVIER ARIEL: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-12-2012, publicada el 02-01-2013.

CORTÉS ACUÑA, GLORIA ANGÉLICA: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2024, publicada el 15-05-2024.

CORTÉS CORTÉS, HERNÁN: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-05-2011, publicada el 16-05-2011.

CORTÉS JAIME, BLANCA DOLIA: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2014, publicada el 17-03-2014.

CUTURRUFU DUBO, ANA RITA: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2023, publicada el 16-10-2023.

DÍAZ CARVAJAL, JORGE DE LOS SANTOS: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-03-2006, publicada el 15-03-2006.

DURÁN GALLEGUILLOS, ALEJANDRA IVONNE: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2013, publicada el 03-06-2013.

ENCALADA AYALA, MARÍA DINA: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2018, publicada el 15-06-2018.

ESCOBAR TAPIA, MARÍA ESTER: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-01-2019, publicada el 15-01-2019.

ESPINOZA AGUILAR, ANELORE: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

FLORES, JUAN ALBERTO: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2024, publicada el 02-05-2024.

FLORES ARDILES, ARNOLDO GILBERTO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2023, publicada el 02-05-2023.

FLORES MALUENDA, URBANO JAVIER: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2024, publicada el 15-05-2024.

FLORES SEGOVIA, MARÍA LUISA: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2024, publicada el 02-05-2024.

GALLARDO CASTILLO, ANA ERCILIA: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2023, publicada el 01-06-2023.

GALLARDO GALLARDO, GUILLERMO VILLEUTA: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2024, publicada el 15-03-2024.

GALLEGUILLOS BORDONES, FERNANDO ANTONIO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

GALLEGUILLOS MUÑOZ, BERTA ELEDINES: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-06-2023, publicada el 03-07-2023.

GONZÁLEZ IRARRÁZABAL, ROSA IRENE: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-04-2024, publicada el 02-05-2024.

GONZÁLEZ PIÑONES, MINERVA DEL CARMEN: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2024, publicada el 03-06-2024.

GREZ PIZARRO, LUIS ALFREDO: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2018, publicada el 15-05-2018.

GUERRA TORREJÓN, RAFAEL SEGUNDO: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2018, publicada el 16-08-2018.

GUTIÉRREZ CAMUS, JULIO ROBERTO: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2024, publicada el 03-06-2024.

HERRERA DORADOR, JUAN EMILIO: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-11-2023, publicada el 15-11-2023.

HUERTA GÓMEZ, MÓNICA DEL ROSARIO: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2023, publicada el 15-11-2023.

IBACACHE GODOY, HERME DE MERCEDES: con fecha 29-07-

2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-05-2023, publicada el 01-06-2023.

IDUYA YAEGER, SYLVIA MERCEDES: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

ITER ZEBALLOS, SILVIA DEL CARMEN: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-02-2024, publicada el 01-03-2024.

JOPIA ALFARO, MIRIAM ELIZABETH: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2011, publicada el 02-05-2011.

LEAL SOTO, HÉCTOR EDUARDO: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

LEDEZMA LEDEZMA, FELIPE GONZALO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2018, publicada el 17-07-2018.

LEDEZMA VEGA, MIGUEL DE LA CRUZ: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-08-2008, publicada el 18-08-2008.

LETTURA MANDIOLA, DERNANILDA: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-02-2024, publicada el 01-03-2024.

LEYTON BUGUEÑO, IRIS VIRGINIA: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-11-2021, publicada el 01-12-2021.

LUCO, RUDELINDO ALES: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2018, publicada el 03-12-2018.

MÁNQUEZ ARAYA, EUGENIO DE MERCEDES: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

MEZA OLIVARES, CLODOMIRA: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2020, publicada el 04-05-2020.

MIRANDA, JUAN JILIBERTO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2023, publicada el 15-12-2023.

MIRANDA VIDELA, XIMENA LEONOR DEL CARMEN: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2021, publicada el 01-09-2021.

NARANJO GALLEGUILLOS, CERARDO ANTONIO: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2023, publicada el 01-06-2023.

NAVARRETE CARVAJAL, HÉCTOR OMAR: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-11-2019, publicada el 15-11-2019.

OLIVOS LILLO, HILDA ROSA: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2023, publicada el 15-12-2023.

ÓRDENES SALINAS, NIBALDO DEL ROSARIO: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2016, publicada el 15-12-2016.

OPELLANA DÍAZ, CARLOS RICARDO: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2023, publicada el 01-12-2023.

OSSANDÓN CASTILLO, MARÍA MARGARITA: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2024, publicada el 03-06-2024.

OYARCE OYARCE, ROMELIO DEL CARMEN: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

PALACIO JOFRÉ, JOSÉ JORGE: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

PALTA CAMPOS, MARÍA LUCRECIA: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-10-2009, publicada el 02-11-2009.

PASTÉN ARAYA, EUSEBIO ADÁN: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-11-2011, publicada el 15-11-2011.

PASTÉN CONTRERAS, GILDA DEL CARMEN: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

PASTÉN ESPINOZA, JUAN CARLOS: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-04-2024, publicada el 02-05-2024.

PASTÉN PASTÉN, OSCAR CAMILO: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-12-2013, publicada el 16-12-2013.

PEREIRA ZEPEDA, MANUEL SEGUNDO: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva con-

cedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

PÉREZ LIENDO, ORLANDO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

PIZARRO MACAYA, HÉCTOR DEL CARMEN: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 03-02-2023, publicada el 15-02-2023.

PLAZA CORTÉS, PATRICIA DEL CARMEN: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2020, publicada el 16-11-2020.

PORTILLA ORREGO, ARNOLDO GALDEMAR: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-02-2022, publicada el 01-03-2022.

ROBLES ARAYA, JORGE ANTONIO: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2024, publicada el 15-04-2024.

RODRÍGUEZ ARAYA, MARIO ZERBY: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2015, publicada el 15-10-2015.

RODRÍGUEZ MUÑOZ, ALBA ROSA: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2024, publicada el 15-05-2024.

ROJAS, MARÍA DELFINA: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2014, publicada el 03-11-2014.

ROJAS CARVAJAL, MARTINA DEL ROSARIO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-03-2024, publicada el 01-04-2024.

ROJAS CASANGA, DOMINGO JULIO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2023, publicada el 16-10-2023.

ROJAS COBS, GUILLERMINA EDELMIRA: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2024, publicada el 15-01-2024.

ROJAS NÚÑEZ, MARTA FRANCISCA: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2019, publicada el 01-03-2019.

ROJO, LUZ DEL CARMEN: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-02-2006, publicada el 15-02-2006.

SAAVEDRA LÓPEZ, RIGOBERTO DEL CARMEN: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2022, publicada el 01-04-2022.

SALAZAR PÉREZ, RUBÉN MARCELO: con fecha 29-07-

2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-07-2014, publicada el 01-08-2014.

SALDIVIA GUEICHA, MARÍA NELLY: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2022, publicada el 02-11-2022.

SÁNCHEZ ÁLVAREZ, ALFREDO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2014, publicada el 03-11-2014.

SEGOVIA MORALES, LUIS ALBERTO: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2024, publicada el 01-07-2024.

SEGURA NÚÑEZ, GUIDO HUMBERTO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2022, publicada el 01-04-2022.

SEVERINO NÚÑEZ, YOLANDA DE LAS MERCEDES: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-01-2024, publicada el 01-02-2024.

TAPIA GALLARDO, LIDIA DEL CARMEN: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

TAPIA MADARIAGA, SILVIA ELENA: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

TAPIA RAMÍREZ, ABRAHAM DEL ROSARIO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-02-2017, publicada el 15-02-2017.

TORO PONCE, SERGIORAMÓN: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2016, publicada el 01-03-2016.

TORREJÓN RAMÍREZ, JOSÉ FELICIANO: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2024, publicada el 15-07-2024.

URQUIETA GALLARDO, ELISEO JAVIER: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-04-2024, publicada el 15-04-2024.

URZÚA PALACIOS, ISMAEL: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-01-2023, publicada el 16-01-2023.

VEGA ARAYA, SAÚL SEGUNDO: con fecha 26-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-08-2018, publicada el 16-08-2018.

VERGARA MONROY, MODESTO DEL CARMEN: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2009, publicada el 04-01-2010.

VILLARROEL GAMBOA, GLORIA RITA OLIVIA: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-02-2022, publicada el 01-03-2022.

WIRTH DINAMARCA, PAULINA DELFINA: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-03-2024, publicada el 01-04-2024.

YAGNAM VIGORENA, TEODORO ENRIQUE: con fecha 30-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

YÁÑEZ PAREDES, BETTY NANCY: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2023, publicada el 17-04-2023.

YÁÑEZ PASTÉN, ERMELINA DE MERCEDES: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-12-2011, publicada el 02-01-2012.

ZEPEDA BARRIOS, MARÍA ELIANA: con fecha 29-07-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-04-2024, publicada el 15-04-2024.

DÍAZ DÍAZ, LIDIA DEL CARMEN: con fecha 26-07-2024 agrega heredero Nieto(a)s DANIELA ALEJANDRA GALLEGUILLOS ARACENA, ANA KAREN GALLEGUILLOS ARACENA, en Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

JOFRÉ JOFRÉ, BERNARDO ENRIQUE: con fecha 30-07-2024 agrega heredero Hermano(a) JUAN CARLOS CORTÉS JOFRÉ, en Posesión Efectiva concedida el 10-05-2019, publicada el 15-05-2019.

ABARCA SEPÚLVEDA, VÍCTOR MANUEL: a Hijo(a)s BLAS FRANCISCO ABARCA VARGAS, ANA ISABEL ABARCA VARGAS, MARITZA DEL CARMEN ABARCA VARGAS, JESSICA MARGARITA ABARCA VARGAS, NATALIA CATALINA ABARCA VARGAS, con fecha 22-07-2024.

AGUILERA AGUILERA, EMA DE MERCEDES: a Hijo(a)s ROMANÉ DE LAS MERCEDES AGUILERA AGUILERA, MARÍA ANGÉLICA AGUILERA AGUILERA, MÓNICA DEL CARMEN CIFUENTES AGUILERA, MIGUEL ADOLFO DÍAZ AGUILERA, SINDY MABEL TORRES AGUILERA, con fecha 26-07-2024.

ALFARO RIVERA, ROSA INÉS: a Hijo(a)s VALERIA TATIANA OLIVARES ALFARO, ESMERALDO ANDRÉS LÓPEZ ALFARO, ZOILA VIVIANA ALFARO ALFARO, a Cónyuge ESMERALDO DEL CARMEN LÓPEZ ARDILES, con fecha 25-07-2024.

ALIAGA LEIVA, ODETTE DEL CARMEN: a Hijo(a)s PAULINA LORETO HIDALGO ALIAGA, YESSICA CAROLINA HIDALGO ALIAGA, DANIELA KATHERINE HIDALGO ALIAGA, a Cónyuge ALFONSO DEL CARMEN HIDALGO OYANADEL, con fecha 22-07-2024.

ALVARADO GÓMEZ, HUGO ENRIQUE: a Padres JUAN ANTONIO ALVARADO ARAYA, a Madre

DEYSI MAGDALENA GÓMEZ ROJAS, con fecha 30-07-2024.

ÁLVAREZ, MARIO HERMAN: a Hijo(a)s BIVEKA MARITZA ÁLVAREZ VÉLIZ, MARIO ORLANDO ÁLVAREZ VÉLIZ, LUIS HERNÁN ÁLVAREZ VÉLIZ, con fecha 26-07-2024.

ÁLVAREZ CASTILLO, LUZMIRA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s JOSÉ FERNANDO CLAVERÍA ÁLVAREZ, EDUARDO ANTONIO HONORES ÁLVAREZ, ALEX MAURICIO CASTILLO ÁLVAREZ, INGRID KARINA CLAVERÍA ÁLVAREZ, con fecha 22-07-2024.

ÁLVAREZ GODOY, HERMAN JAIME: a Hijo(a)s HERMAN ANDRÉS ÁLVAREZ ROCO, RICARDO ANTONIO ÁLVAREZ ROCO, KATHERINE ALEJANDRA ÁLVAREZ PACHECO, SEBASTIÁN IGNACIO ÁLVAREZ PACHECO, a Cónyuge GERMANA CARMEN ROCO ESPÍNDOLA, con fecha 29-07-2024.

ALVIÑA CAMPOS, JUAN JOSÉ: a Hijo(a) WILMA YUVITZA ALVIÑA CAMPOS, con fecha 29-07-2024.

ARAOS GONZÁLEZ, OSCAR MANUEL: a Hijo(a)s OSCAR EDGARDO ARAOS GODOY, FLORIDA BRISA ARAOS GODOY, RICARDO GILBERTO ARAOS GODOY, EDMUNDO HERIBERTO ARAOS GODOY, MÓNICA LILIANA ARAOS GODOY, EDITH RAQUEL ARAOS GODOY, MARÍA TERESA ARAOS GODOY, CARMEN GLORIA ARAOS GODOY, a Cónyuge ROSA ELIANA GODOY, con fecha 30-07-2024.

ARAYA BARRAZA, ROSALINDO ALBERTO: a Hijo(a)s YASNA DEL CARMEN ARAYA MOREL, MANUEL ANTONIO ARAYA MOREL, ALEJANDRO ALBERTO ARAYA CONTRERAS, a Cónyuge MARITZA DEL CARMEN MOREL PÉREZ, con fecha 22-07-2024.

ARAYA DUBO, LORENZO SEGUNDO: a Cesionario(a) MERITXELL IGNACIA ARAYA ARAYA, con fecha 29-07-2024.

ARAYA JOFRÉ, ZORAIDA ALICIA: a Hijo(a)s OSCAR LEONARDO DÍAZ ARAYA, DORIS CECILIA DÍAZ ARAYA, PATRICIA ISABEL DÍAZ ARAYA, con fecha 29-07-2024.

ARAYA MUÑOZ, CARLOS ARTEMIO: a Hijo(a) NATALIA ANGÉLICA ARAYA LARRAGUIBEL, a Cónyuge MARÍA ANGÉLICA LARRAGUIBEL FLORES, con fecha 29-07-2024.

ARAYA PLAZA, ELÍAS ALAMIRO: a Hijo(a)s ANGELINA URBELINDA ARAYA ÁLVAREZ, GLADYS CARMEN ARAYA ALCOITA, con fecha 29-07-2024.

ARAYA TAPIA, ELISEO: a Hijo(a)s DAVID HUMBERTO ARAYA PAZ, JAIME OMAR ARAYA PAZ, LEONEL ENRIQUE ARAYA PAZ, EDUARDO NICANOR ARAYA PAZ, GERMÁN DARÍO ARAYA PAZ, con fecha 23-07-2024.

ARGANDOÑA ARGANDOÑA, RAFAEL ENRIQUE: a Hijo(a)s MARLENE SOLEDAD ARGANDOÑA ARAYA, DANIELA DEL CARMEN ARGANDOÑA ARAYA, RAFAEL ANDRÉS ARGANDOÑA ARAYA, CECILIA ALEJANDRA ARGANDOÑA ARAYA, a Cónyuge ROSA ADRIANA ARAYA MOLINA, con fecha 26-07-2024.

ARÓSTICA ÓRDENES, NELVY VERÓNICA: a Hijo(a)s JORGE MARCELO DÍAZ ARÓSTICA, NELVY PAOLA DÍAZ ARÓSTICA, a Cónyuge JORGE ARSENIO DÍAZ OLIVARES, con fecha 29-07-2024.

ÁVALOS BONILLA, ROSA ESTELA: a Hijo(a)s PEDRO LUIS URIBE ÁVALOS, GLADYS MIRIAN URIBE ÁVALOS, JUAN CARLOS URIBE ÁVALOS, JORGE ENRIQUE URIBE ÁVALOS, MARÍA ELENA URIBE ÁVALOS, PATRICIO EDUARDO BRICEÑO ÁVALOS, con fecha 22-07-2024.

AVENDAÑO FERREIRA, ANGEL RENÉ: a Hijo(a)s YOLIRE DEL VALLE AVENDAÑO VILLARROEL, YOLIAN DEL VALLE AVENDAÑO VILLARROEL, GLADYS PAOLA AVENDAÑO GÁRATE, JAIME RODRIGO AVENDAÑO GÁRATE, ALICIA MARGARITA AVENDAÑO GÁRATE, a Cónyuge YOLAIDEE VILLARROEL DE AVENDAÑO, con fecha 29-07-2024.

ÁVILA LEMUS, MESIAS DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s LYDIA ELEONORA ÁVILA ZEPEDA, ELIZARDO ANTONIO ÁVILA ZEPEDA, IDA EDUVINA ÁVILA TORRES, a Nieto(a) DENISE DANAY ALEJANDRA YANCA ÁVILA, a Cónyuge ANA MARÍA ZEPEDA VEGA, con fecha 29-07-2024.

AVILÉS BRAVO, MARÍA ELENA: a Hijo(a)s MARÍA VIVIANA MEJÍA AVILÉS, PATRICIA DE LAS MERCEDES MEJÍA AVILÉS, HERNÁN SANTIAGO MEJÍA AVILÉS, FERNANDO ENRIQUE MEJÍA AVILÉS, CARMEN GLORIA MEJÍA AVILÉS, JORGE MAURICIO MEJÍA AVILÉS, con fecha 26-07-2024.

AVILÉS ESPEJO, BLANCA ESTER: a Hijo(a)s HÉCTOR MANUEL VEGA AVILÉS, MARIO SEGUNDO VEGA AVILÉS, ELBA DEL CARMEN VEGA AVILÉS, con fecha 23-07-2024.

BAEZ BUGUEÑO, LUIS ORLANDO: a Hijo(a)s ERIC ANDRÉS BAEZ ALFARO, MARÍA LUISA BAEZ ALFARO, MAGDALENA MARGARITA BAEZ ALFARO, PATRICIA JACQUELINE BAEZ ALFARO, YASMÍN ENEDINA BAEZ ALFARO, con fecha 30-07-2024.

BARRAZA MALDONADO, JOSÉ MANUEL: a Hijo(a)s EDUARDO MANUEL BARRAZA DÍAZ, PEDRO ENRIQUE BARRAZA CASTILLO, RUBÉN DEL CARMEN BARRAZA CASTILLO, CARLOS HUGO BARRAZA DÍAZ, MIGUEL ANGEL BARRAZA DÍAZ, JORGE RODRIGO BARRAZA DÍAZ, a Cónyuge GLADYS DE LAS MERCEDES DÍAZ NÚÑEZ, con fecha 23-07-2024.

BARRAZA MALLA, JUAN VIRGILIO: a Hijo(a)s JUAN JESÚS BARRAZA CASTILLO, JUAN MIGUEL BARRAZA CASTILLO, RICARDO MARCELINO BARRAZA CASTILLO, VIOLETA MARGARITA BARRAZA CASTILLO, JUAN ANTONIO BARRAZA CASTILLO, MANUEL ENRIQUE BARRAZA CASTILLO, a Cónyuge MARGARITA YOLANDA CASTILLO CASTILLO, con fecha 26-07-2024.

BARRAZA MORENO, FRANCISCO JAVIER: a Hijo(a)s JAVIERA ANGÉLICA BARRAZA CONTRERAS, CATALINA NOEMÍ BARRAZA CONTRERAS, JOSEFA ANTONIA BARRAZA MORENO, con fecha 24-07-2024.

BARRAZA VICENCIO, CARMELA MERCEDES: a Hijo(a)s IRIS DEL CARMEN CEPEDA BARRAZA, MARÍA HAYDÉE CEPEDA BARRAZA, ORIEL HERNÁN CEPEDA BARRAZA, ELVIRA DEL TRÁNSITO CEPEDA BARRAZA, SEGUNDO RICARDO CEPEDA BARRAZA, RODOLFO ISMAEL CEPEDA BARRAZA, SUSANA MAGDALENA CEPEDA BARRAZA, MÓNICA ARINDA CEPEDA BARRAZA, URBANO ENRIQUE CEPEDA BARRAZA, RUBÉN FERNANDO CEPEDA BARRAZA, con fecha 26-07-2024.

BARRAZA ZEPEDA, ANÍBAL HERNÁN: a Cónyuge LUCINDA ISABEL BARRAZA CONTRERAS, con fecha 26-07-2024.

BARRERA MARÍN, LUIS ORLANDO: a Hijo(a)s CRISTIAN JARED BARRERA TAPIA, EXEQUIEL JACOB BARRERA TAPIA, NICOLÁS ESTEBAN BARRERA TAPIA, MELISA ANDREA BARRERA TAPIA, JAIR BEZAI BARRERA TAPIA, a Cónyuge ANA ALICIA TAPIA CASTILLO, con fecha 26-07-2024.

BARRIENTOS PERALTA, DINA MERCEDES: a Hijo(a)s MARCO ALEXIS BASSO BARRIENTOS, ROMINA ALEJANDRA BASSO BARRIENTOS, JUAN CARLOS BASSO BARRIENTOS, GIOVANNI NOLBERTO BASSO BARRIENTOS, a Cónyuge JUAN CARLOS BASSO PONCE, con fecha 29-07-2024.

BERENGUELA VALENZUELA, PABLO HUMBERTO: a Hijo(a)s ANA PAOLA BERENGUELA CORTÉS, PABLO HUMBERTO BERENGUELA CORTÉS, a Cónyuge NANCY ESTER CORTÉS BARRAZA, con fecha 23-07-2024.

BUGUEÑO, HUMBERTO: a Hijo(a)s MANUEL ERASMO BUGUEÑO PINTO, DILEMA DEL CARMEN BUGUEÑO PINTO, CLORINDA SUSANA BUGUEÑO PINTO, ADOLFO ENRIQUE BUGUEÑO PINTO, a Nieto(a)s ANA MARÍA ZEPEDA BUGUEÑO, ISRAEL CARLOS ZEPEDA BUGUEÑO, con fecha 29-07-2024.

BUSTOS CEBALLOS, JORGE ISIDORO: a Hijo(a)s ALY TAMARA BUSTOS ÁLVAREZ, LUIS GUILLERMO BUSTOS ÁLVAREZ, JORGE EVARISTO BUSTOS ÁLVAREZ, HÉCTOR JESÚS BUSTOS ÁLVAREZ, ANDREA DEL PILAR BUSTOS ÁLVAREZ, PEDRO ANÍBAL BUSTOS ÁLVAREZ, GEORGINA DE LOURDES BUSTOS ÁLVAREZ, FERNANDO DEL CARMEN BUSTOS ÁLVAREZ, a Cónyuge ALEJANDRINA VARGAS TORRES, con fecha 29-07-2024.

CÁCERES CÁCERES, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s MARÍA ANTONIETA CÁCERES IBARBE, RICARDO ANTONIO CÁCERES IBARBE, LUIS ALEJANDRO CÁCERES IBARBE, a Cónyuge VIOLETA DEL CARMEN IBARBE ROJAS, con fecha 29-07-2024.

CAIMANQUE ARAYA, ARIEL JESÚS: a Hijo(a)s YAMILET DEL CARMEN CAIMANQUE NARRIAS, JENIFER MAKARENA CAIMANQUE NARRIAS, STEPHANY SOLANGE CAIMANQUE NARRIAS, AYLEEN SCARLETTE CAIMANQUE NARRIAS, a Cónyuge SUSANA DEL CARMEN NARRIAS BARRERA, con fecha 23-07-2024.

CALDERÓN CORTÉS, GERMÁN DEL CARMEN: a Hijo(a)s MIGUEL ANTONIO CALDERÓN PAYACÁN, ROSA DEL ROSARIO CALDERÓN PAYACÁN, JOSÉ DEL CARMEN CALDERÓN PAYACÁN, FELISA ROSARIO CALDERÓN PAYACÁN, JACQUELINE DEL CARMEN CALDERÓN PAYACÁN, CAROLINA TRÁNSITO CALDERÓN PAYACÁN, AVELINA CARMEN CALDERÓN PAYACÁN, a Cónyuge NARCISA DEL ROSARIO PAYACÁN BARRAZA, con fecha 26-07-2024.

CAMPOS SOUPER, CLARA MARINA: a Hijo(a)s CAROLINE JULIETTE VAN KILSDONK CAMPOS, RENÉ DANIEL VAN KILSDONK CAMPOS, con fecha 19-07-2024.

CARVAJAL, ROSA ESTELA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s MARIVEL PAMELA PAZ CARVAJAL, GUACOLDA AURORA PAZ CARVAJAL, BALBINA DE LA CRUZ PAZ CARVAJAL, INOCENCIO INÉS PAZ CARVAJAL, ATILIO ANTONIO PAZ CARVAJAL, MIGUEL LEOPOLDO PAZ CARVAJAL, MARGARITA PASCUALA PAZ CARVAJAL, ZENAI DA ANTONIA PAZ CARVAJAL, CUPERTINO DELMO PAZ CARVAJAL, ROSA PALMENIA PAZ CARVAJAL, NELLY DEL CARMEN PAZ CARVAJAL, con fecha 26-07-2024.

CARVAJAL ARREDONDO, HUMBERTO SEGUNDO: a Hijo(a)s CRISTINA PAULINA CARVAJAL MOLL, CARLA ANDREA CARVAJAL MOLL, CAROL MARLY CARVAJAL MOLL, CAROLINA ALEJANDRA CARVAJAL MOLL, CÉSAR MAURO CARVAJAL MOLL, a Cónyuge GLADYS MIRIAM MOLL BARRÍA, con fecha 26-07-2024.

CARVAJAL GODOY, JUAN HUMBERTO: a Hijo(a)s IDOLIA DEL CARMEN CARVAJAL ARAYA, HUMBERTO SEGUNDO CARVAJAL ARAYA, NOLVIA DEL ROSARIO CARVAJAL ARAYA, MARGARITA MERCEDES CARVAJAL ARAYA, IRELA DEL CARMEN CARVAJAL ARAYA, TERESA MERCEDES CARVAJAL BARRAZA, ROSA MARÍA CARVAJAL ARAYA, con fecha 23-07-2024.

CARVAJAL GONZÁLEZ, BRISTELA DE MERCEDES: a Hermano(a)s VÍCTOR RAÚL CARVAJAL GONZÁLEZ, GUILLERMO CARVAJAL GONZÁLEZ, a Sobrino(a)s MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CARVAJAL, MIGUEL LEONZIO SUÁREZ CARVAJAL, LUZ MARÍA SUÁREZ CARVAJAL, MARGARITA TEOLINDA SUÁREZ CARVAJAL, MISAEL HERNÁN SUÁREZ CARVAJAL, LUIS ERNESTO SUÁREZ CARVAJAL, MARGARITA NOEMÍ SCHELLEY CARVAJAL, a Sobrino-Nietos GUILLERMO HUMBERTO SUÁREZ LEMUS, JAMILLET PATRICIA SUÁREZ RIVERA, con fecha 26-07-2024.

CASTILLO LAGUNAS, EMILIO DE JESÚS: a Hijo(a)s FEDERICO ALFONSO CASTILLO OLIVARES, GUSTAVO ANTONIO CASTILLO OLIVARES, LUISA ESTER CASTILLO OLIVARES, MARINO ENRIQUE CASTILLO OLIVARES, NORMA ALICIA CASTILLO OLIVARES, MARÍA MERCEDES CASTILLO OLIVARES, EMILIO SEGUNDO CASTILLO OLIVARES, BLANCA HERMOSINA CASTILLO OLIVARES, NORA DEL CARMEN CASTILLO OLIVARES, ROSA ESTER CASTILLO OLIVARES, con fecha 26-07-2024.

CASTILLO MENDOZA, JUAN RICARDO: a Hijo(a)s JUAN RICARDO CASTILLO SPRING, YERKO DAN CASTILLO SPRING, a Cónyuge ALBA DEL CARMEN SPRING LUNA, con fecha 26-07-2024.

CEPEDA CEPEDA, VIDALINA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s HERNÁN DEL CARMEN ARAYA CEPEDA, CARMEN INGRID ARAYA CEPEDA, ERMINDA SOLEDAD ARAYA CEPEDA, ELIZABETH ARAYA CEPEDA, EMA MARISOL ARAYA CEPEDA, ERICA ARAYA CEPEDA, EUGENIO ARAYA CEPEDA, ESTER DE LA CRUZ ARAYA CEPEDA, ELADIO DEL CARMEN ARAYA CEPEDA, ELÍAS ENRIQUE ARAYA CEPEDA, ELIANA DEL ROSARIO ARAYA CEPEDA, con fecha 29-07-2024.

CEPEDA GODOY, DORALISA DE MERCEDES: a Hermano(a)s MARÍA FELISA CEPEDA GODOY, SAMUEL DEL CARMEN CEPEDA GODOY, MIGUEL ANGEL CEPEDA VALENZUELA, a Sobrino(a)s ANA VALESKA SÁEZ CORTÉS, PAULA ANDREA SÁEZ CORTÉS, CLAUDIO MARCELO GALLARDO CORTÉS, con fecha 30-07-2024.

CERDA ESCOBAR, CÉSAR FRANCISCO: a Padres CÉSAR ENRIQUE CERDA MADRID, a Madre VIVIANA ISABEL ESCOBAR OLIVARES, con fecha 26-07-2024.

CÉSPED MADRID, ANTONIO: a Hijo(a)s JUAN ANDRÉS CÉSPED OSSANDÓN, AMARIEL DEL TRÁNSITO CÉSPED OSSANDÓN, MARÍA ISABEL CÉSPED OSSANDÓN, ANTONIO GINARDO CÉSPED OSSANDÓN, con fecha 26-07-2024.

CÉSPED OSSANDÓN, ANTONIO GINARDO: a Hijo(a)s ROSA DELIA CÉSPED ARENAS, EDITH DEL TRÁNSITO CÉSPED ARENAS, ANÍBAL DEL CARMEN CÉSPED ARENAS, EDUARDO ANTONIO CÉSPED ARENAS, MARTA CAROLINA CÉSPED ARENAS, a Cónyuge MIRSAL DEL ROSARIO ARENAS PAZ, con fecha 26-07-2024.

CHACÓN MOSJOS, FELIPE ESTUARDO: a Hijo(a)s MARÍA VICTORIA CHACÓN COLLAO, FRANCISCO JOSÉ CHACÓN COLLAO, a Cónyuge YARELA SCARLETTE COLLAO ARGANDOÑA, con fecha 29-07-2024.

CHACÓN VALLEJOS, JORGE ENRIQUE: a Hijo(a)s JORGE ANTONIO CHACÓN SANSOTTA, ANDREA XIMENA CHACÓN SANSOTTA, ALEXANDRA ISABEL CHACÓN SANSOTTA, IGNACIA DEL PILAR CHACÓN ÁVALOS, con fecha 23-07-2024.

CHARAO CASTRO, ABSALÓN ANTONIO: a Hijo(a)s MARÍA NELLY CHARAO OLIVARES, SONIA DEL CARMEN CHARAO OLIVARES, GLORIA DEL CARMEN CHARAO OLIVARES, SEGUNDO ANTONIO CHARAO OLIVARES, ABSALÓN JHONNY CHARAO OLIVARES, con fecha 23-07-2024.

CHEPILLO FERNÁNDEZ, ALBERTO DE LOS ANGELES: a Cónyuge CARMEN MARIA VALDEZ MORILLO, a Madre FLAVIA DE LAS ROSAS FERNÁNDEZ MENDÍA, con fecha 30-07-2024.

CLAVERÍA BARRIOS, NOLVIA ABIGAIL: a Hijo(a)s NOLVIA CAROLINA PACHECO CLAVERÍA, MARCELINO ADRIÁN PACHECO

CLAVERÍA, CHRISTIAN OSVALDO PACHECO CLAVERÍA, a Cónyuge ADRIÁN DARIO PACHECO CORTÉS, con fecha 26-07-2024.

COFRÉ SANDOVAL, MARTA HAYDÉE: a Hijo(a)s ROSA DE LAS MERCEDES MONSALVES COFRÉ, OSCAR MANUEL ENRIQUE MONSALVE COFRÉ, JOSÉ ALEJANDRO MONSALVES COFRÉ, REINALDO ANDRÉS ZALDÍVAR COFRÉ, CARLOS FABIÁN ZALDÍVAR COFRÉ, con fecha 29-07-2024.

COLLAO ALFARO, ELIANA BERTINA: a Hijo(a)s MARITZA ELIZABETH RAMÍREZ COLLAO, LUIS ORLANDO RAMÍREZ COLLAO, CLAUDIA MARCELA RAMÍREZ COLLAO, CARLOS EDUARDO RAMÍREZ COLLAO, RAÚL RODRIGO RAMÍREZ COLLAO, ANGÉLICA MARÍA RAMÍREZ COLLAO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ROLANDO RAMÍREZ VERAGUA, con fecha 29-07-2024.

CONTRERAS, MANUEL JESÚS: a Hijo(a)s WILSON JAVIER CONTRERAS MIRANDA, ESTELA CARMEN CONTRERAS MIRANDA, JUAN MANUEL CONTRERAS MIRANDA, HÉCTOR FERNANDO CONTRERAS MIRANDA, NANCY ISABEL CONTRERAS MIRANDA, INÉS CAROLINA CONTRERAS MIRANDA, a Cónyuge NANCY CLIMADINA MIRANDA MIRANDA, con fecha 29-07-2024.

CONTRERAS CUADRA, CLAUDIO SEGUNDO: a Hermano(a)s XIMENA SOLEDAD CONTRERAS CUADRA, SANDRA EUGENIA PASTÉN CUADRA, con fecha 26-07-2024.

CONTRERAS VERGARA, MANUEL: a Hijo(a)s MÓNICA ANGÉLICA CONTRERAS REYES, INÉS RITA CONTRERAS REYES, CRISTINA DEL CARMEN CONTRERAS REYES, MANUEL ANTONIO CONTRERAS REYES, CARLOS ELÍAS CONTRERAS REYES, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ANTONIETA DEL CARMEN REYES OLIVARES, con fecha 29-07-2024.

CORDERO CAMUS, JAVIER ANTONIO: a Madre TERESA NORMA DEL CARMEN CAMUS ANGEL, con fecha 23-07-2024.

CORTÉS, AMELIA ROSA: a Hijo(a) JOSÉ MIGUEL ROJAS CORTÉS, a Cesionario(a) CATHERINE VALESKA IBÁÑEZ ROJAS, con fecha 24-07-2024.

CORTÉS APABLAZA, GLADYS DANISA: a Hijo(a)s MARÍA ELIZABETH ARAYA CORTÉS, LUIS ANGEL ARAYA CORTÉS, KARINA XIMENA ARAYA CORTÉS, JAQUELINE DANISA ARAYA CORTÉS, ROBINSON PATRICIO ARAYA CORTÉS, a Cónyuge LUIS ERNESTO ARAYA ARAYA, con fecha 23-07-2024.

CORTÉS ARAYA, BEATRIZ DEL ROSARIO: a Hijo(a)s HORACIO DE JESÚS MALDONADO CORTÉS, MARÍA BEATRIZ MALDONADO CORTÉS, con fecha 23-07-2024.

CORTÉS ARAYA, RUBÉN ENRIQUE: a Hijo(a) MARÍA TERESA CORTÉS APABLAZA, a Cónyuge MARÍA VIOLETA APABLAZA POVEA, con fecha 30-07-2024.

CORTÉS CORTÉS, CARMELA: a Hijo(a)s ERICA ESTER SASSO CORTÉS, JAIME NORMAN SASSO CORTÉS, ROLAN ALFONSO

SASSO CORTÉS, ROSALBA ELSA SASSO CORTÉS, a Cónyuge ARMANDO DEL CARMEN SASSO ESPINOZA, con fecha 24-07-2024.

CORTÉS CORTÉS, GRACIELA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s NAIDA ESTELA CORTÉS CORTÉS, LUISA ISABEL CORTÉS CORTÉS, JESÚS HERIBERTO CORTÉS CORTÉS, con fecha 26-07-2024.

CORTÉS DÍAZ, HERMINDA DEL ROSARIO: a Hijo(a) MANUEL FLORIDOR PIZARRO CORTÉS, con fecha 23-07-2024.

CORTÉS DÍAZ, MARÍA ROSA: a Hijo(a)s IVÁN DEL CARMEN ROJAS CORTÉS, CAROLA ANGÉLICA ROJAS CORTÉS, SILVIA DEL ROSARIO ROJAS CORTÉS, PABLO ANTONIO ROJAS CORTÉS, SUSANA DEL CARMEN ROJAS CORTÉS, MARÍA TERESA ROJAS CORTÉS, ALICIA DEL CARMEN ROJAS CORTÉS, GUSTAVO ALEJANDRO ROJAS CORTÉS, ROBERTO AMABLE ROJAS CORTÉS, con fecha 26-07-2024.

CORTÉS PALMA, LYA DE MERCEDES: a Hermano(a) PATRICIA FERNANDA CORTÉS PALMA, a Sobrino(a)s MARISA CRISTINA RODRÍGUEZ CORTÉS, JUAN FRANCISCO LUCIANO RODRÍGUEZ CORTÉS, con fecha 29-07-2024.

CORTÉS PIÑONES, MARGARITA DEL CARMEN: a Hijo(a)s GUILLERMO JESÚS MARTÍNEZ CORTÉS, SUSANA DEL ROSARIO MARTÍNEZ CORTÉS, MARÍA CECILIA MARTÍNEZ CORTÉS, OSCAR ALEXIS MARTÍNEZ CORTÉS, LUIS ARMANDO MARTÍNEZ CORTÉS, VIVIANA DEL CARMEN MARTÍNEZ CORTÉS, MARITZA CECILIA MARTÍNEZ CORTÉS, SYNTHIA ELIZABETH MARTÍNEZ CORTÉS, con fecha 25-07-2024.

CORTÉS ROJAS, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s PEDRO LUIS CORTÉS TAPIA, OLGA ELENA CORTÉS TAPIA, ROBINSON ALEJANDRO CORTÉS TAPIA, a Cónyuge BANIA ELENA TAPIA ROJAS, con fecha 29-07-2024.

DAINES BRITO, ENRIQUE DEL CARMEN: a Hijo(a)s INÉS DEL ROSARIO DAINÉS CONTRERAS, CRISTIAN ALEX DAINÉS ARAYA, WILSON EDUARDO DAINÉS ARAYA, DANIEL ENRIQUE DAINÉS ARAYA, PAULA VANESSA DAINÉS ARAYA, a Cónyuge GABRIELA ELENA ARAYA GÓMEZ, con fecha 26-07-2024.

DÍAZ, MARIO DEL CARMEN: a Hijo(a)s ROLANDO PATRICIO DÍAZ NUÑEZ, ANA ROSA DÍAZ NUÑEZ, PATRICIA XIMENA DÍAZ NUÑEZ, IVONNE ELIZABETH DÍAZ NUÑEZ, MARÍA ESTER DÍAZ NUÑEZ, ODETTE DEL CARMEN DÍAZ NUÑEZ, JENNIFER DEL CARMEN DÍAZ NUÑEZ, YASMEN MARISOL DÍAZ NUÑEZ, JOSUE EZEQUIEL DÍAZ NUÑEZ, a Nieto(a)s KIMBERLY JUDITH DÍAZ CASTRO, ALEXANDRA FRANCESCA DÍAZ CASTRO, a Cónyuge LUCRECIA DEL ROSARIO NUÑEZ VARGAS, con fecha 26-07-2024.

DÍAZ, RUDELINDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s RAFAEL DEL CARMEN LAZO DÍAZ, LUIS SIGIFREDO LAZO DÍAZ, VENTURA DEL CARMEN FARÍAS DÍAZ, IRMA DEL ROSARIO LAZO DÍAZ, YERKO ISMAEL FARÍAS DÍAZ, MARÍA INOLIA DÍAZ DÍAZ, a Nieto(a)s JAVIER ALFONSO DÍAZ HENRÍQUEZ, CECILIA

ELENA DÍAZ HENRÍQUEZ, JAIME FRANCISCO GUTIÉRREZ ASTUDILLO, MARIELA MARLENNE GUTIÉRREZ ASTUDILLO, MARÍA PAZ GUTIÉRREZ ASTUDILLO, a Bisnieto(a)s MAITE PASCALLE CONTRERAS DÍAZ, EMILY DANAE CONTRERAS DÍAZ, con fecha 29-07-2024.

ESPINOZA ESPINOZA, EMILIO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARÍA TERESA ESPINOZA ROJAS, EMILIO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS, MARTA DEL CARMEN ESPINOZA GUERRERO, ANGÉLICA DEL CARMEN ESPINOZA ROJAS, ERICA ROSANA ESPINOZA ORREGO, con fecha 29-07-2024.

ESTAY JAIME, ANA NOLBERTA: a Hijo(a)s CARMEN GLORIA CABRERA ESTAY, OSCAR EDUARDO CABRERA ESTAY, MARÍA TERESA CABRERA ESTAY, LUIS ALEJANDRO CABRERA ESTAY, CRISTIAN MAURICIO CABRERA ESTAY, con fecha 29-07-2024.

FERNÁNDEZ, PABLA ROSA: a Hijo(a)s JOVA PETRONILA ARGANDOÑA FERNÁNDEZ, HONORIO GILBERTO ARGANDOÑA FERNÁNDEZ, GUIDO ALFREDO ARGANDOÑA FERNÁNDEZ, LORENZA ISABEL ARGANDOÑA FERNÁNDEZ, PABLA CIPRIANA ARGANDOÑA FERNÁNDEZ, FIDELA MAGDALENA ARGANDOÑA FERNÁNDEZ, BERNARDINA FILOMENA ARGANDOÑA FERNÁNDEZ, BRUNILDA DEL ROSARIO ARGANDOÑA FERNÁNDEZ, a Nieto(a)s CARLOS ALEJANDRO ARGANDOÑA MUJICA, YOSELIN CONSTANZA ARGANDOÑA MUJICA, a Sin Parentesco FLORENCIA DEL CARMEN VALDERRAMA TAPIA, con fecha 30-07-2024.

FERNÁNDEZ CORTÉS, JUAN LUIS: a Hijo(a)s DIEGO IGNACIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN SEBASTIÁN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, a Cónyuge ELSA ADRIANA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ MONDACA, con fecha 22-07-2024.

FUENTES BACHO, MANUEL SEGUNDO: a Hijo(a)s ALICIA DEL CARMEN FUENTES GÓMEZ, JORGE ABEL FUENTES GÓMEZ, ENRIQUE DE LA CRUZ FUENTES ROJAS, MARIO HERNÁN FUENTES GÓMEZ, SEGUNDO DEL ROSARIO FUENTES GÓMEZ, con fecha 26-07-2024.

GALLARDO GALLARDO, ULISES MARTINIANO: a Hijo(a)s VICENTE ANTONIO GALLARDO OSSANDÓN, ELIZABETH DEL CARMEN GALLARDO OSSANDÓN, JEISY MARGARITA GALLARDO OSSANDÓN, ULISES PATRICIO GALLARDO OSSANDÓN, a Cónyuge PABLA ISABEL OSSANDÓN OSSANDÓN, con fecha 22-07-2024.

GALLEGUILLAS CASTRO, DINA MARÍA: a Hijo(a)s ARNOLDO ALBERTO BARRAZA GALLEGUILLAS, OSCAR ESTEBAN BARRAZA GALLEGUILLAS, MARCELA BEATRIZ BARRAZA GALLEGUILLAS, con fecha 26-07-2024.

GARCÍA BORDONES, CARLOS EDUARDO: a Hijo(a)s CARLOS FRANCISCO GARCÍA ARAYA, JHONY ENRIQUE GARCÍA ARAYA, a Cónyuge TERESA DEL CARMEN ARAYA JERALDO, con fecha 23-07-2024.

GATTAVARA HUERTA, EDA MARÍA: a Hijo(a) JAVIERA MARÍA DE LOURDES OLIVARES GATTA-

VARA, con fecha 23-07-2024.

GODOY, SERGIO DE LA CRUZ: a Hijo(a)s GLORIA ODETTE GODOY ÁLVAREZ, CECILIA ALEJANDRA GODOY ÁLVAREZ, KATTY ELIZABETH DE JESÚS GODOY ÁLVAREZ, con fecha 23-07-2024.

GODOY JAIME, MARTA DEL CARMEN: a Hijo(a)s RITA MEDELIS OYANADEL GODOY, OLGA ESTER OYANADEL GODOY, MARTA ISABEL OYANADEL GODOY, DANIEL ERNESTO OYANADEL GODOY, CECILIA DEL CARMEN OYANADEL GODOY, MARLENE DEL ROSARIO OYANADEL GODOY, MANUEL ANGEL OYANADEL GODOY, VERÓNICA PAOLA OYANADEL GODOY, con fecha 30-07-2024.

GODOY MIRANDA, ADELIA OLINDA: a Hijo(a) JULIO ENRIQUE GONZÁLEZ GODOY, a Cónyuge ELISEO DEL ROSARIO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, con fecha 29-07-2024.

GONZÁLEZ BELTRÁN, CARMEN NORA: a Hijo(a)s ALEJANDRO ANDRÉS ORTIZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ, VÍCTOR MANUEL ORTIZ GONZÁLEZ, CARMEN XIMENA ORTIZ GONZÁLEZ, con fecha 22-07-2024.

GONZÁLEZ CARREÑO, JORGE SIXTO: a Hijo(a) ALEJANDRA MIRIAM GONZÁLEZ ÁLVAREZ, a Cónyuge MARIBEL DEL CARMEN ÁLVAREZ GUZMÁN, con fecha 29-07-2024.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CELIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s PATRICIA YOVANA CARVAJAL GONZÁLEZ, GEORGINA ANGÉLICA CARVAJAL GONZÁLEZ, JENY CAROL CARVAJAL GONZÁLEZ, JOHN WILSON CARVAJAL GONZÁLEZ, con fecha 26-07-2024.

GUERRERO GUERRERO, TERESA DE JESÚS: a Hijo(a)s ROGELIO MARTÍN VALENZUELA GUERRERO, NICOLÁS DEL ROSARIO VALENZUELA GUERRERO, ARMANDO VALENZUELA GUERRERO, MARCIAL DEL CARMEN VALENZUELA GUERRERO, MARÍA ELENA VALENZUELA GUERRERO, a Nieto(a)s ANTONIO JOAQUÍN VALENZUELA GUERRERO, ENRIQUE ALFONSO VALENZUELA GUERRERO, MAGDALENA VALENZUELA GUERRERO, con fecha 29-07-2024.

GUTIÉRREZ ARANCIBIA, EDWARD WILSON: a Hijo(a)s CARLA ALEXANDRA GUTIÉRREZ CASTILLO, VALERIA SCARLET GUTIÉRREZ CASTILLO, a Cónyuge CLAUDIA ALEJANDRA CASTILLO CORTÉS, con fecha 26-07-2024.

GUTIÉRREZ CORTEZ, JOSÉ LEONIDAS: a Hijo(a)s CHRISTIAN ISAAC GUTIÉRREZ HORMAZÁBAL, NATALIA ANDREA GUTIÉRREZ HORMAZÁBAL, JUAN ANDRÉS GUTIÉRREZ HORMAZÁBAL, LORETO CECILIA GUTIÉRREZ HORMAZÁBAL, JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ HORMAZÁBAL, a Cónyuge SONIA DEL CARMEN HORMAZÁBAL ORTIZ, con fecha 25-07-2024.

GUTIÉRREZ OSSANDÓN, LASTENIA: a Hijo(a)s DANILO ARMANDO CORTÉS GUTIÉRREZ, MARCELO ALEJANDRO CORTÉS GUTIÉRREZ, a Cónyuge ARMANDO CORTÉS BRUNA, con fecha 23-07-2024.

HELO HARRIS, SUSANA GLADYS: a Hijo(a)s JAIME JAVIER VALDIVIA HELO, GRACIELA DEL CARMEN VALDIVIA HELO, HERMÓGENES ENRIQUE VALDIVIA HELO, WALTER MIRKO VALDIVIA HELO, con fecha 25-07-2024.

HERRERA CARVAJAL, FEDERICO SERGIO: a Hijo(a)s KAREN ELIZABETH HERRERA CORTÉS, CLAUDIO ANDRÉS HERRERA CORTÉS, con fecha 26-07-2024.

IBACACHE, ROBERTO SEGUNDO: a Hijo(a)s PASCUALA ESTRELLA IBACACHE MENDIETA, ROSA MERCEDES IBACACHE MENDIETA, EMA GRACIELA IBACACHE MENDIETA, TERESA JESÚS IBACACHE MENDIETA, MARÍA ISABEL IBACACHE MENDIETA, BERNARDA DE LOURDES IBACACHE MENDIETA, a Cónyuge HILDA GRACIELA MENDIETA PERALTA, con fecha 26-07-2024.

JIMÉNEZ DELGADO, FIDELI DE JESÚS: a Hijo(a)s MARÍA BEATRIZ JIMÉNEZ ORREGO, SYLVIA DEL CARMEN JIMÉNEZ ORREGO, TRÁNSITO DE MERCEDES JIMÉNEZ ORREGO, EDUARDO ENRIQUE JIMÉNEZ ORREGO, VERÓNICA DEL CARMEN JIMÉNEZ ORREGO, FIDELI ANTONIO JIMÉNEZ ORREGO, CARLOS MANUEL JIMÉNEZ ORREGO, NICOLASA DE LAS MERCEDES JIMÉNEZ ORREGO, LUIS ALFREDO JIMÉNEZ ORREGO, MARCO AURELIO JIMÉNEZ ORREGO, con fecha 29-07-2024.

JOFRÉ MINCHEA, TERESA INÉS: a Hijo(a) DAYANA CAROLINA CARVAJAL JOFRÉ, a Cónyuge LUIS BERNABÉ CARVAJAL SALINAS, con fecha 11-07-2024.

LAFERTE ARAYA, DARIÓ: a Hijo(a)s MARCO AURELIO LAFERTE ÁVALOS, CAYETANO SEGUNDO LAFERTE ÁVALOS, FILOMENA CARMEN LAFERTE ÁVALOS, JULIO CLEMEN-TE LAFERTE ÁVALOS, DARIÓ ANTONIO LAFERTE ÁVALOS, NINAYETT JOCELYN LAFERTE ÁVALOS, NATALY BENEDICTA LAFERTE ÁVALOS, a Cónyuge CRUZ DE LAS MERCEDES ÁVALOS ARREDONDO, con fecha 29-07-2024.

LAGUNAS MARTÍNEZ, JUDITH: a Hijo(a)s RUTH PATRICIA MARTÍNEZ LAGUNAS, DANIEL ANTONIO MARTÍNEZ LAGUNAS, ELIZABETH DEL CARMEN MARTÍNEZ LAGUNAS, ADRIANA JUDITH JULIA MARTÍNEZ LAGUNAS, ANN SHIRLEY VIVIAN MARTÍNEZ LAGUNAS, ESTEBAN HERNANDO FRANCISCO MARTÍNEZ LAGUNAS, ANABELLA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LAGUNAS, con fecha 26-07-2024.

LATIN, OLGA DEL CARMEN: a Hijo(a)s OSVALDO PEDRO MUÑOZ LATIN, PABLO DEL TRÁNSITO MUÑOZ LATIN, NORMA DEL CARMEN MUÑOZ LATIN, MIRTA DORIS MUÑOZ LATIN, GUILLERMO MANUEL MUÑOZ LATIN, a Nieto(a)s FRANCISCO PATRICIO CORTÉS MUÑOZ, KAREN GRISSELLE CORTÉS MUÑOZ, PATRICIA BELÉN CORTÉS MUÑOZ, a Bisnieto(a)s EMMA PASCAL CORTÉS ACUÑA, EMILIANO LEÓN CORTÉS TORDECILLA, con fecha 23-07-2024.

LÓPEZ, EMILIO RAÚL: a Hijo(a)s RAÚL LÓPEZ GILBERTO, CLAUDIA LORENA LÓPEZ GILBERTO, con fecha 30-07-2024.

LÓPEZ CONTRERAS, CLODOMIRO DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s KATERINE YANINA LÓPEZ CORTÉS, JORGE DANILO LÓPEZ DÍAZ, JAIME NICOLÁS LÓPEZ DÍAZ, ERICA JOICE LÓPEZ DÍAZ, con fecha 19-07-2024.

LUNA ARANCIBIA, PEDRO ISRAEL: a Hijo(a) JESMINA TERESA LUNA ROJAS, con fecha 29-07-2024.

MANCILLA GAJARDO, HORTENCIA ALEJANDRINA: a Hijo(a)s VÍCTOR SEGUNDO BORDONES MANCILLA, HORTENSIA VIRGINIA BORDONES MANCILLA, CECILIA DEL CARMEN BORDONES MANCILLA, con fecha 22-07-2024.

MANSO LEÓN, RAÚL GUILLERMO: a Hijo(a)s RAÚL RENATO MANSO CRISTI, NICOLÁS MATHÍAS MANSO CRISTI, PALOMA SKARLET MANSO GONZÁLEZ, a Cónyuge ELIZABETH GUADALUPE CRISTI CEA, con fecha 29-07-2024.

MARÍN BRAVO, LUIS ALFREDO: a Hijo(a)s LUIS ALFREDO RAFAEL MARÍN MORENO, MARÍA PAULINA MARÍN MORENO, a Cónyuge MARÍA PAULINA JESÚS ADRIANA MORENO CORTÍNEZ, con fecha 26-07-2024.

MARÍN CARVAJAL, SALVADOR DEL CARMEN: a Hijo(a)s HERMINDA DEL CARMÉN MARÍN PÉREZ, NOLBERTO ENRIQUE MARÍN PÉREZ, ANA PERLA MARÍN PÉREZ, SALVADOR ALEJANDRO MARÍN PÉREZ, JUAN ANTONIO MARÍN ROJAS, MARÍA DEL CARMEN MARÍN ROJAS, RAFAEL SEGUNDO MARÍN ROJAS, CECILIA DE LOURDES MARÍN ROJAS, a Cónyuge ELENA HERMINDA PÉREZ ARANCIBIA, con fecha 26-07-2024.

MERINO LLANOS, MIGUEL ANGEL: a Hijo(a) LEONARDO SEBASTIÁN IGNACIO MERINO ADAROS, con fecha 26-07-2024.

MIRANDA CAMPAÑA, JORGE ENRIQUE: a Padres JORGE ENRIQUE MIRANDA PAZ, a Madre AHIOLINA DEL CARMEN CAMPAÑA GALLEGUILLOS, con fecha 30-07-2024.

MORALES RIVERA, JEANETTE IVONNE: a Hijo(a)s HELEN ALEJANDRA CORTÉS MORALES, FELIPE EDUARDO CORTÉS MORALES, TAMARA MARGARITA CORTÉS MORALES, con fecha 22-07-2024.

MOSCOSO IBACACHE, NOHELINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARIO DEL TRÁNSITO CORTÉS MOSCOSO, OMAR DEL ROSARIO CORTÉS MOSCOSO, ORIANA DEL TRÁNSITO PEREIRA MOSCOSO, con fecha 22-07-2024.

MOYANO, EDA DE LOS ANGELES: a Hijo(a)s VILMA DEL CARMEN FLORES MOYANO, ROSA MARÍA FLORES MOYANO, FRANCISCO JAVIER FLORES MOYANO, CARLOS ALBERTO FLORES MOYANO, EDITH SUSANA FLORES MOYANO, MARÍA ELIANA FLORES MOYANO, JOSÉ LUIS FLORES MOYANO, CLAUDIA ELIZABETH FLORES MOYANO, CRISTIAN MARCELO FLORES MOYANO, PAOLA ANDREA FLORES MOYANO, a Cónyuge FRANCISCO SEGUNDO FLORES SALDÍVAR, con fecha 24-07-2024.

NAVARRO LUCO, LUCILA ELCI-RA: a Hijo(a)s LUCY DEL CARMEN LAZZUS NAVARRO, ROSA HERMINIA LAZZUS NAVARRO, con fecha 25-07-2024.

NÚÑEZ CASTILLO, JOAQUÍN DEL ROSARIO: a Hijo(a)s SANDRA JACQUELINE NÚÑEZ VERDEJO, CATHERINE VALE-RIA NÚÑEZ VERDEJO, JOAQUÍN ENRIQUE NÚÑEZ VERDEJO, con fecha 23-07-2024.

NÚÑEZ VERGARA, SILVIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ELIZABETH GEORGINA VALDIVIA NÚÑEZ, LUIS EUGENIO NÚÑEZ NÚÑEZ, ALEXIS RODRIGO TRIGO NÚÑEZ, con fecha 26-07-2024.

OLIVARES, LUZMIRA DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s FEDERICO ALFONSO CASTILLO OLIVARES, GUSTAVO ANTONIO CASTILLO OLIVARES, LUISA ESTER CASTILLO OLIVARES, MARINO ENRIQUE CASTILLO OLIVARES, NORMA ALICIA CASTILLO OLIVARES, MARÍA MERCEDES CASTILLO OLIVARES, EMILIO SEGUNDO CASTILLO OLIVARES, BLANCA HERMOSINA CASTILLO OLIVARES, NORA DEL CARMEN CASTILLO OLIVARES, ROSA ESTER CASTILLO OLIVARES, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente EMILIO DE JESÚS CASTILLO LAGUNAS, con fecha 29-07-2024.

OLIVARES AROS, ESTEBAN HUGO: a Hijo(a)s VIVIAN YODRANKA OLIVARES SERRANO, MARÍA MERCEDES OLIVARES SERRANO, KAROL ALEXANDRA OLIVARES SERRANO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ANA MARÍA SERRANO JAIME, con fecha 26-07-2024.

OLIVARES PALACIOS, EDWARDS GUSTAVO: a Padres LUIS GUSTAVO OLIVARES HERRERA, a Madre CAROLINA ANDREA PALACIOS CASTILLO, con fecha 22-07-2024.

OLIVARES VILLALOBOS, SYLVIA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s JUAN CARLOS ASTUDILLO OLIVARES, MÓNICA DEL CARMEN ASTUDILLO OLIVARES, JORGE OCTAVIO DEL CARMEN ASTUDILLO OLIVARES, ROBERTO ENRIQUE ASTUDILLO OLIVARES, con fecha 26-07-2024.

OSSANDÓN PÉREZ, IRMA MERCEDES: a Hijo(a)s JUAN ANDRÉS CÉSPED OSSANDÓN, AMARIEL DEL TRÁNSITO CÉSPED OSSANDÓN, MARÍA ISABEL CÉSPED OSSANDÓN, ANTONIO GINARDO CÉSPED OSSANDÓN, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ANTONIO CÉSPED MADRID, con fecha 29-07-2024.

PALACIOS VARGAS, JUAN MANUEL: a Hijo(a)s ADELAIDA ANDREA PALACIOS SANTANA, URBANA BRIYITTE PALACIOS MORALES, a Nieto(a)s AXEL ANDRÉS ROBLES PALACIOS, ANAÍS CAROLINA CARMONA PALACIOS, ARIEL EDUARDO ARREDONDO PALACIOS, AYLIN ELIZABETH VALDÉS PALACIOS, a Cónyuge CAROLINA ELIZABETH MORALES BÓRQUEZ, con fecha 29-07-2024.

PEÑAFIEL ANDRADE, RÓMULO SEGUNDO: a Hijo(a)s SOLEDAD DEL PILAR PEÑAFIEL SANTANDER, RODOLFO HERNÁN PEÑAFIEL SANTANDER, RÓMULO SEGUNDO PEÑAFIEL SANTANDER, ROBERTO SEGUNDO PEÑAFIEL SANTANDER, RENÉ ORLANDO PEÑAFIEL SANTAN-

DER, a Cónyuge GRACIELA DEL CARMEN SANTANDER URQUIETA, con fecha 26-07-2024.

PERALTA ÁVILA, IVONNE EGLANTINA DE LOURDES: a Hijo(a)s CAROLINA IVONNE CARMONA PERALTA, CAROLINA ISABEL CARMONA PERALTA, HÉCTOR GUSTAVO CARMONA PERALTA, con fecha 26-07-2024.

PÉREZ GUZMÁN, JUAN CARLOS: a Hijo(a)s CARLO DOMÉ- NICO PÉREZ CICARDINI, MAX PÉREZ CICARDINI, FLAVIA GEOCONDA PÉREZ CICARDINI, a Cónyuge NIDIA GIOCONDA CICARDINI NEYRA, con fecha 29-07-2024.

PÉREZ TORRES, RAÚL ALFONSO: a Hijo(a) CLAUDIO ENRIQUE PÉREZ VALENZUELA, con fecha 29-07-2024.

PERINES HUMERES, ARTURO BELTRÁN: a Madre MERCEDES DEL ROSARIO HUMERES JARA, con fecha 23-07-2024.

PIZARRO MORALES, OLGA ALICIA: a Hijo(a) EDGAR MAURICIO ARAYA PIZARRO, con fecha 23-07-2024.

PONCE SANTANDER, LUIS IVAR: a Hijo(a)s JOAQUÍN ARMANDO PONCE CARMONA, LUIS IGNACIO PONCE VEGA, a Cónyuge CLAUDIA MARCELA TORRES PIZARRO, con fecha 29-07-2024.

PORTILLA ÁVALOS, ELSA EDITH: a Hermano(a)s GLADYS MIRELLA PORTILLA ÁVALOS, NORMA GEORGINA PORTILLA ÁVALOS, a Sobrino(a)s JUAN LEONEL NÚÑEZ PORTILLA, HERMAN DEL ROSARIO NÚÑEZ PORTILLA, RENÉ ALEJANDRO NÚÑEZ PORTILLA, WILFREDO ALFONSO NÚÑEZ PORTILLA, SERGIO HERNÁN NÚÑEZ PORTILLA, MARCO ANTONIO NÚÑEZ PORTILLA, JORGE HUMBERTO TORRES PORTILLA, RAMÓN ANÍBAL TORRES PORTILLA, RENÉ FREDY TORRES PORTILLA, SONNIA EDITH TORRES PORTILLA, TERESA DEL CARMEN TORRES PORTILLA, ELIZABETH DEL ROSARIO TORRES PORTILLA, LUIS EDUARDO TORRES PORTILLA, PATRICIA ELIANA PORTILLA DÍAZ, YAZNA DE JESÚS PORTILLA DÍAZ, CECILIA ELIZABETH PORTILLA DÍAZ, PATRICIA IVONNE MEDINA PORTILLA, ELSA EDITH MEDINA PORTILLA, RAFAEL MEDINA PORTILLA, CLAUDIA MARCELA MEDINA PORTILLA, MARÍA ANGÉLICA MEDINA PORTILLA, ELIANA DEL CARMEN MEDINA PORTILLA, MARÍA TERESA MEDINA PORTILLA, VERÓNICA JANNET DEL CARMEN PORTILLA PINO, JUAN RAÚL PORTILLA PINO, ROBINSON NICOLÁS PORTILLA PINO, MARLENE JACQUELINE TORO PORTILLA, PERLA CAROLINA TORO PORTILLA, NORMAN JAVIER TORO PORTILLA, JUAN CARLOS TORO PORTILLA, SUSANA ALEJANDRA PORTILLA GUERRERO, GUILLERMO WILSON PORTILLA GUERRERO, NELLY ESTELA TORRES PORTILLA, ANJEL ALBERTO NÚÑEZ PORTILLA, a Sobrino-Nietos DORYS PATRICIA DÍAZ NÚÑEZ, CARLA ANDREA DÍAZ NÚÑEZ, KAREN MARCELA DÍAZ NÚÑEZ, MARCELA YOHANA TORRES BRAVO, VERÓNICA ALEJANDRA TORRES BRAVO, con fecha 30-07-2024.

PORTILLA ROJAS, LUIS OCTAVIO: a Hermano(a)s AMÉRICA DEL ROSARIO PORTILLA ROJAS, HERMAN SEGUNDO PORTILLA ROJAS, GUILLERMINA DEL CARMEN PORTILLA ROJAS, NELLY LUMINANDA PORTILLA ROJAS, OSCAR IVÁN PORTILLA ROJAS, LUPERCIO ORLANDO PORTILLA ROJAS, ROSELIA DEL CARMEN PORTILLA ROJAS, TOMÁS EDGARDO PORTILLA ROJAS, JULIO HERNÁN PORTILLA ROJAS, MÓNICA ARGENTINA PORTILLA ROJAS, a Sobrino(a) RUTH YARELA PORTILLA LAZCANO, con fecha 23-07-2024.

RAMÍREZ CORTÉS, HERNI- TA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ÚRSULA RAQUEL SEGOVIA RAMÍREZ, VIRGINIA SOLEDAD SEGOVIA RAMÍREZ, con fecha 29-07-2024.

RAMOS ARAYA, DOVILDO: a Cónyuge OFELIA DEL ROSARIO CASTILLO CORTÉS, con fecha 29-07-2024.

RAMOS MARÍN, ROBERTO BENJAMÍN: a Hijo(a)s ROBERTO ANDRÉS RAMOS BALTRA, CLAUDIO MARCELO RAMOS BALTRA, a Cónyuge MARÍA CRISTINA BALTRA OJEDA, con fecha 29-07-2024.

RIVERA GÓMEZ, ELIZABETH CARMEN: a Hijo(a)s LORENA ANTONELLA SANTANDER RIVERA, GONZALO EDUARDO SANTANDER RIVERA, con fecha 19-07-2024.

RIVEROS MEDINA, ALBERTO ROBERTO: a Hijo(a)s GLADYS AMALIA RIVEROS VEGA, ALBERTO EDUARDO RIVEROS VEGA, SILVIA DEL CARMEN RIVEROS VEGA, a Cónyuge GLADYS IRMA VEGA QUIROGA, con fecha 23-07-2024.

RODRÍGUEZ DÍAZ, PATRICIA FERNANDA: a Hijo(a)s NATALIA TAMARA CASTILLO RODRÍGUEZ, JORGE NICOLÁS CASTILLO RODRÍGUEZ, a Cónyuge JORGE AMABLE CASTILLO JULIA, con fecha 29-07-2024.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, RUBÉN GASTÓN: a Hijo(a)s MARÍA SOLEDAD RODRÍGUEZ FLORES, NANCY INÉS RODRÍGUEZ FLORES, ESTER DEL CARMEN RODRÍGUEZ FLORES, PATRICIA ADRIANA RODRÍGUEZ FLORES, RUBÉN RAMÓN RODRÍGUEZ FLORES, RUTH SUSANA RODRÍGUEZ FLORES, JACQUELINE ALEJANDRA RODRÍGUEZ FLORES, CLAUDIA LORENA RODRÍGUEZ FLORES, JAVIER ALEJANDRO RODRÍGUEZ FLORES, con fecha 26-07-2024.

ROJAS APABLAZA, PATRICIO ANTONIO: a Hijo(a)s MARÍA JOSÉ ROJAS ROMERO, NICKOL STEFANIE ROJAS ROMERO, MARCELO NICOLÁS ROJAS ROMERO, a Cónyuge CARMEN SANDRA ROMERO BARRAZA, con fecha 23-07-2024.

ROJAS CASTILLO, MANUEL ANTONIO: a Hijo(a)s ALEX HERNÁN ROJAS GUERRERO, MARIE-LLA MARGOT ROJAS GUERRERO, MANUEL ALEJANDRO ROJAS GUERRERO, YUBITZA ELISET ROJAS GUERRERO, a Cónyuge AIDA DEL CARMEN GUERRERO MONROY, con fecha 29-07-2024.

ROJAS JELVES, RINA YOLANDA: a Hijo(a) YERGO OMAR RIVERA ROJAS, con fecha 22-07-2024.

ROJAS MIRANDA, SONIA EMPERATRIZ: a Hijo(a) WILLIAM AMADO CORTÉS ROJAS, con fecha 29-07-2024.

ROJAS PUELLE, FÉLIX ALFONSO: a Hijo(a)s PATRICIA ELIZABETH ROJAS TORRES, RODOLFO ALFONSO ROJAS TORRES, EMMA SOLEDAD ROJAS TORRES, MARLENE EDITH ROJAS TORRES, ANA CECILIA ROJAS TORRES, CARLOS ENRIQUE ROJAS TORRES, CRISTIAN ISAAC ROJAS TORRES, LUIS ALFONSO ROJAS VERA, ALICIA DEL CARMEN ROJAS VERA, EDUARDO ALFONSO ROJAS NÚÑEZ, CARLOS MANUEL ROJAS NÚÑEZ, a Cónyuge DILEMA DEL CARMEN VERA MARDONES, con fecha 30-07-2024.

ROJAS TORRES, SOFÍA BELÉN: a Padres ÁLVARO DAVID ROJAS DÍAZ, a Madre VANESSA DEL ROSARIO TORRES RIVERA, con fecha 26-07-2024.

ROMERO POBLETE, CLEMEN- TINA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s DAGOBERTO FLORENTINO IGLESIAS ROMERO, MANUEL RICARDO IGLESIAS ROMERO, ROSANA INÉS IGLESIAS ROMERO, con fecha 23-07-2024.

SAAVEDRA BARRAZA, JAIME ARAÍLO: a Hijo(a)s CLAUDIA STADENA SAAVEDRA RIVERA, CRISTHIAN ALEJANDRO SAAVEDRA RIVERA, HÉCTOR EDGARDO SAAVEDRA RIVERA, ANDRÉS FABIÁN SAAVEDRA RIVERA, a Cónyuge SILVANA SIBILINA RIVERA CAÑETE, con fecha 23-07-2024.

SALAZAR MURA, JUAN GUILLERMO: a Hijo(a)s ANA MARCELA SALAZAR JIMÉNEZ, JUAN CARLOS SALAZAR JIMÉNEZ, ROBINSON RUBÉN SALAZAR JIMÉNEZ, XIMENA ANGÉLICA SALAZAR JIMÉNEZ, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MARÍA MAGDALENA JIMÉNEZ MILLA, con fecha 23-07-2024.

SANTANDER ÁLVAREZ, RAÚL: a Hijo(a)s VÍCTOR RAÚL SANTANDER ROJAS, RAÚL ENRIQUE SANTANDER ROJAS, con fecha 29-07-2024.

SANTANDER URQUIETA, GRACIELA DEL CARMEN: a Hijo(a)s SOLEDAD DEL PILAR PEÑAFIEL SANTANDER, RODOLFO HERNÁN PEÑAFIEL SANTANDER, RÓMULO SEGUNDO PEÑAFIEL SANTANDER, a Nieto(a)s VÍCTOR ALEJANDRO PEÑAFIEL LÓPEZ, VALENTINA NINOSKA PEÑAFIEL HERNÁNDEZ, con fecha 25-07-2024.

SERRANO VIVANCO, FABIÁN: a Hijo(a) MARY CARMEN LORENA SERRANO DE LA FUENTE, a Nieto(a)s FABIÁN GABRIEL SERRANO NIETO, JURGUEN JOSEPH SERRANO NIETO, con fecha 23-07-2024.

SIMÓN TORRES, ALONSO ABDÓN: a Hijo(a)s ALONSO JOSÉ SIMÓN CARVAJAL, JANETT ELIZABETH SIMÓN MOYA, PAOLA XIMENA SIMÓN DELFÍN, PAULO CÉSAR SIMÓN FLORES, ALAIN CHARIF SIMÓN FLORES, JOSÉ SIMÓN FLORES, OLIVER HERNÁN SIMÓN CARVAJAL, ROMINA SOLANGE SIMÓN FLORES, a Cónyuge ELBA ALBINA FLORES VEGA, con fecha 26-07-2024.

SIROTTI, ANTONIO: a Cónyuge MÓNICA HAYDÉE MILLA CORTÉS, con fecha 26-07-2024.

HORARIO DE ATENCIÓN:

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - PIEZA

Arriendo habitación por 3 horas a \$25.000, Vicuña 415. Llamar al F: 963882227

Piezas amobladas, individual, céntrica, La Serena, gastos incluidos, wifi, cable, etc. F: +56991828501

VENDO - DEPARTAMENTO

Parcela 9.400 metros en el Valle, 15 minutos de La Serena. Lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta \$64.700.000. F: 927618630

Se vende Depto. pleno centro de Santiago, 2 dormitorios, 1 baño, cocina americana, balcón, 2° piso, a pasos del Metro. Llamar sólo interesados. F: +56981581591

VENDO - TERRENO

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Mazda 6 2022 full equipo, único dueño, 35.200 Km, \$15.500.000. F: 971234911

Se vende Taxi colectivo, patente y cupo adicional, Línea Serena-Coquimbo, año 2019, Toyota Yaris. Comunicarse al F: +56998413714

Vendo automóvil Mazda CX7, año 2012, color blanco, automático, buen estado, 163.000 Km, valor \$6.800.000. F: +569 91591568

VENDO - CAMIÓN

Jac 1035 2011 Motor 2.8, diesel, papeles al día, \$7.200.000, conversable. F: 948862330

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se necesita Maestro Ayudante de Soldador, para trabajar en Maestranza, sector Pan de Azúcar, San Rafael 2. Interesados contactarse al F: +569 76693895

Se necesita Educadora Diferencial con mención en Trastornos del Lenguaje, Media Jornada, para la ciudad de Vicuña, mail de contacto: esclenggmistral@gmail.com

Empresa de Seguridad necesita contratar Guardia, responsable, con curso OS-10 al día, para trabajar en la ciudad de Coquimbo, turno noche 4x4. Interesados enviar curriculum al correo: gladys.araya@northsecurity.cl ó llamar F: +56942364192 - +56981208979

Se necesita Educadora Diferencial con mención en Lenguaje, para reemplazo de media jornada, para la ciudad de Vicuña. Contacto: esclenggmistral@gmail.com

Se necesita Educadora Diferencial, (44 horas) para reemplazo licencia médica, La Serena. Enviar C.V. a: esc.delenguaje-laserena@outlook.com

Se busca persona para trabajar en Supermercado, Carnicería/Rotisería y otra para Cajero. Presentarse con C.V. en Portales 858, Coquimbo

Requiero Educadora Diferencial TEL, para reemplazo. Enviar curriculum a: recepciondocumentos51@gmail.com

EMPLEO BUSCAN

Se ofrece Conserje, disponibilidad, cursos, excelente presencia. F: 932555115

Ofrezco mis servicios cuidados ancianos, poseo experiencia, curso Gerontológico U.L.S. F: 979080815

GENERALES

VENDO

Vendo aceitunas medianas al por mayor y detalle, \$2.000 y \$1.500. Consultas a F: 948862330

Leña de eucalipto y espinos a domicilio. Por sacos o camionadas. F: 997748499

SERVICIOS

Casa de Reposo Nuevo Sol: Ofrecemos servicios de cuidados para Adultos Mayores, cuidador 24/7, lavandería, alimentación, entretenimiento. F: 975320611

TURISMO

Las Rutas de Tour FaryCam invitan: 13.09.24: 4 días, Mendoza, Cacheuta. 29.11.24: 10 días, Tour Navideño, Tacna, Iquique. 05.01.24: 15 días, Cata-

ratas Iguazu. 02.02.24: 16 días, Mendoza, Mar del Plata, Buenos Aires, Córdoba, Cacheuta, mucho más solo Cédula Identidad. F: 9 9726 1329

SÓLO MAYORES

Leticia, joven, delgada, recién llegada, con lugar propio y a domicilio. F: +56974028247

Michel, recién llegada, primera vez en La Serena, lugar céntrico. F: +56995510086

Gabriela 25, blanquita, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Fernanda, 18 años, lugar céntrico, también domicilio. F: +56972895190

Sofía, colombiana, madura, blanquita, bella figura, lugar céntrico. F: +56937784227

Javiera 21 años, blanquita, nueva lugar céntrico y a domicilio, besos apasionados. F: +56940743153

Astrid madura, servicio completo, besadora, Cuatro Esquina. F: 978658500

Natalia paraguaya, recién llegada, súper promoción. F: 948760750



DÍA A DÍA
DEPORTES

Somos el programa que reinventó la manera de escuchar el deporte para llevarlo a cada rincón de nuestra región. La opinión especializada del editor de deportes de diario El Día, Carlos Rivera junto a expertos panelistas están en las redes sociales y en www.diarioeldia.cl

Conduce: Carlos Rivera | Horario: Lunes a viernes 18:00 a 19:30 horas

[diarioeldiacl](https://www.facebook.com/diarioeldiacl) [eldia.cl](https://www.instagram.com/eldia.cl) [@eldia.cl](https://www.twitter.com/eldia.cl)

elDía

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

REMATE

El 3° Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 19 de Agosto de 2024 a las 10:00 hrs, el departamento N°710, del séptimo piso, la bodega N° B-203, y el Derecho de Uso y Goce exclusivo de los Estacionamientos N°349 y N°350, del "Condominio Aqua La Serena", Edificio Aqua III, con acceso por Avenida Las Higueras N°671, La Serena. Se comprende los derechos que le corresponde al inmueble en el terreno y en los demás bienes comunes del Edificio, conforme a Ley N°19.537, y Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas 2758 N°1600 del Registro de Hipotecas del año 2015, y su rectificación inscrita a fojas 7149 N°4002 del Registro de Hipotecas del año 2016. Título inscrito a fs.1009 N°682 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. Rol de avalúo para el departamento 4527-543, rol de avalúo para la bodega 4527-687, La Serena. Mínimo para subastar \$106.597.641, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario del Banco Estado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$10.659.764. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con SOMOZA". Causa Rol C-1581-2024, del tribunal citado. La Serena, 25-07-2024, ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO (S).

EXTRACTO

Juzgado de Letras Civil Illapel. **Causa V-450-2023.**

Sentencia 9 mayo 2024. Doña **Raquel Flores Tapia**, domicilio Calle Principal, Casa 3, Colliguay, Salamanca, ha sido privada de la administración de sus bienes.

Ministro de Fe. **Illapel, 29 julio 2024.**

Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés.
Secretario PJUD

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES
DIARIO EL DÍA - REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTOS - REMATES
NOTIFICACIONES
INTERDICCIONES
POSESIÓN EFECTIVA

LA HIGUERA- LA SERENA- VICUÑA- PAIHUANO
COQUIMBO - ANDACOLLO- OVALLE
MONTE PATRIA - PUNITAQUI- COMBARBALÁ
CANELA - ILLAPEL - SALAMANCA - LOS VILOS

CONTACTO: **PEDRO JAIME**
FONO WHATSAPP: **984186590**
CORREO: **pjaime@eldia.la**

NOTIFICACION

En causa Rol V-105-2024 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 14 de junio de 2024, se tuvo por efectuada consignación de \$139.405.083.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I" respecto del lote de terreno N°42, rol de avalúo 968- 42, comuna de La Serena, a nombre de AUSTERIDAD INVERSIONES LIMITADA Y O de 1.398 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena, 19 de junio de 2024.

Alberto Eduardo Codoceo Collao
Secretario (S)

NOTIFICACION

En causa rol N° V-411-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 02 de enero de 2024 se tuvo por efectuada consignación de \$457.242.938.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "REPOSICIÓN PUENTE MARQUESA EN RUTA D-215" respecto del lote de terreno N°7, rol de avalúo N° 2035-8 comuna de Vicuña, a nombre de FERNANDEZ FIGARI RODRIGO de 22.321 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 Secretaría.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACION

En causa rol N V-406-2023 del 3 Juzgado de Letras ° ° de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 1 de febrero de 2024 se tuvo por efectuada consignación de \$89.019.569.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I" respecto del lote de terreno N°24, rol de avalúo N° 967-96 comuna de La Serena, a nombre de INMOBILIARIA PARQUE DE LA SERENA de 750 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Erick Barrios. Secretario (s). La Serena, veintisiete de Marzo de dos mil veinticuatro

ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO PJUD

NOTIFICACION

En causa rol N° V-405-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 02 de enero de 2024 se tuvo por efectuada consignación de \$36.899.360.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SRENA - LAS ROJAS TRAMO I" respecto del lote de terreno N°52, rol de avalúo N° 968-211 comuna de La Serena, a nombre de CHIRGWIN BOOS JUNE DAPHNE de 276 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°463, de 05 de julio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, lo señalado en el artículo 12° de la Ley N°18.777, se expropió para AGUAS DEL VALLE, el lote de terreno N°1, para la obra: HABILITACIÓN POZOS N°14 Y N°15, SECTOR ISLÓN, que figura a nombre de EXPLOTACION ARIDOS LIN LTDA., rol de avalúo 1044-918, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficie 1.186,75 m2. La Comisión de Peritos integrada por RAUL CESAR MUNITA DE LA FUENTE, JUANA NOEMI VARELA KAWASAKI y LUIS ALBERTO VIADA OVALLE, mediante informe de tasación de 19 de abril de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.153.625, para el lote N°1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol N° 703-2024**, caratulado "**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con MUÑOZ DIAZ, JOSE PATRICIO**", se rematará el próximo **28 de agosto del 2024, a las 12:00 horas**, el inmueble ubicado en CALLE JUAN FERNANDEZ LARRAGUIBEL N° 1458, SITIO N° 4 DE LA MANZANA 2, LOTE SERENA ORIENTE IV UNDECIMA ETAPA, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a **fojas 8.973, N° 6.052**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.015**; se rematará por el mínimo de **\$98.800.843.-** El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en el expediente digital. **La Serena 25 de julio de 2024.**

Alberto Eduardo Codoceo Collao
Secretario Subrogante.

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol N° 2884-2022**, caratulado "**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con VERGARA RAMOS, IGNACIO ANDRES y OTRA.**", se rematará el próximo **28 de agosto de 2024, a las 10:00 horas**, el inmueble ubicado en calle Juan Budinich N° 3.820, que corresponde al Sitio N° 3 de la Manzana G, del Conjunto Montemar, II Etapa, de la ciudad y comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a **fojas 13.933, N° 6.747**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año **2.016**; se rematará por el mínimo de **\$106.739.676.-** El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista, equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en el expediente digital. **La Serena 25 de julio de 2024.**

Alberto Eduardo Codoceo Collao
Secretario Subrogante.

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE OVALLE UBICADO EN ANTONIO TIRADO N°140 DE LA CIUDAD DE OVALLE, REMATARA CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:30 HORAS MEDIANTE PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA ZOOM LOS SIGUIENTES BIENES: A) LOTE DOS-B, DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIÓ UNA EXTENSIÓN DE TERRENO DE UNAS CUATROCIENTAS HECTÁREAS MÁS O MENOS QUE ABARCA PARTE DE LA HIJUELA N°2 DE LAS FORMADAS DE LA PARTICIÓN DE LA ESTANCIA DE TABALÍ, UBICADA EN LA ANTIGUA SUBDELEGACIÓN DE SAN JULIÁN, COMUNA DE PUNITAQUI, PROVINCIA DE LIMARÍ, CUARTA REGIÓN, QUE DE ACUERDO AL PLANO AGREGADO BAJO EL N°465, AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE 2001, TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 220 HECTÁREAS, INMUEBLE QUE FIGURA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO SOCIEDAD AGRICOLA LOS ALAMOS LIMITADA A FOJAS 68 N°73 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2004 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE OVALLE. MINIMO DE LA SUBASTA CORRESPONDE A LA SUMA DE \$438.336.501. PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA LOS INTERESADOS DEBERAN RENDIR UNA GARANTIA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR MINIMO FIJADO PARA LA SUBASTA, ESTO ES, LA SUMA DE \$43.833.650 EN VALE VISTA DEL BANCO ESTADO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL; B) DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CONSISTENTE EN 70 ACCIONES DE AGUA DEL EMBALSE DE COGOTI INSCRITOS A NOMBRE DE LA DEMANDADA SOCIEDAD AGRICOLA LOS ALAMOS LIMITADA A FOJAS 13 N°12 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE AGUAS DEL AÑO 2005 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COMBARBALA. MINIMO DE LA SUBASTA CORRESPONDE A LA SUMA DE \$332.500.000. PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA LOS INTERESADOS DEBERAN RENDIR UNA GARANTIA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR MINIMO FIJADO PARA LA SUBASTA, ESTO ES, LA SUMA DE \$33.250.000 EN VALE VISTA DEL BANCO ESTADO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL. LA SUBASTA SE REALIZARA MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE INTERNET ZOOM, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERÁN TENER ACTIVA SU CLAVE ÚNICA DEL ESTADO Y OTORGAR LA GARANTÍA PREVIA SUFICIENTE DE QUE LLEVARÁ A EFECTO LA COMPRA DEL INMUEBLE, SIENDO DE SU CARGO VERIFICAR QUE HA EFECTUADO LA DEBIDA CONSTITUCIÓN DE ESTA ÚLTIMA, EN FORMA OPORTUNA Y CORRECTA. LOS POSTORES INTERESADOS DEBERÁN TAMBIÉN, PRESENTAR UN ESCRITO EN LA CAUSA, SEÑALANDO UNA CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO Y UN TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO, HABILITADO PARA MENSAJERÍA WHATSAPP, PARA QUE SE LES REMITA EN SU OPORTUNIDAD LA INVITACIÓN RESPECTIVA POR PARTE DEL SEÑOR OFICIAL PRIMERO DEL TRIBUNAL, QUIÉN SERÁ EL ANFITRIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA. EN EL MISMO ESCRITO DEBERÁ INDICAR LOS DATOS DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL VALE VISTA QUE CONSTITUYE LA ÚNICA FORMA DE GARANTÍA ADMITIDA, DOCUMENTO ESTE ÚLTIMO QUE DEBERÁ SER ACOMPAÑADO MATERIALMENTE A LA CAUSA, EN UNA FUNDA PLÁSTICA TRANSPARENTE QUE PERMITA VERLO POR AMBOS LADOS, INGRESADO A TRAVÉS DEL BUZÓN DE ESCRITOS DEL TRIBUNAL, ANTECEDENTES AMBOS QUE SERÁN RECIBIDOS POR EL TRIBUNAL HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA QUE PRECEDA A LA FECHA DEL REMATE, A FIN DE FACILITAR LA MANIPULACIÓN DE LA GARANTÍA, LA CERTIFICACIÓN DE SU SUFICIENCIA Y LA REMISIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO CON LOS DATOS DE CONEXIÓN NECESARIOS PARA COORDINAR EL INGRESO Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS POSTORES ADMITIDOS, CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. DEMAS ANTECEDENTES EN CAUSA ROL C-354-2021 DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE OVALLE CARATULADOS ITAU CORPBANCA CON SOCIEDAD AGRICOLA LOS ALAMOS Y OTRO. SECRETARIO.

EXTRACTO: El Primer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, en causa Rol C-790-2024, caratulada "SCOTIABANK CHILE con HONORES", rematará el día 20 de agosto de 2024 a las 10:00 horas, el inmueble ubicado en pasaje Indalecio Fábrega Álvarez N°2009, que corresponde al Sitio N°7 de la manzana 3, del proyecto Loteo Nova Hacienda I, Coquimbo. El inmueble se encuentra inscrito a fs. 11.250 N 6.157 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2012. Rol de avalúo 4054-7 de Coquimbo. Mínimo para subastar \$59.246.925, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$5.924.693. La Serena, 25 de julio de 2024, Secretario Subrogante. Alberto Eduardo Codoceo Collao.



Gobierno de Chile

gob.cl

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

LICITACIÓN PÚBLICA

Servicio de conectividad al transporte público rural, modalidad terrestre, Región de Coquimbo, tramo:

ID CTR0017 **RUTA 1: LA HIGUERA - LA SERENA**
RUTA 2: LA HIGUERA - LAS COMPAÑIAS - LA SERENA

Bases y consultas: Disponibles desde hoy en www.dtpr.gob.cl y en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo.

Presentación de ofertas: Según fechas y horarios indicados en Anexo N°6 de las Bases de Licitación, denominado "Cronograma de Licitación", tanto para las ofertas digitales, como para las ofertas físicas entregadas en la Oficina de Partes de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo.

Prat N°255, of 312, piso 3, La Serena
Fono:512 224 730

Laboratorio Clínico SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

Resultados de exámenes disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ordinario, Rol N° 537-2019, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con HALLES ESPINOZA, DANIELA SOLEDAD", se rematará el próximo 28 de agosto de 2024, a las 11:00 horas, el inmueble ubicado en CALLE SANTIAGO DEL APOSTOL N° 4222, SITIO N° 5 DE LA MANZANA 7, CONJUNTO HABITACIONAL LAS LOMAS DEL MILAGRO II, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a fojas 5.152, N° 4.293, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.009; se rematará por el mínimo de \$59.355.260.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista, equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en la causa mencionada.

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario
Veintidós de julio de dos mil veinticuatro.

DEFUNCIÓN

Con profundo dolor comunicamos el sensible fallecimiento, en Antofagasta, de nuestro querido y apreciado tío, ex - colaborador por muchos años, señor :

JUAN
RENDIC NAVIA

(Q.E.P.D.)

Sus funerales se realizarán hoy Jueves 1 de Agosto en el Cementerio Parque Santiago (Huechuraba), después de una misa que se realizará a las 12:00 hrs , en la Iglesia del Inmaculado y Doloroso Corazón de María, en calle Talavera de La Reina 430 , Las Condes , Santiago.

JUAN RENDIC LAZO Y FAMILIA
FAMILIA RENDIC
INVERSIONES RENDIC S.A.
COMPAÑÍA MINERA SAN GERONIMO

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

10%
DSTO.
EN TODA LA CARTA
Entre las 18 y 20:30 horas

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

REMATE

18º Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 10 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, A) Propiedad inmueble denominada RESTO DEL INMUEBLE DENOMINADO HIJUELA NÚMERO SEIS, ubicado en Alcohuaz, Comuna de Paihuano, Provincia de Elqui, Cuarta Región, que está compuesto por el Lote Seis-B y Lote Seis-A, este sitio tiene los siguientes deslindes especiales: **LOTE SEIS B:** con una superficie aproximada de cero coma doscientas cincuenta y siete hectáreas y deslinda; **NORTE, Lote cinco b; ESTE,** parte Humberto Ortiz y parte Oscar Álvarez Castillo; **OESTE,** terrenos Río Claro; y **LOTE SEIS-A,** de una superficie aproximada de nueve coma trescientas noventa y un hectáreas y deslinda; **NORTE, Lote Seis-A uno,** en línea mixta y **Lote Cinco-A; ESTE,** terrenos Río Claro; **SUR,** Oscar Álvarez Castillo, canal de regadío y camino vecinal; **OESTE,** camino vecinal, inscritos a fojas 747 Número 703 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña Y Paihuano.- y B) Derechos de aprovechamiento de aguas de la Comunidad de Aguas Canal Arenal, consistente en 8 acciones de agua, que representan un caudal total de tres coma novecientos noventa y un litros por segundo, que utiliza para su regadío el resto del inmueble denominado Higuera número seis, ubicado en Alcohuaz, Comuna de Paihuano, Provincia de Elqui, Cuarta Región, que está compuesto por el Lote Seis-B y Lote Seis A, inscritos a fojas 300 Número 286 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña Y Paihuano. Mínimo en la suma de \$146.393.064. todo postor, a excepción del ejecutante, para participar en la subasta deberá acompañar vale vista bancario entregado materialmente al tribunal, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del tribunal, equivalente al 10% del mínimo, cada postor debe remitir al correo electrónico del tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de garantía, su individualización, correo electrónico y teléfono e indicar el rol de la causa, a lo menos 3 días hábiles antes de fecha de remate. Coordinación de tribunal enviará con antelación de 24 horas correo indicando forma de conectarse por videoconferencia. El saldo del precio debe ser consignado dentro del 5º día hábil, mediante cuenta corriente del tribunal. Demás bases en autos Rol C-22882-2012 "ESPINOZA con MARTINEZ".

Ervin Emir Cárdenas Jofré
Secretario PJUD
Veintiséis de julio de dos mil veinticuatro

EMPRESA SANEACHILE LTDA.
CALLE LAS ROJAS N° 1461
LA SERENA
NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 01 DE AGOSTO DE 2024
2ª PUBLICACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO OPOSICIÓN: 14 NOVIEMBRE DE 2024

LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. N° 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION. BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO. LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

PROVINCIA: ELQUI
COMUNA: COQUIMBO

ST-286 N° EXPEDIENTE 041SAC640505, ANA MARIA DIAZ MALDONADO, SUPERFICIE 2048,46 m², SITIO N°, PLANO 04102-15726, RUTA D-437 S/N°, TAMBILLOS. 09.05.2024 NORTE: Camino Público de Ruta D-43 a Tambillos en línea quebrada de 18,67 metros 26,96 metros y 24,31 metros.; ESTE: Otro Propietario en 34,27 metros, separado por cerco.; SUR: Ruta D-437 de Minera Tambillos a Ruta D-43 en línea quebrada de 27,68 metros, 22,05 metros, y 21,46 metros.; OESTE: Wilson Calderón en línea quebrada de 10,15 metros, y 13,83 metros, separado por cerco. FS. 526 N° 369 AÑO 1991

ST-468 N° EXPEDIENTE 041SAC639250, GERARDO JAVIER CALDERON MUÑOZ, SUPERFICIE 597,96 m², PLANO 04102-15716 SR, CALLÉ ESMERALDA S/N°, TAMBILLOS. 29.07.2024 NORESTE: Calle Tarapaca en 23,07 metros.; SURESTE: Calle Los Pimientos en 24,74 metros.; SUROESTE: Calle Esmeralda en 25,78 metros.; NOROESTE: Jardín Infantil Catita de Oro en línea quebrada de 5,80 metros, y 20,04 metros, separado por cerco y Calle Tarapaca en 0,87 metros. FS. 526 N° 369 AÑO 1991

ST-447 N° EXPEDIENTE 041SAC643999, JOHANNA DEL CARMEN ROJAS ROJAS, SUPERFICIE 182,59 m², PLANO 04102-15205 SR, CALLE BERNARDO O'HIGGINS N° 860, TIERRAS BLANCAS. 22.07.2024 NORTE: Bairon Campos Salinas en 9,75 metros, separado por cerco.; ESTE: Ester Rojas en línea quebrada de 12,08 metros, y 7,07 metros, separado por cerco.; SUR: Calle Bernardo O'higgins en 9,56 metros.; OESTE: Luis Peralta en línea quebrada de 2,05 metros, 5,88 metros, 0,41 metros, 6,80 metros, y 4,39 metros, separado por cerco. FS. 4703 N° 3568 AÑO 2004.

ST-469 N° EXPEDIENTE 041SAC640226, TATIANA DINA VALDES TORO Y ESTEBAN PATRICIO LOZANO GARRIDO, SUPERFICIE 1768,25 m², PLANO 04102-14931 SR, CAMINO SIN NOMBRE S/N° TOTORALILLO. 29.07.2024 NORESTE: Carlos Medina en 58,87 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino Sin Nombre en 30,37 metros. SUROESTE: Rodrigo Lira, Plano N° 04102-12086 SR, en línea quebrada de 1,35 metros, y 57,90 separado por cerco. NOROESTE: Sergio López Nuñez en 30,03 metros, separado por cerco. FS. 11.742 N° 6.151 AÑO 2014 (PARTE)

Ya suman 14 los triunfos serenenses en la actual campaña, incluyendo 11 jornadas sin recibir goles en su arco en 19 encuentros.

EL DÍA



FECHA 19 DEL TORNEO DEL ASCENSO

Lionel Altamirano lidera un nuevo triunfo de CD La Serena

El máximo artillero de los papayeros, fue determinante en el triunfo del equipo de Erwin Durán sobre Santiago Morning anoche, en el estadio La Portada, consolidando un solitario liderato que lo mantiene escapado a 15 unidades de sus más cercanos perseguidores.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Deportes La Serena es todo sonrisas. El equipo de Erwin Durán, liderado por su máximo goleador, Lionel Altamirano, consiguió un nuevo triunfo en el torneo del Ascenso que le ha permitido escaparse a 15 unidades de sus más cercanos perseguidores a falta de once fechas de las revanchas para el término de la temporada regular.

Con 45 positivos en su canasta global, es el principal candidato a obtener el título y ascenso, manteniendo la actual regularidad.

A los 59', Altamirano conectó una perfecta habilitación de Raúl Osorio, para cambiarle la dirección al balón con un sutil toque que dejó sin chances al portero Hernán Muñoz para provocar un desequilibrio que, a esas alturas, se hacía necesario para la tranquilidad de los pupilos de Durán, a quienes les costó darle intensidad a su juego, quizás todavía afectados por la intensidad que significó el duelo del pasado domingo ante Wanderers en Valparaíso.

Escapado en la cima, los rojos de La Portada, mostraron su currículum a los microbuseros de Santiago Morning, un equipo que llegó pasado de roscas ante el puntero, al que quiso frenar a punta de un juego destructivo de mu-

cho físico y roce que le costó carísimo al sufrir la expulsión de uno de sus principales volantes, mientras que otros siete se ganaron cartón amarillo.

La expulsión de Cristian Muga, a los 37', marcó el destino de un partido cuya característica estaba marcada sobre el césped de La Portada y que permitía a los microbuseros jugar de contra aprovechando que La Serena llevaba la iniciativa. Incluso, Ortega y luego Campillay, malograron la apertura del marcador en una desinteligencia en el fondo serenense.

En la segunda fracción todo fue de La Serena, aunque la claridad llegó tras el gol de Altamirano.

Al equipo de Luis Marcoleta el orgullo lo llevó a buscar la igualdad. Un remate del recién ingresado Jaime Carreño pasó por sobre el travesaño de Eryin Sanhueza, sin embargo, los de Durán, bien pudieron haber goleado si el "Peyota" Delgado, el propio Altamirano y Claudio Torres, hubiesen estado más precisos en la definición.

El próximo encuentro del conjunto papayero será nuevamente en La Portada el 11 de agosto ante Curicó, - el cual viene de vencer de visitante a San Marcos de Arica - ya que el duelo de este domingo ante Barnechea en la capital, se suspendió por el problema de desafiliación que afecta al elenco





1

LA SERENA
V/S
S. MORNING

0

ESTADIO: LA PORTADA
ÁRBITRO: Mathias Riquelme
PÚBLICO: 4.392

E. Sanhueza	H. Muñoz
D. Sanhueza	D. Tapia
L. Alarcón	D. Cerón
E. Guerrero	D. Opazo
R. Osorio	J. Santander
S. Díaz	F. Manríquez
S. Gallegos	C. Muga
J.I. Figueroa	M. Arancibia
E. Espinoza	C. Díaz
S. Molina	K. Campillay
L. Altamirano	O. Ortega

DT Erwin Durán DT Luis Marcoleta

CAMBIOS	
46' B. Guajardo x Guerrero.	63' F. Alvarado x Díaz.
58' A. Delgado x Espinoza.	63' J. Carreño x Arancibia.
58' C. Torres x Molina.	
77' L. Carreño x Figueroa.	
90+5' G. Gallardo x Gallegos	

GOLES

1-0, 59' Altamirano.

INCIDENCIAS

Amarillas: D. Snhueza, Guerrero, Espinoza (LS); Cerón, Opazo, Santander, Manríquez, Arancibia, Díaz, Carreño (SM).
Expulsado: 37' Muga, juego brusco, Santiago Morning.

huaicochero.

En tanto, el "Chago" Morning, que malogró la oportunidad de convertirse en el único escolta de La Serena, se quedó con sus 28 unidades en la tabla, en la sexta ubicación, en zona de liguilla.

FÚTBOL PRIMERA A

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 Coquimbo U.	34	17	10	+8
2 U de Chile	33	17	9	+13
3 U. Católica	33	17	10	+9
4 Colo Colo	32	17	10	+13
5 Iquique	28	17	8	+3
6 U. Española	27	17	8	+5
7 Palestino	25	17	7	+4
8 Everton	25	17	7	+2
9 O' Higgins	22	17	6	-3
10 Ñublense	19	17	5	+4
11 Copiapó	18	17	6	-5
12 Cobreloa	18	17	5	-21
13 A. Italiano	17	17	5	-4
14 Huachipato	17	17	4	-12
15 Cobresal	16	17	3	-4
16 U. La Calera	14	17	4	-12

Programación Fecha 18°

Viernes 02/08

20:00 Coquimbo U. Vs. U. Española

Sábado 03/08

12:30 Everton Vs. O' Higgins

15:00 Huachipato Vs. Colo Colo

17:30 U. Católica Vs. Palestino

20:00 Iquique Vs. U. La Calera

Domingo 04/08

15:00 Cobresal Vs. Cobreloa

17:30 U. de Chile Vs. Copiapó

10:00 A. Italiano Vs. Ñublense

FÚTBOL PRIMERA B

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 La Serena	45	19	14	+15
2 Rangers	30	18	9	+7
3 Barnechea	30	17	8	+7
4 Magallanes	30	19	9	+6
5 Limache	29	19	8	+7
6 Stgo. Morning	28	19	8	+4
7 San Marcos	27	19	8	+3
8 Recoleta	27	18	8	-1
9 Antofagasta	26	19	7	+3
10 Stgo. Wanderers	25	19	6	+6
11 Santa Cruz	24	19	7	-5
12 U. de Concepción	24	19	6	-7
13 Temuco	22	19	6	-6
14 San Luis	20	19	6	-13
15 Curicó U*	19	19	6	-7
16 U. San Felipe	9	19	2	-19

* Sentencia Curicó Unido por desacato, pierde 3 puntos

Programación Fecha 19°

Martes 30/07

Limache 2-1 San Luis

Miércoles 31/07

Magallanes 0-0 U. de Concepción

Recoleta 1-0 Sta. Cruz

Wanderers 3-0 San Felipe

Antofagasta 0-1 Temuco

La Serena 1-0 Stgo. Morning

San Marcos 2-3 Curicó

EN MESA TÉCNICA DE TRABAJO

Autoridades establecen plan de acción ante futuros eventos masivos de fútbol

Se estableció un radio de acción para afrontar aquellos partidos de alta convocatoria en lo que queda del segundo semestre, teniendo presente las buenas campañas de Coquimbo Unido y CD La Serena, clubes que podrían acarrear gran cantidad de público en sus partidos de local.



DELEGACION PRESIDENCIAL

CARLOS RIVERA V. / La Serena

El delegado presidencial regional de Coquimbo, Galo Luna Penna, lideró una reunión técnica de trabajo con aquellas autoridades comprometidas con el desarrollo de eventos deportivos masivos.

Así, participaron en este encuentro organizado en La Serena, Pamela Venegas, coordinadora nacional del plan Estadio Seguro, el general Juan Muñoz, Jefe de Zona de Carabineros Coquimbo y el coronel Francisco Aravena, prefecto de Coquimbo.

La iniciativa, que busca perfeccionar la coordinación de tareas con el fin de permitir mayores aforos en los recintos deportivos y garantizar más seguridad, fue un primer encuentro de trabajo al que se sumaron los medios de comunicación y por la tarde, a representantes de Coquimbo Unido, actual líder de la Primera División y de Deportes La Serena, puntero de la Primera B.

Para el delegado Galo Luna, es importante avanzar en esta materia con un plan de acción para este segundo semestre del año, lo que coincide con las grandes campañas que están cumpliendo los elencos de Coquimbo Unido y CD La Serena.

“Queremos que los encuentros que se desarrollen de acá en adelante con esta condición de los dos elencos líderes puedan darse de manera adecuada y segura, que es lo más importante”, afirmó.

A juicio de Luna, resulta de gran utilidad conocer los despliegues que debe realizar Carabineros cada vez que

La idea de la mesa técnica es entregar más seguridad a los asistentes a un partido de fútbol y así, evitar hechos de violencia.

se organizan eventos deportivos en la conurbación, ya que con planificación y tiempo, todo se puede llevar adelante de mejor manera.

“Hemos podido exponer nuestra realidad en la región cuando tenemos que abordar eventos de este tipo y cuando vienen clubes de alta convocatoria que nos generan tener que destinar una mayor cantidad de recursos. Y de acuerdo a la realidad país en materia de seguridad, hoy día también (a los carabineros) los necesitamos en la calle haciendo otras labores”, explicó.

ESFUERZOS COMPARTIDOS

Para que el fútbol vuelva a ser una fiesta, el delegado señala que se necesita de voluntad y esfuerzos compartidos, “no solo de Carabineros, sino también de los clubes, y hacer los esfuerzos necesarios para que todo se desarrolle de manera armónica como también junto a los dueños de los estadios”.

Ante al encuentro entre Audax Italiano y la Universidad de Chile, jugado el pasado fin de semana en la zona, Galo Luna dijo que tuvieron el tiempo necesario para realizar una debida planificación.

“Para poder coordinar un evento, necesitamos tiempo, hacer un trabajo profesional, mejorar la calidad

de seguridad de los propios estadios, tener más tecnología y, de esa forma, garantizarle a las personas que asistirán a un encuentro deportivo que van a disfrutar y no tener que lamentar situaciones que afectarán su salud y seguridad. Tenemos que ser comprometidos”, insistió.

“Queremos que los encuentros que se desarrollen de acá en adelante con esta condición de los dos elencos líderes puedan darse de manera adecuada, segura, que es lo más importante”

GALO LUNA

DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL COQUIMBO

de seguridad de los propios estadios, tener más tecnología y, de esa forma, garantizarle a las personas que asistirán a un encuentro deportivo que van a disfrutar y no tener que lamentar situaciones que afectarán su salud y seguridad. Tenemos que ser comprometidos”, insistió.

Respecto de los plazos previo a un evento, estimó que diez días es un tiempo prudente. “Hay una planifica-

CAMBIOS A LA NORMATIVA

Por su parte, Pamela Venegas, coordinadora del plan Estadio Seguro, considera que la ley que rige la seguridad en los estadios, y que ya lleva más de diez años vigentes, necesita un cambio.

“Estadio Seguro es un ente coordinador. Acá vemos lo que nos pide Carabineros y lo que nos pide la delegación. Somos el puente con la ANFP, y con los organizadores para que los partidos de fútbol y competencias se desarrollen (...). Pero la ley ya tiene 12 años y necesita de una modificación y responder acorde a las actuales necesidades. Los públicos van cambiando y las necesidades son otras. Por ejemplo, el uso de la biometría y el tema de las cámaras que hablábamos en La Serena. Por eso, ya presentamos un proyecto de ley que está en discusión en el Congreso”, indicó.

En tal sentido, la encargada nacional relevó el importante papel que deben cumplir los clubes, los cuales “tienen que trabajar en su seguridad privada, en cómo potenciarla cada vez más. Si su seguridad privada es mejor, el equilibrio entre cuánto gasta y cuánta gente contrata cada vez va a ir siendo favorable para ellos. Y eso también está en el marco de la nueva ley de Seguridad Privada” comentó.

MÁS DE 30 EVENTOS DEPORTIVOS

En tanto, el general Juan Muñoz, Jefe de Zona de Carabineros de Coquimbo, detalló que en el primer semestre del año se han llevado a cabo más de una treintena de eventos deportivos con muchos funcionarios de la institución destinados a esa labor a la vigilancia.

“Hay que utilizar otros métodos y realizar un llamado a la gente que asiste a los estadios, porque todo parte por el comportamiento de la gente que participa de un espectáculo deportivo. Hay que ir a disfrutar, y si las personas colaboran en ese tema, la función nuestra como garantes del orden público y la de los guardias de seguridad también, será mejor”, destacó el general.

Emergencias

Ambulancia	131	Investigaciones	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Doctor Simi. Linares 580 T. Blancas
Balmaceda 438	OVALLE
	Cruz Verde. Benavente 1.

Santoral

Alfonso,
María de Ligorio

Puzzle



sofocar	capital peruana, inv.	río germano	astato	ofrecer, inv.	Puzzle Nº 6475
detener					*cont. de la lectura
*la foto					
cierto licor				paldio, inv. torrar	
aluminio				princesa inglesa	
máscara				acertar	
enloquecer	inventar	dar vuelta	monarca peruano	élitro	cromo
aligerada					preposición
					coger
					pedra valiosa
					anudara
					respaldo
*fin de la lect.					
vallado					barco, inv. cuatro
aes				río en el sur	amperio
eres				garantizar	

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

S
ANAIL
COMPAR
ATA ST
RA ATI
AA CRIE
MATARAN ER MN
SAGIMASALNOCOD
GIMES TLOM
ATAS ALOJA
DAS ACERAR

Sudoku

		1			3	6		
	7				5			2
6								
		5	1				8	
3			8					1
	4					9		
								3
2			4					1
		7	6			5		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

9	2	5	1	3	9	7	8	4
9	1	7	6	8	4	8	9	5
3	8	4	3	2	7	8	4	6
1	4	8	3	5	2	6	9	7
1	4	8	3	5	2	6	9	7
7	2	5	1	9	6	3	8	4
6	3	2	7	1	8	4	9	5
8	7	4	9	6	5	1	3	2
5	9	1	2	4	3	6	7	8

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: La felicidad caminará muy cerca de usted durante este mes de agosto. Atención. SALUD: No se acelere tanto. DINERO: Tenga cuidado con las estafas. No se deje engañar por negocios demasiado fáciles y tentadores que le ofrezcan este mes. COLOR: Marrón. NÚMERO: 56.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Entréguese a las posibilidades que le presentará el amor durante el inicio del mes de agosto. SALUD: No se extralimite con la diversión. DINERO: Las condiciones del mercado aún son algo inciertas como para que arriesgue sus recursos. COLOR: Lila. NÚMERO: 36.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Cuidado con los arranques de rabia. Dañarán su relación. SALUD: Atraiga buenas energías a su vida. DINERO: Sus condiciones se están desaprovechando. Si pone más empeño en sus tareas las cosas poco a poco comenzarán a encajar. COLOR: Terracota. NÚMERO: 1.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Tenga cuidado con dejarse llevar por los prejuicios. SALUD: Comience el mes de buena manera. DINERO: Debe enfocar sus facultades hacia trabajos con mayor futuro. Las cosas están algo complejas, pero más adelante mejorarán. COLOR: Negro. NÚMERO: 26.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: No deje que la confusión se apodere de usted y le genere mayores dudas. SALUD: Controle su irritabilidad. DINERO: Trate de ir preparando las cosas para que cuando el mercado se libere usted pueda resurgir. COLOR: Azul. NÚMERO: 17.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Siempre se debe ser afectuoso/a con la pareja ya que esta puede sentir la falta de afecto. SALUD: Tenga cuidado con el consumo de alcohol. DINERO: Tenga cuidado con los movimientos estratégicos que hará al inicio de mes. COLOR: Granate. NÚMERO: 7.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Si evita confrontaciones será la mejor manera de iniciar el mes de agosto. SALUD: Problemas estomacales. DINERO: Dilate un poco sus decisiones de negocios, ya que aún no están las condiciones para emprender nuevas aventuras comerciales. COLOR: Beige. NÚMERO: 48.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Debe demostrar más seguridad en su relación con el sexo opuesto. SALUD: No se altere demasiado, evite agitaciones al iniciar agosto. DINERO: Para conseguir un mejor resultado en su trabajo deberá guiar a sus colegas y subalternos para mejorar la gestión. COLOR: Blanco. NÚMERO: 9.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Evite mentir ya que será pillado/a y esto afectará para todo el mes. SALUD: Actúe con tranquilidad. DINERO: Capacítese para así mejorar las probabilidades de supervivencia de su negocio. Aproveche sus aptitudes. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 30.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Evite pensar tanto en las cosas que pudieran llegar a pasar y preocúpese más de lo que le pasa. SALUD: No malgaste sus energías. DINERO: Tome usted las riendas de sus decisiones laborales, no es bueno que otras personas lo hagan por usted. COLOR: Morado. NÚMERO: 43.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: No se deje llevar por las opiniones de los demás, en especial cuando el mes inicia. SALUD: Problemas muscular serán una constante. DINERO: Si quiere ser exitoso/a y sobresalir, entonces deberá independizarse y formar su negocio. COLOR: Plomo. NÚMERO: 22.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Abra su corazón para recibir nuevamente al amor, usted tiene el derecho. SALUD: Haga uso de la medicina natural para ayudar a su organismo. DINERO: Debe enfrentar sus temores si es que desea hacer crecer su empresa o llevar acaso nuevos proyectos. COLOR: Rosado. NÚMERO: 58.

EN LA FINAL BMX FREESTYLE

Los trucos de Macarena Pérez la llevan hasta el quinto lugar en los JJ.OO.

La experimentada rider tuvo una puntuación de 84,55 y quedó a 4,25 unidades del bronce en París 2024. Con ello, obtuvo un nuevo diploma olímpico, el segundo, luego de salir octava en las Olimpiadas de Tokio 2020.



TEAM CHILE

Macarena Pérez se lució en París 2024 logrando un meritorio quinto puesto que le permite que Chile sume su primer diploma en la competencia.

Finalmente, agradeció emocionada que "el cariño de la gente y la energía se sintió súper fuerte. Estoy súper agradecida por todo lo que siempre me han entregado, por creer en mí, por toda esta locura que no ha sido nada fácil", reconoció.

Cabe señalar que Macarena recibirá, de parte del Instituto Nacional de Deportes (IND), un premio económico por el logro deportivo, equivalente a un monto establecido de 50 UTM, es decir, 3,2 millones de pesos.

ADIÓS A LAS MEDALLAS

Entretanto, las remeras Melita y Antonia Abraham (W2-) finalizaron cuartas en el segundo heat de semifinales por lo que quedaron fuera de la lucha por la medalla, debiendo disputar la final B.

En su debut olímpico como binomio, las mellizas libraron una tremenda batalla física y mental contra Lituania por el tercer lugar.

Palada a palada, las deportistas con más medallas panamericanas en la historia de Chile nunca se rindieron ante las potencias mundiales.

De esta forma, este viernes, las sampedrinas lucharán por quedar dentro de las diez mejores del mundo.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Macarena Pérez le regaló la primera gran alegría al Team Chile en los Juegos de París 2024.

Y es que la ciclista estuvo muy cerca de obtener la medalla de bronce en la final del BMX Freestyle, y aunque no lo consiguió, igual hizo historia.

De esta forma, la chilena de 27 años se quedó con el quinto lugar, obteniendo un puntaje de 84.55. Además, fue la segunda mejor latinoamericana en la

disciplina, ubicándose por detrás de la colombiana Queensaray Villegas (88.00), quien terminó cuarta.

En tanto, la china Yawen Deng (92.50) ganó la medalla de oro, la estadounidense Perris Benegas (90.70) se llevó la plata y la australiana Natalya Diehm (88.80) se aseguró el bronce.

De paso, igualó el mejor resultado del ciclismo criollo en la historia de los Juegos Olímpicos, el de Mario Masanés, quien fue 5º en 1.000

metros sprint en Londres 1948.

Tras bajarse de la bicicleta, Macarena mostró toda su felicidad, señalando que, "di lo mejor de mí. Se lograron buenas cosas, me fue mejor de lo que esperaba. Tenía un par de cositas que quise hacer, pero estuve muy cerca de hacerlo, pero me faltó la confianza y entrenamiento de esos trucos, pero estuvo la intención y me fue bien sin esos trucos de todas maneras", dijo la deportista en diálogo con la prensa del Team Chile tras su actuación.

BREVES OLÍMPICOS

La dupla Nadal - Alcaraz queda eliminada en cuartos de final

Los españoles Rafael Nadal y Carlos Alcaraz se despidieron de París 2024 tras perder ante los estadounidenses Austin Krajicek y Rajeew Ram en dos sets por la ronda de cuartos de final de los dobles masculinos. Los norteamericanos, cuartos favoritos, tardaron 1 hora y 38 minutos en resolver el compromiso con sólidos parciales de 6-2 y 6-4.

El consolidado binomio de Krajicek y Ram quebró de entrada para enmudecer a unas gradas que tenían al dúo de España como favoritos gracias a su condición de estrellas en el circuito ATP. En la segunda manga los ibéricos estuvieron a punto de poner el 5-5, pero desperdiciaron dos puntos de quiebre. Luego, Krajicek y Ram cerraron el encuentro.

Los ganadores se enfrentarán ahora a los checos, Tomas Machac y Adam Pavlasek, verdugos de Alejandro Tabilo y Nicolás Jarry.



Japonés Shinnosuke Oka es el nuevo campeón olímpico de gimnasia

Shinnosuke Oka, de Japón, es el nuevo campeón olímpico de gimnasia tras imponerse en el concurso completo de la disciplina. La plata fue para el chino Boheng Zhang y el bronce para su compatriota Ruoteng Xiao.

El defensor del título, el nipón Daiki Hashimoto, acabó sexto. Es la primera vez en la historia olímpica en que un mismo país, Japón, enlaza cuatro Juegos con victoria en la clasificación general individual.



Los Grimalt al borde de la eliminación tras dura caída ante Países Bajos

Los voleibolistas chilenos Marco Grimalt y Esteban Grimalt sufrieron una dura caída ante los neerlandeses Steven Van de Velde y Matthews Immers en la segunda jornada del Grupo B del vóleybol playa masculino de los Juegos Olímpicos de París 2024 al caer por 21-19 y 21-16 ante los europeos, sumando así su segunda derrota en el presente certamen.

Ahora, los chilenos tienen la obligación de vencer en el tercer partido de la fase grupal a los italianos Alex Ranghieri y Adrian Carambula, este viernes a las 04:00 horas, para así tener opciones de alcanzar el tercer lugar de la serie.

